



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**



TAXCO DE ALARCÓN
2021 - 2024



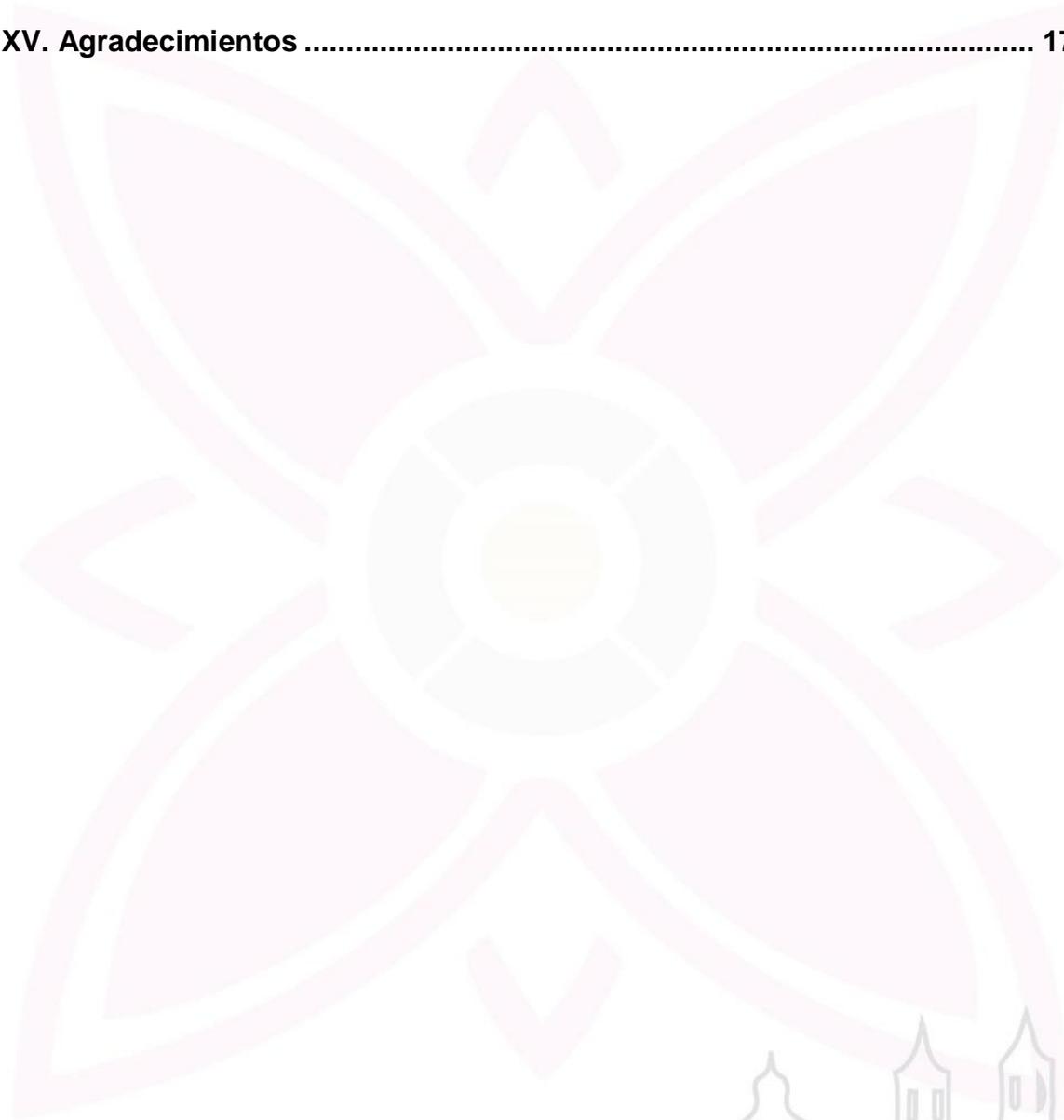


CONTENIDO

I. Presentación	1
II. Mensaje del Presidente.....	2
III. El cabildo	5
III.I Organigrama	6
IV. Planeación democrática y participación ciudadana.....	7
IV.I Modelo de Planeación.....	7
IV.I.I Sistema Nacional de Planeación Democrática	7
IV.I.II Planeación Estratégica y Participativa.....	9
IV.I.III Actores locales de la Planeación Estratégica y Participativa.....	9
IV. II Metodología a seguir	11
IV.II.I Resultados de foros de participación ciudadana.....	16
V. Filosofía Institucional	21
V.I Misión.....	22
V.II Visión	22
V.III Valores	23
V.IV Preceptos	24
VI. Marco Normativo	25
VII. Información General del Municipio y Diagnóstico	42
VII.I Información General del Municipio	43
VII.II Gobierno y Población	49
VII.III Pobreza y Grupos Vulnerables.....	53
VII.IV Administración.....	59
VII.V Infraestructura	62

VII.VI Seguridad Pública y Protección Civil.....	69
VII.VII Educación.....	76
VII.VIII Salud.....	80
VII.IX Industria, Comercio y Crecimiento Regional	87
VII.X Turismo	99
VII.XI Desarrollo Rural	105
VII.XII Medio Ambiente	114
VII.XIII Igualdad entre mujeres y hombres	117
VIII. Análisis FODA en el municipio de Taxco de Alarcón.....	120
VIII.I Diagnóstico de áreas de oportunidad.....	122
IX. Ejes Rectores de Planeación	130
IX.I Eje 1. Taxco Seguro	133
IX.II Eje 2. Desarrollo Económico, Integral, Sostenible y con Infraestructura	138
IX.III Eje 3. Transparencia y combate a la corrupción.....	144
IX.IV Eje 4. Taxco Sano y su Compromiso con el Medio Ambiente	149
IX.V Eje 5. Gobierno con una Sociedad Incluyente, Participativa y con Acceso a la Educación y la Cultura.....	154
X. Ejes transversales	159
X.I Igualdad de Género.....	160
X.II Igualdad de Oportunidades	161
XI. Alineación con planes internacionales, nacionales y locales	162
XII. Operatividad del Plan Municipal 2021-2024	171

XIII. Proyección financiera.....	172
XIV. Proyectos de Macro Desarrollo Municipal.....	173
XV. Agradecimientos	174



I. Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Taxco de Alarcón 2021-2024 es el documento rector de las actividades del Ayuntamiento encaminadas a promover el desarrollo integral, inclusivo y sostenible de la población taxqueña.

Este Plan Municipal de Desarrollo representa una guía para la gestión municipal que, sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes secundarias de nuestro país, deriva en una planeación democrática que permite ejercicios de reflexión, debate y análisis de la problemática propia del ámbito municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo sostiene su vocación de gobierno sobre cinco ejes fundamentales, mismos que resultan de la alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) de la agenda 2030.

Taxco Seguro, Desarrollo económico, integral, sostenible y con infraestructura, transparencia y combate a la corrupción. Taxco Sano y su compromiso con el medio ambiente, Gobierno con una sociedad incluyente, participativa y con acceso a la educación y a la cultura, todos estos son los ejes que habrán de regir el diseño e implementación de acciones y políticas públicas para el periodo 2021-2024 de esta presente administración.

Este es sin lugar a duda un instrumento de planeación estratégica y un mecanismo de participación ciudadana, tal y como lo establece la legislación correspondiente para las facultades y atribuciones de los municipios.

Se registraron 120 ponencias y se recibieron 480 solicitudes de autoridades comunales, sociedad civil organizada, centros educativos, jóvenes, deportistas y demás grupos que conforman a la sociedad civil organizada. Es en este instrumento en el que la ciudadanía plasmó sus necesidades, deseos y demandas sociales, mismas que habrán de considerarse para los ejercicios que corresponden al periodo de esta administración.

II. Mensaje del Presidente

Amigas y amigos taxqueños:

El Plan de Desarrollo Municipal para el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero., contempla las acciones a realizarse por esta administración para el periodo 2021-2024, apegados a los lineamientos de la Ley de Planeación 994 del estado de Guerrero, del Plan Nacional de Desarrollo, de los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo y de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Juntos hemos generado un instrumento que nos guiará a cubrir las demandas y necesidades sociales que la población requiere.

Hemos trabajado coordinadamente con los distintos órdenes de gobierno, sociedad civil organizada e instituciones que garantizan la plena participación ciudadana de la cual hemos obtenido el diagnóstico y la información relevante para generar los objetivos, estrategias y líneas de acción que demanda la administración pública municipal.

Trabajar por mejorar las condiciones de desarrollo de nuestro municipio es una obligación y por consecuencia un compromiso por devolverle a Taxco un poco de lo mucho que nos ha dado.

Buscaremos dar un mejor rumbo a la percepción de seguridad, por generar las condiciones óptimas para el desarrollo económico e integral del municipio, por brindar espacios más dignos para los niños y jóvenes, impulsaremos acciones que favorezcan la infraestructura educativa municipal y promoveremos el equipamiento de unidades médicas a fin de fortalecer nuestro sistema de salud en el municipio.

Para su servidor es un gran honor y un privilegio ser quien encabece los trabajos y lleve las riendas del municipio a efecto de mejorar las condiciones sociales y garantizar un equilibrio que permita hacer de nuestro municipio un mejor lugar para vivir.

Durante mis años vividos en Taxco y mis recorridos por las diferentes comunidades, barrios, colonias y reuniones con grupos sociales hemos podido identificar la falta de organización administrativa, las carencias y los problemas que constantemente aquejan a nuestro municipio. La falta de agua, el mantenimiento de las redes de distribución del vital líquido, el carente mantenimiento a las luminarias, la falta de caminos, obra pública de impacto social, etc., así como la falta de atención y de coordinación entre la ciudadanía y gobierno han generado un vacío en la gobernanza municipal.

Esta es una administración que procurara siempre verá los problemas como retos y visualizará en ellos oportunidades, conformaremos un equipo de trabajo que buscará generar soluciones de cambio en coordinación con la ciudadanía y a quienes conjuntamente se les permita crear, crear y ayuda en mejorar la percepción de confianza de los habitantes hacia nuestro municipio.

La transparencia, rendición de cuentas, la eficiencia en el servicio y el sentido humano serán preceptos que permitirán obtener un mejor servicio a la ciudadanía.

Que a Taxco le vaya bien implica que sumemos esfuerzos y voluntades, que dejemos a un lado ideologías políticas y partidarias e impulsemos acciones que verdaderamente beneficien a los sectores, que favorezcan el entorno productivo del municipio y significa además comprometernos por consolidar políticas públicas que generen derrama económica y proyecten al municipio con el exterior.

Generemos el cambio y hagamos lo mejor por seguir construyendo un mejor lugar para nuestras familias.

Mario Figueroa Mundo
Presidente Municipal Constitucional
De Taxco de Alarcón, Guerrero 2021-2024

III. El cabildo

C. Mario Figueroa Mundo

Presidente Municipal

C. Lic. Dora María Guadarrama

Landa

Síndica Municipal

C. C.P Edgar Jesús Reyna Rosales

Regidor

C. Eloísa Torres Morales

Regidora

C. Lic. Abraham Ponce Martínez

Regidor

C. Lic. Rita Acevedo Figueroa

Regidora

C. Hist. Roberto Díaz Portillo

Regidor

C. Lic. Georgina Rodríguez Burgos

Regidor

C. Lic. Andrés Bahena Montero

Regidor

C. Cristy Quetzalli Díaz Alemán

Regidor

C. Gilberto Arce Flores

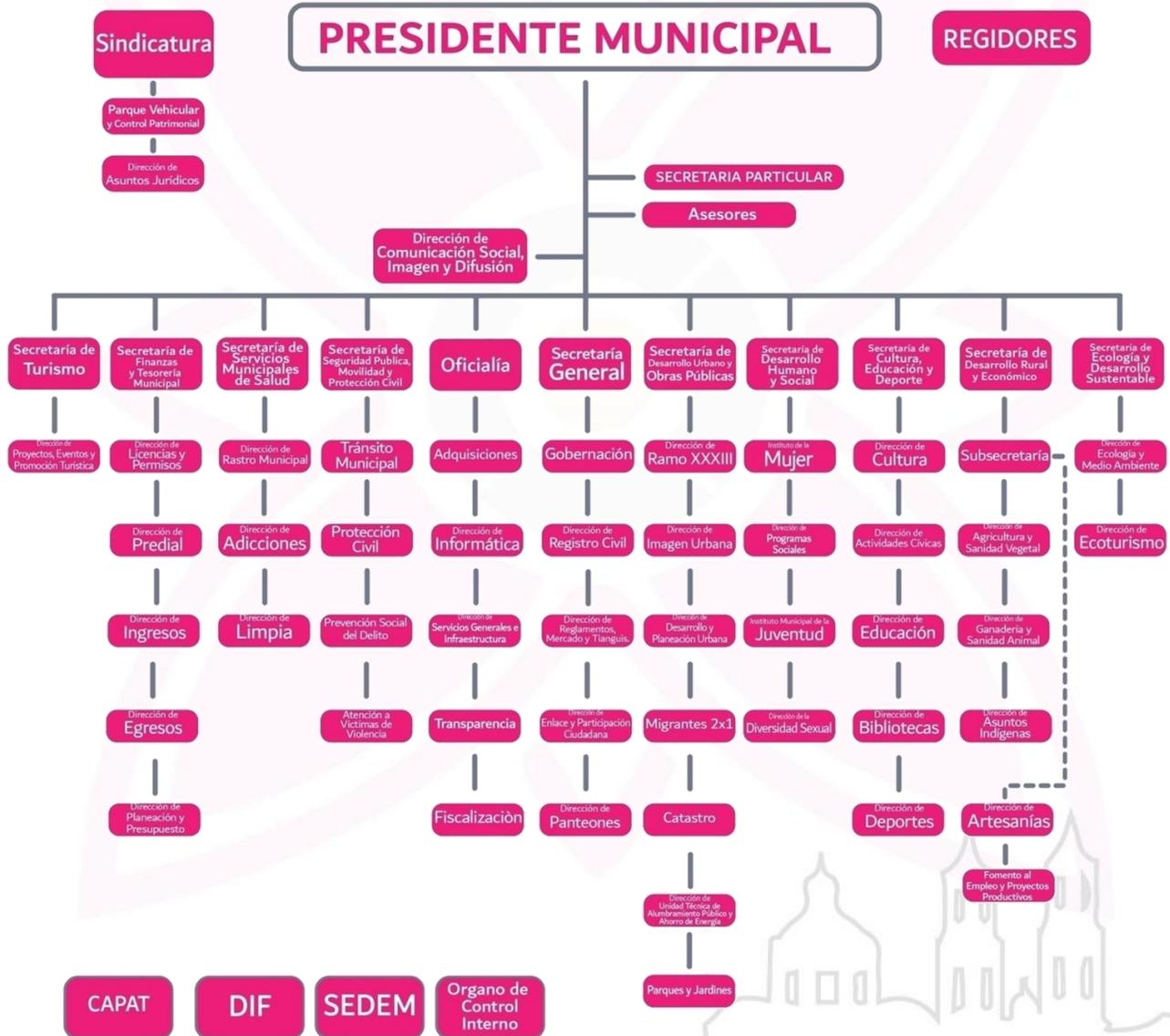
Regidor

C. Lic. Obdulia Naranjo Cabrera

Regidor

III.I Organigrama

Cabildo Municipal



IV. Planeación democrática y participación ciudadana

IV.I Modelo de Planeación.

IV.I.I Sistema Nacional de Planeación Democrática

Una de las vertientes de la participación popular en las decisiones del gobierno es el de la planeación democrática. El origen del **Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD)**, hay que situarlo en la encuesta realizada por el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante la campaña Presidencial de López Portillo y su consolidación y profundización en la campaña de Miguel de la Madrid Hurtado. Con los resultados de esta encuesta a nivel nacional se elaboró el primer **Plan Nacional de Desarrollo** (1983-1988).

Durante de la campaña Presidencial de Carlos Salinas de Gortari se retomó el Sistema Nacional de Planeación Democrática y se realizaron **foros sobre temas específicos**, y se abre un espacio a la participación ciudadana; no sólo a los especialistas y expertos, sino a los participantes

directos en el sector productivo, o de servicios, entre otros y así se va perfeccionando los mecanismos de participación ciudadana en la planeación democrática.

Cabe señalar que este instrumento de planeación democrática quedó institucionalizado en el artículo 26 de la constitución política, estableciendo los fines del proyecto nacional determinarán los objetivos de la planeación, y que la planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales y que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlos al Plan y los Programas de Desarrollo.

El ARTÍCULO 26 constitucional señala que “el Estado organizará un sistema de planeación democrática de desarrollo de planeación democrática de desarrollo nacional que imprima solidez”; para lo cual deberá propiciar la participación de los diversos sectores sociales y recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Así mismo “La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinarán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades Federativas e induzca y

concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución”. Éste artículo de la Constitución federal fue discutido en los estados, y lo incorporaron a sus Constituciones, haciéndolo extensivo para los ayuntamientos.

De esta manera, la planeación del desarrollo, que es una de las funciones obligatorias de los Ayuntamientos (por lo menos establecida jurídicamente), es también uno de los espacios más relevantes de su interacción con los ciudadanos.

A nivel del Sistema Nacional de Planeación Democrática se delegó a los gobiernos estatales la elaboración de los planes de desarrollo de sus respectivas entidades. De igual forma, **los planes municipales y subregionales quedan en manos de las comunidades locales.** Los planes operativos anuales incluirán las acciones y compromisos concertados entre diferentes niveles de gobierno y actores sociales (privado y social) con una visión de mediano y largo plazo-

IV.I.II Planeación Estratégica y Participativa.

La planeación estratégica tiene su origen en la Universidad de Boston, década de 1990, y en el área de la administración pública puede definirse como el conjunto sistemático y sistémico de acciones de un actor orientado a resolver un problema determinado.

La planeación estratégica es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos, y debe ser para el acto de gobernar de vital importancia, ya que, en sus propósitos, objetivos, mecanismos, etc. Se resume el rumbo, la directriz que toda la administración debe seguir, teniendo como objetivo final, el alcanzar las metas fijadas, mismas que se traducen en mejoría económica, social y ambiental.

IV.I.III Actores locales de la Planeación Estratégica y Participativa.

La planeación para el desarrollo municipal es un proceso de construcción democrática en el que deben participar la ciudadanía en su conjunto. Para efectos de organizar esta participación, y la posterior implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se convocan a dos instancias gubernamentales; el Comité de Planeación y Desarrollo

Municipal. El COPLADEMUN es un órgano de consulta y participación social encargado de **promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo**. Con esto se constituye en un órgano o asamblea de consulta, participación y opinión ciudadana.

Todos sus integrantes tienen un cargo honorífico y sus funciones y actividades son de carácter temporal. Para su mejor operación se sugiere que el COPLADEMUN se integre de la siguiente manera:

- Un **Presidente**, que es el mismo presidente municipal.
- Un **coordinador**, designado por el presidente municipal, pudiendo ser el **Titular de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** o el **regidor responsable de la comisión de planeación**.
- Un **secretario Técnico**, por invitación por asesoría y acompañamiento en la planificación municipal, pudiendo ser algún **representante del COPLADEG**.
- **Los representantes de las dependencias de la Administración pública Estatal y Federal** con presencia en el municipio.
- **Los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal** designados por el presidente Municipal.
- **Representantes de los sectores académico, social y privado del municipio**.
- **Representantes regionales** de las diferentes agrupaciones organizadas.

IV. II Metodología a seguir

Formato de consulta: Foros de consulta, encuestas, solicitudes.

El proceso metodológico que se utilizó para la estructuración parte del objetivo de construir un Plan Municipal de Desarrollo altamente incluyente, en donde la participación ciudadana es parte medular para fortalecer el sentido social y democrático que conlleve a una gobernabilidad eficaz, eficiente e incluyente.

La metodología de investigación fue cualitativa, puesto que se consideró la utilización y recopilación de una gran variedad de componentes (solicitudes, observaciones, solicitudes y foros de consulta y participación ciudadana), y cuantitativa ya que se analizaron objetivamente los datos con ayuda de herramientas estadísticas.

La coordinación y participación de los servidores públicos fue determinante para plasmar objetivos claros, estrategias congruentes y líneas de acción medibles en su alcance y factibilidad.

El proceso de construcción se realizó de la siguiente manera:

1. Integración de la información

- a. Se llevó a cabo la instalación del COPLADEMUN en cumplimiento a lo establecido en la Ley 994 de Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b. Se emitió la convocatoria de los Foros de Consulta y Participación Ciudadana, dentro de la cual se propusieron y efectuaron cinco mesas temáticas de los cinco ejes temáticos propuestos con la participación de Comités ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, cámaras empresariales, representantes de zonas rurales, sociedad civil organizada, comités de barrios y colonias e instituciones educativas de todos los niveles educativos, los cuales identificaron áreas de oportunidad y los cuales se fueron distribuyendo en los cinco ejes:

- 1. Taxco Seguro**
- 2. Desarrollo económico, integral, sostenible y con infraestructura**
- 3. Transparencia y combate a la corrupción**
- 4. Taxco Sano y su compromiso con el Medio Ambiente**
- 5. Gobierno con una sociedad incluyente, participativa y con acceso a la educación.**

c. Se recibieron propuestas de los ciudadanos en los foros de consulta y participación ciudadana realizados el día sábado 04 de diciembre, mismas que han sido consideradas en la estructuración del Plan.

d. Se consideraron las propuestas durante la campaña político-electoral del actual Presidente Municipal a efecto de atender oportunamente las demandas ciudadanas, así como las diversas solicitudes recibidas por las diferentes áreas del H. Ayuntamiento Municipal con la finalidad de brindarle un puntual seguimiento.

2. Análisis y alineación de la información

- a. A través de la actualización de la información, su ordenamiento e interpretación, se realizó el diagnóstico como base para identificar áreas de oportunidad del municipio.
- b. Se atendió la vinculación y alineación con los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, así como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la propuesta para el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Metodología Parte 2



Etapas de la aprobación





FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

CONSIDERANDO

El Honorable Ayuntamiento de Taxco de Alarcón ha decidido establecer un gobierno transparente, honesto, responsable, incluyente y comprometido con atender y resolver peticiones, demandas y exigencias de la ciudadanía. Que desde el enfoque de nuestro Presidente Municipal, Mario Figueroa Mundo, la participación de las y los ciudadanos es esencial en la integración de la agenda del municipio de Taxco de Alarcón dentro del periodo 2021-2024, que garantice una gobernanza democrática. Por lo derivado de lo anterior, en la cuarta sesión ordinaria de cabildo con fecha 24 de noviembre del año en curso, quedó aprobada la convocatoria a los foros de consulta ciudadana, para llevar a cabo un ejercicio participativo sin precedente, que su principal objetivo es recoger y conocer opiniones y propuestas de la ciudadanía Taxqueña para formular soluciones viables y pertinentes que den solución a las distintas problemáticas expuestas por la población del municipio.

CONVOCA

A las y los ciudadanos de las comunidades que integran el municipio de Taxco de Alarcón, con fundamento legal en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 179 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículos 38, 39, 46 y 47 de la Ley número 994 de planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y más relativos aplicables, el H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón y el COPLADEMUN, te hace la más cordial invitación para que participen en los foros:

CONSTRUYENDO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TAXCO DE ALARCÓN 2021-2024.

Para
llevarse
a cabo:

Fecha	4 de diciembre de 2021.
Ubicación	En las instalaciones de la Escuela Secundaria Federal "Vicente Guerrero".
Hora	10:00 de la mañana.

BASES

PRIMERA

Se convoca a la ciudadanía en general, a comisarios municipales, autoridades ejidales, sociedad civil organizada, comerciantes, transportistas, artesanos, comités de participación ciudadana, profesionistas, instituciones educativas, estudiantes, jóvenes, autoridades municipales, estatales y federales a presentar propuestas para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

SEGUNDA

Las mesas de trabajo están divididas en 5 ejes rectores estratégicos y transversales de la administración municipal:



TERCERA

De la participación y formato para las ponencias.

Las propuestas para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 deben de abordar temas que contengan la situación actual, retos, gobierno-ciudadanía, desafíos y oportunidades con visión de cambio y los mecanismos de solución.

- Podrá ser presentada a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 2 de diciembre del año en curso y será entregada en la Dirección de Enlace y Participación Ciudadana y/o la Coordinación de Asesores, localizada en el interior de Palacio Municipal. Ubicadas en Calle Benito Juárez No. 6, Col. Centro, Taxco de Alarcón, Guerrero. C.P. 40200.
- Podrá ser enviado de forma digital al correo institucional: asesores@taxco.gob.mx y/o participacionciudadana@taxco.gob.mx
- La forma del documento de las ponencias de los participantes en los Foros municipales, deberán entregarlo con un máximo de 4 cuartillas en formato de texto Word, tipo de letra Arial, numeral 14 para títulos y 12 para textos, con un interlineado de 1.5 y justificado.
- Los participantes que realicen su presentación en formato Power Point deberán entregarlo con un máximo de 25 diapositivas, tipo de letra Arial, numeral 14 para títulos y 12 para textos, con un interlineado a 1.5 y justificado.
- Presentar 3 tantos de la ponencia a desarrollar.

CUARTA

Participación en las mesas de trabajo

Las mesas temáticas de trabajo, estarán integradas por un moderador y un relator que se encargarán en la conducción de los diálogos en las mesas y del registro de las intervenciones; cada mesa de trabajo constará de máximo 5 participaciones que tendrá derecho a participar en tres rondas distribuidas de la siguiente manera:

- Ronda 1.** Exposición de ponencias o de propuestas. Cada participante tendrá derecho para exponer sus propuestas o ponencias con un máximo de 5 minutos.
- Ronda 2.** Precisiones o réplicas. Cada participante tendrá derecho a una segunda participación de hasta 3 minutos para hacer alguna precisión o réplica sobre su exposición inicial.
- Ronda 3.** Conclusiones. Cada participante tendrá derecho a una intervención de hasta 2 minutos para realizar conclusiones.

Taxco de Alarcón, Guerrero, a 24 de noviembre de 2021.

Justificación.

Tras los importantes cambios nacionales e internacionales que están transformando nuestra realidad social, económica, cultural, política y ambiental, es necesario que nuestro municipio se ponga a la vanguardia que estos cambios exigen. La pandemia causada por el virus del SARS COV-2, Covid-19, ha motivado una reflexión profunda, en nuestro estilo de vida, es por ello que es importante buscar y generar nuevas alternativas que permitan una mejor y sana convivencia.

Objetivo de los Foros para Construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

El gobierno del municipio de Taxco de Alarcón, será un referente de trabajo transparente, ordenado y productivo, demostrando capacidad para dirigir los destinos de nuestro municipio y generando condiciones para que todos alcancen mejores situaciones de seguridad, economía y bienestar social, la cual la participación ciudadana es fundamental en la construcción de las democracias, con la finalidad de conducir a través del diálogo, las mejores alternativas de solución de prioridades identificadas en nuestro municipio, que nos permitan transformar nuestro entorno inmediato.

Ejes temáticos de los foros de participación para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo.

Dentro de las prioridades de nuestro municipio, se establecen cinco ejes rectores, los cuales nos permitirán conducir las políticas públicas, que estamos seguros, habrán de sentar las bases de desarrollo en esta nueva etapa política de nuestro municipio.

Taxco Seguro.

Fortalecimiento del tejido social, incremento de la confianza de la ciudadanía hacia la policía, fortalecimiento de la justicia cívica y prevención del delito.

Desarrollo Económico, integral, sostenible y con infraestructura.

Estabilidad económica, desarrollo integral regional, generación de empleos, igualdad de oportunidades, infraestructura para el desarrollo de la igualdad y el bienestar.

Transparencia y combate a la corrupción.

Combate a la corrupción, abatir la ineficiencia administrativa, permanente información a la comunidad.

Taxco sano y su compromiso con el medio ambiente.

Construcción de un Taxco sano, comunidad vacunada 100% segura, Mejoramiento de los Centros de salud del municipio, consolidación del compromiso ecológico y ambientalista.

Gobierno con una sociedad incluyente participativa y con acceso a la educación y cultura.

Estado de derecho, justicia y gobernabilidad, impacto social del trabajo cotidiano, sociedad responsable, incluida y democráticamente participativa, imagen socio-política del ayuntamiento, inclusión de jóvenes, mujeres, diversidad y ciudadanía con acceso a la educación y la cultura.

SEXTA

Información y enlaces.

Cualquier duda o información sobre cualquiera de los aspectos abordados en la presente convocatoria, podrán resolverse en cualquiera de los siguientes enlaces.

- asesores@taxco.gob.mx
- participacionciudadana@taxco.gob.mx

Aquellos aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las y los organizadores de dicha convocatoria.

IV.II.I Resultados de foros de participación ciudadana

Eje 1: Taxco Seguro

- ✓ Reactivación de módulos de seguridad en el centro de la ciudad (Plaza Borda), comunidad de Minas Viejas, comunidad de Tehuilotepec y Crucero del Campamento para atender la inseguridad y mejorar el tiempo de respuesta de los elementos de seguridad.
- ✓ Patrullaje en las calles como forma prioritaria de prevención del delito y promover la proximidad social con vinculación ciudadana.
- ✓ Enriquecer el "Atlas de Riesgo" para contar así con un plan que permita responder a una situación de emergencia y atender la falta de recopilación de datos estadísticos.
- ✓ Reconstrucción del tejido social con justicia cívica y prevención para atender la inseguridad mediante la justicia cívica, el fortalecimiento del tejido social e incrementar la confianza de la ciudadanía hacia la policía.
- ✓ Mejorar la seguridad vial debido a la gran cantidad de vehículos estacionados sobre calles principales.
- ✓ Mantenimiento e incremento de alumbrado público.
- ✓ Incrementar el número de efectivos policiacos.
- ✓ Equipamiento de vehículos para patrullaje.
- ✓ Adquisición de equipo de comunicación y armamento.
- ✓ Mantenimiento e incremento de alumbrado público.
- ✓ Promover capacitaciones para primeros auxilios
- ✓ Mejorar la educación vial de los transportistas
- ✓ Mejorar los acotamientos y señalamientos viales
- ✓ Promover la creación del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Taxco
- ✓ Mejorar las instalaciones de seguridad pública municipal
- ✓ Rehabilitar las cámaras de seguridad del municipio
- ✓ Capacitar a los elementos de seguridad pública

Eje 2: Desarrollo económico, integral, sostenible y con infraestructura

- ✓ Promover los espacios para eventos culturales y así aumentar las ventas de artesanías, al igual que crear talleres para promover las capacitaciones de productores.
- ✓ Brindar abasto de agua a la población, mediante la instalación de redes de agua potable, la construcción de tanques de agua, líneas de conducción de Tubería galvanizada, además de proponer modelos de ahorro y distribución de riego.
- ✓ Construir, rehabilitar y reparar las calles principales de las diferentes comunidades.
- ✓ Cubrir la instalación de postes de electricidad y red eléctrica.
- ✓ Dotar de materias primas a los artesanos plateros.
- ✓ Reubicar el tianguis sabatino y la terminal de autobuses.
- ✓ Apoyar con la construcción de bardas perimetrales en las diversas comunidades.
- ✓ Ayudar al repoblamiento de hatos bovinos de doble propósito.
- ✓ Adquirir maquinaria agrícola para impulsar el campo taxqueño.
- ✓ Incentivar proyectos de instalación de tuberías y drenaje en las comunidades.
- ✓ Construir, rehabilitar y culminar las obras de áreas de esparcimiento y canchas.
- ✓ Apoyar la rehabilitación de templos religiosos en las comunidades.
- ✓ Construcción de comisaria en la comunidad el Gavilán.
- ✓ Construcción de la comisaria municipal de Tecuiciapan.
- ✓ Promover la capacitación de oficios para la ciudadanía en general
- ✓ Impulsar a los comerciantes a través de incentivos y descuentos en la dirección de reglamentos
- ✓ Generar campañas de descuentos para licencias de funcionamiento
- ✓ Gestionar pabellones y espacios en diversas expos de artesanías en joyería de plata
- ✓ Brindar microcréditos a los emprendedores
- ✓ Construir el distrito de riego para la zona productora baja del municipio.

- ✓ Diversificación del turismo
- ✓ Brindar capacitación a los informadores turísticos
- ✓ Implementar el desarrollo de nuevos centros turísticos
- ✓ Mejorar las vialidades del centro histórico
- ✓ Dotar de capacitaciones a los productores del campo
- ✓ Dotar de fertilizante y semilla mejorada a los productores de maíz y frijol del municipio
- ✓ Implementar la construcción de un vivero para la producción permanente de flores ornamentales y de la cuetlaxochitl en el municipio de Taxco.
- ✓ Hermosear las avenidas y entradas del municipio.
- ✓ Impulsar la creación del tianguis o mercado de la palma
- ✓ Impulsar apoyos para los artesanos lapidarios
- ✓ Generar apoyos e incentivos para los comerciantes y productores de joyería en plata
- ✓ Brindar capacitación a los prestadores de servicios turísticos
- ✓ Mejorar la promoción turística del municipio
- ✓ Generar eventos de talla nacional e internacional para mejorar la difusión del municipio

Eje 3: Transparencia y combate a la corrupción

- ✓ Fortalecer la confianza entre la ciudadanía y las autoridades del municipio de Taxco de Alarcón para resolver los problemas sociales
- ✓ Brindar a los ciudadanos información general del manejo de los recursos que se destinan a las obras públicas de Taxco.
- ✓ Brindar información general a la población sobre los recursos que se aporta para la construcción de obras públicas en el municipio de Taxco de Alarcón y Solucionar el alumbrado en el barrio de Agua Blanca.
- ✓ Replantear las acciones para abatir el rezago que existe en el impuesto predial.
- ✓ Elaborar una comisión municipal anti corrupción.
- ✓ Proponer iniciativas de recuperación de rezago en pago de agua potable.
- ✓

- ✓ Brindar capacitación a los servidores públicos en materia de combate a la corrupción.
- ✓ Conformar el comité municipal de transparencia y combate a la corrupción
- ✓ Informar en los medios oficiales las cifras de sueldos, salarios y gastos que hace el municipio.

Eje 4: Taxco Sano y su Compromiso con el Medio Ambiente

- ✓ Rehabilitación de centros de salud urbanos y rurales del municipio de Taxco de Alarcón.
- ✓ Terminación de construcción de centro de salud en la comunidad de Huahuaxtla.
- ✓ Habilitación de la red hidráulica de bombeo, abastecimiento, almacenamiento y distribución de agua para uso doméstico en la comunidad del Cedrito.
- ✓ Abasto de vacunas para inmunizar a la población en Taxco de Alarcón.
- ✓ Conservación y aprovechamiento del parque del Huixteco.
- ✓ Implementación de un vivero para la producción permanente de la flor de Cuetlaxochitl.
- ✓ Emitir descuentos y verificación de las licencias de verificaciones sanitarias de los negocios en Taxco de Alarcón.
- ✓ Separación y valorización de residuos en el municipio
- ✓ Pláticas relacionadas con la salud personal de los ciudadanos de Taxco de Alarcón.
- ✓ Unidad móvil para la toma de presión arterial en diversas colonias y comunidades del municipio
- ✓ Impulsar un programa de recuperación de áreas verdes en las escuelas
- ✓ Crear el departamento de educación ambiental municipal
- ✓ Brindar capacitación a los ejidos a efecto de que puedan combatir y prevenir los incendios forestales
- ✓ Crear brigadas forestales comunitarias
- ✓ Creación del departamento de análisis de agua para garantizar la calidad de agua de nuestros cuerpos y veneros de agua

- ✓ Dotar de equipamiento y médicos a las casas de salud del municipio
- ✓ Implementación de filtros sanitarios en mercados, tianguis y plazas públicas con la finalidad de inhibir los contagios por el SARS-COVID-19

Eje 5: Gobierno con una sociedad incluyente, participativa y con acceso a la educación y cultura

- ✓ Promover la creación de programas de recuperación y preservación de las tradiciones del municipio de Taxco de Alarcón.
- ✓ Incentivar la cultura y la educación, mediante la creación de espacios recreativos y culturales.
- ✓ Promover y difundir la cultura en el municipio de Taxco de Alarcón.
- ✓ Promover la creación de un coro juvenil que sea representativo del municipio de Taxco de Alarcón.
- ✓ Eliminar la discriminación en el municipio de Taxco de Alarcón.
- ✓ Incluir la perspectiva de género en las políticas que se establezcan en el municipio.
- ✓ Concientizar a la ciudadanía sobre el marco jurídico de los derechos culturales en México.
- ✓ Construir y rehabilitar canchas deportivas en diferentes instituciones educativas del municipio de Taxco de Alarcón y sus comunidades.
- ✓ Construir y rehabilitar aulas en las diversas instituciones educativas del municipio de Taxco de Alarcón y sus comunidades.
- ✓ Rehabilitar el acceso a la bodega de distribución de libros de texto gratuitos de la zona escolar del municipio.
- ✓ Rehabilitar las bibliotecas públicas del municipio
- ✓ Promover una campaña permanente de actividades de fomento a la lectura
- ✓ Impulsar el rescate de la lengua materna en comunidades indígenas
- ✓ Recuperar, preservar y difundir la lengua materna (náhuatl)



V. Filosofía Institucional

V.I Misión

Ser una alternativa de Gobierno Municipal diferente, ganada a través de la voluntad de los habitantes de nuestro municipio y quienes mediante su voto nos entregaron la honrosa responsabilidad de generar mejores condiciones de vida en materia de seguridad, económica y de salud. Ser un gobierno que sirva con responsabilidad, ética, eficiencia, honradez, transparencia y empatía, teniendo siempre el compromiso de atender e incorporar a todos en esta responsabilidad y a los beneficios que de esto se deriven.

“Ser diferentes para servir a todos con responsabilidad, eficiencia, honradez, transparencia y sentido humano, con el objetivo de alcanzar mejores condiciones de vida y buscar la participación activa de la ciudadanía”.

V.II Visión

Ser un Gobierno Municipal, diferente, abierto, basado en nuestros valores para llegar a ser un referente de trabajo transparente, ordenado y productivo, demostrando capacidad para dirigir los destinos de nuestro municipio y generando condiciones para que todos alcancen mejores situaciones de seguridad, economía y bienestar social en la que la inclusión, la participación ciudadana así como el trabajo conjunto sean la base para el pleno desarrollo municipal.

“Por mejores condiciones de seguridad, económicas y sociales, con todos y para todos, hacer más y mejor con lo necesario”.

V.III Valores

Responsabilidad: Devoción por lo que hacemos, asumiendo los compromisos que nos tocan.

Eficiencia: Hacer bien las tareas que nos corresponden, en tiempo y forma.

Honradez: Comportarnos con fidelidad a nuestros valores, íntegros en el actuar, respetuosos de las normas.

Honestidad: Actuar con compostura, con pleno respeto a la conducta moral y social.

Transparencia: Propiciar la participación de las personas en las actividades del municipio, dar cuentas y poner a disposición de la ciudadanía la información pública.

Empatía: Sensibilizarnos para colocarnos en la situación de los demás, en la realidad que afecta a otras personas.

V.IV Preceptos

Planeación proactiva: Ver al futuro como susceptible de incidir en él, que se puede transformar.

Administración por objetivos: Se mide el desempeño en función del logro de objetivos planteados.

Eficiencia administrativa: Se evalúa la operación en función del costo-beneficio. No exclusivamente económico.

Generación de recursos: Ser una administración pública generadora de recursos, sin sentido de lucro.

No a la corrupción: El actuar es invariablemente honrado y honesto.

Incluyentes: Abiertos a la crítica constructiva, escuchar sugerencias, no discriminar por ninguna condición e incorporar a todas las regiones del municipio.

Ponderación multifactorial: Para las acciones se ponderará también el impacto social y político.



VI. Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece el marco legal fundado en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 25.

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución (Párrafo segundo).

ARTÍCULO 26.

El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo

Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El Plan Nacional de Desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

ARTÍCULO 115.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Artículo 178.

Los Ayuntamientos son competentes para:

- XVIII. b) Aprobar, de conformidad con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general para la administración pública municipal que aseguren, además, la participación ciudadana y vecinal;
- XVIII. h) Participar en la formulación de planes y programas de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado programe con la federación proyectos de desarrollo regional, se deberá dar participación a los municipios.

Ley General de Planeación

Esta ley es reglamentaria del artículo 26 constitucional y busca garantizar la participación social en la integración, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

ARTÍCULO 34, FRACCIÓN II.

Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los periodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero

ARTÍCULO 38.

El sistema municipal de planeación democrática tiene como propósito formular, ejecutar, controlar, y evaluar los planes y programas municipales de desarrollo.

ARTÍCULO 39.

Son autoridades y órganos responsables del sistema municipal de planeación democrática:

1. El Cabildo Municipal
2. Las autoridades comunales y ejidales
3. Las dependencias de la administración pública municipal
4. Las instancias estatal y federal que tengan residencia en el ámbito territorial del municipio.

ARTÍCULO 40.

Los comités de Planeación para el desarrollo municipal serán los responsables de coordinar el Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Se integrarán de la siguiente manera:

- I. Por un presidente o presidenta, que será la presidenta o Presidente Municipal
- II. Por una coordinadora o coordinador y un secretario o secretaria técnica, que serán designados por el Presidente Municipal
- III. Por los y las titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal y entidades Paramunicipales;
- IV. Por las y los titulares de las delegaciones o equivalentes de las dependencias y entidades federales y estatales que actúen en el municipio y acepten la invitación del presidente o presidenta municipal.
- V. Así como por representantes de instituciones de educación superior, organismos científicos y de investigación y personas expertas en los temas de política pública que señala esta Ley.

ARTÍCULO 41.

A los Comités Municipales de Planeación les corresponde, sin perjuicio de lo que dispongan los ayuntamientos respectivos, lo siguiente:

- I. Establecer los procedimientos, proyectar y coordinar las actividades de planeación en el ámbito territorial del Municipio, con la participación de la sociedad;
- II. Convocar a foros de consulta popular para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y recibir las propuestas ciudadanas;
- III. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente, tomando en cuenta las propuestas de las Dependencias Entidades y Organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal, las autoridades comunales y ejidales; así como los planteamientos y propuestas de los grupos sociales y de la ciudadanía en general.
- VI. Cuidar que el Plan Municipal y los programas que se generen en el sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido con el Plan Nacional,

el Plan Estatal y los Programas Federales y Estatales cuyo alcance sea el ámbito del Municipio respectivo.

ARTÍCULO 42.

Los Ayuntamientos dictarán los lineamientos generales de planeación, considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación y deberán:

- I. Adecuar sus bases reglamentarias en materia de planeación, en el Bando de Policía y Gobierno;
- II. Constituir el Comité de Planeación Municipal y vincularlo al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG);
- III. Elaborar el banco municipal de programas y proyectos, el cual es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente, susceptibles de financiación con recursos del Presupuesto Municipal y del Estado;
- IV. Celebrar con el Ejecutivo del Estado, los convenios o acuerdos necesarios para la formulación, control y evaluación de los planes municipales de desarrollo y sus programas respectivos;
- V. Organizar foros de consulta popular y recibir propuestas ciudadanas; y así, asegurar la participación democrática de la población en la definición del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas respectivos.

ARTÍCULO 43.

Las autoridades comunales y ejidales tendrán la obligación de elaborar el Banco de Programas y Proyectos para que la información se considere en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. No se podrá excluir a las comunidades y ejidos de las acciones y obras que se programen para cada ejercicio fiscal.

ARTÍCULO 45.

Para las actividades municipales de planeación se prevé un proceso de cinco etapas: formulación y aprobación, instrumentación, ejecución, control y evaluación. En todas ellas se vigilará la promoción del desarrollo sustentable con perspectiva de género:

- I. De formulación y aprobación, la elaboración del proyecto del plan municipal de Desarrollo, que debe ser sometido por el Presidente Municipal al Cabildo. A más tardar el 30 de diciembre del año en el que entre en funciones incluyendo en él los programas generales de carácter anual de las áreas administrativas y de gobierno del ayuntamiento respectivo. Las actividades y procesos contemplados en esta Ley, para la formulación del plan de desarrollo municipal en tanto no se haya elaborado y aprobado el Plan Estatal de Desarrollo, podrán adelantarse. Así como cuando el plan de desarrollo del estado se encuentre con la vigencia y ejecución respectiva a mitad del mandato constitucional de la administración estatal en turno, se realizará conforme a las disposiciones siguientes. Cuando el Titular del Ejecutivo Estatal asuma la responsabilidad administrativa y de gobierno, en la consulta respectiva convocada, para la elaboración del Plan de Desarrollo Estatal. Los ayuntamientos podrán incluir de manera general sus propuestas a integrar en el plan estatal de desarrollo. Al cumplir las formalidades establecidos en esta ley y adquiera vigencia el plan estatal de desarrollo los ayuntamientos a través del órgano de planeación respectivo podrán en conjunto con la autoridad estatal de la materia adaptar en lo estrictamente concerniente aquellas materias de desarrollo que involucren al municipio respectivo en el Plan Estatal de Desarrollo. El estado por medio del (sic) órgano de planeación del gobierno, recién inicie el mandato constitucional respectivo obligadamente tendrá que participar en los foros de consulta municipal para la elaboración del Plan municipal y coadyuvara, en su caso para alinear las materias y solicitudes procedentes de los municipios al Plan Estatal de

Desarrollo, privilegiando el acuerdo y la negociación entre los dos órdenes (SIC) de gobierno. Cuando los ayuntamientos inicien su gestión durante la mitad de gobierno estatal, el órgano de planeación del gobierno estatal obligadamente participará en los foros de consulta municipales para la elaboración del plan de desarrollo municipal coadyuvando y coordinándose en su caso, con los ayuntamientos en el alineamiento de los objetivos con el plan estatal de desarrollo. Dicha coadyuvancia se realizará respetando, ineludiblemente la autonomía municipal. Ambas instancias buscarán en su caso el consenso que identifique objetivos y metas comunes a alcanzar. Así mismo se mantendrán en su caso después de realizar por el Cabildo el análisis respectivo las acciones, programas y obras del gobierno anterior que beneficien a la población. Una vez que sea electo el presidente o presidenta municipal, todas las dependencias de la administración y en particular, las autoridades de planeación, le prestarán el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para adelantar las gestiones que permitan iniciar el diseño, formulación y elaboración del Plan de Desarrollo del municipio.

Las autoridades municipales de planeación garantizarán la participación activa de las comunidades y ejidos en el proceso de elaboración del Plan. El Cabildo Municipal, en un plazo que no exceda de treinta días naturales a partir del día siguiente de su recepción, analizará, discutirá y en su caso aprobará el Plan Municipal de Desarrollo, a fin de que se le otorgue vigencia, ordene su publicación en la Gaceta municipal y proceda su ejecución. El cabildo respectivo deberá participar y elaborar propuestas en su caso en los foros de consulta para la elaboración del plan de desarrollo municipal. La publicación se realizará asimismo en la página WEB y gaceta del ayuntamiento respectivo y no podrán pasar más de quince días para que se publique dicho plan. Del mismo modo remitirá dos ejemplares impresos al Congreso del Estado de Guerrero, ambos se destinarán al acervo para

consulta en la Biblioteca del Congreso y digitalmente a las Comisiones ordinarias. El mismo será remitido para su publicación al periódico oficial del Estado de Guerrero. Todo esto a más tardar el primero de febrero del primer año de ejercicio constitucional. La página WEB del Congreso albergará para consulta, también a los planes desarrollos municipales respectivos. El incumplimiento de esta disposición sin causa justificada será aplicable las sanciones establecidas en la ley de responsabilidades de los servidores públicos.

- II. De instrumentación, en la que se procederá a la elaboración de los programas operativos anuales de corto plazo, que contendrán metas específicas o cuantificables; así como los requerimientos físicos, materiales, técnicos, humanos y recursos de toda índole para el cumplimiento de las mismas. Con base en el Plan Municipal de Desarrollo aprobado, cada una de las entidades de la administración pública municipal y organismos paramunicipales prepararán su correspondiente programa operativo anual. En la elaboración del programa operativo anual y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 2o. de la presente Ley, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes. En la elaboración del programa operativo anual y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 2o. de la presente Ley, y se tomarán las medidas presupuestarias y de coordinación para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.
- III. De ejecución, es la puesta en marcha del Plan Municipal y los programas emanados del mismo, de acuerdo con la asignación de recursos y responsabilidades a las dependencias y entidades ejecutoras.

El Presupuesto Anual de Egresos del Municipio, las iniciativas de leyes y los programas, reglamentos, decretos y acuerdos que formulen los Ayuntamientos señalarán las relaciones que, en su caso, existan entre el proyecto que se trate y el Plan y los programas respectivos.

- IV. De control, es la captación permanente de información sobre la ejecución del Plan y de los Programas para medir desviaciones, evitarlas y corregirlas oportunamente y afinar las insuficiencias que pudieran haber surgido en las otras etapas.
- V. En la evaluación, se efectuará la revisión periódica de resultados para obtener conclusiones cuantitativas y cualitativas sobre el cumplimiento de los objetivos del plan y de los programas; a partir de los resultados obtenidos se incorporarán los cambios y reorientaciones que resulten convenientes para mantener flexibles y vigentes el plan y los programas. De la misma forma, en el Informe anual que presente el Presidente Municipal, sobre el estado que guarda la administración pública, se deberá detallar el avance de las metas fijadas en el Plan Municipal y los resultados de las acciones previstas. Informarán sobre el desarrollo y los resultados de la aplicación de los instrumentos programados. En su caso, explicará las desviaciones ocurridas y las medidas que se adopten para corregirlas.

El Presupuesto Anual de Egresos del Municipio, las iniciativas de leyes y los programas, reglamentos, decretos y acuerdos que formulen los Ayuntamientos señalarán las relaciones que, en su caso, existan entre el proyecto que se trate y el Plan y los programas respectivos.

ARTÍCULO 46.

Dentro de los Sistemas Estatales y Municipales de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y

ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley.

ARTÍCULO 47.

Las organizaciones de obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales y otras agrupaciones sociales, los partidos, sindicatos o asociaciones políticas con registro, así como las ciudadanas y ciudadanos en general, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática, a través de los foros de consulta popular que sean convocados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y los Comités Municipales.

En los mismos foros participarán los legisladores y legisladoras federales y locales. En el mismo sentido, la ciudadanía tendrá el derecho de enviar, en cualquier momento, al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, así como a los Comités municipales, propuestas para que se incluyan en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Estatal y/o los Bancos Municipales. Los programas y proyectos que se presenten con base en el respectivo banco de proyectos tendrán prioridad en la elaboración de los Programas Operativos Anuales y el Presupuesto de Egresos del Estado y los presupuestos municipales.

Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero (*Última reforma 11 de mayo de 2021*)

ARTÍCULO 6.

Los Municipios y sus respectivos Ayuntamientos se regirán también por las siguientes disposiciones:

- I. Las Leyes y demás disposiciones de carácter federal que les otorguen competencia o atribuciones para su aplicación en el ámbito territorial;
- II. Las Leyes y demás disposiciones de carácter estatal relacionadas con la organización y actividad municipal;

- III. Los convenios y acuerdos que celebre el Gobierno del Estado con el Gobierno Federal, sus dependencias y entidades, que vinculen a los Municipios;
- IV. Los convenios y acuerdos que celebren los Municipios con el Gobierno del Estado o entre sí, y
- V. Los reglamentos, bandos, acuerdos, circulares, disposiciones Administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que expidan los Ayuntamientos conforme a la Ley.

ARTÍCULO 65.

Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto las siguientes:

- I. Preparar, examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el Plan Municipal de Desarrollo y los convenios de colaboración respectivos;
- II. Coordinar sus planes municipales con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sexenal de Desarrollo, los programas operativos anuales y demás programas municipales, en el seno del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero;

ARTICULO 149.

Los presupuestos de egresos de los Municipios se formularán en base al Plan Municipal de Desarrollo y a los programas derivados y en los términos de los convenios y acuerdos que celebren los Ayuntamientos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

ARTÍCULO 4.

FRACCIÓN XXVI.

Se entenderá por Planeación del desarrollo: el Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes de desarrollo de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, conforme resulte aplicable a cada orden de gobierno.

Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero

ARTÍCULO 5.

La planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, deben conducirse en apego a los principios de política pública siguientes:

- V. Participación democrática y transparencia: Proteger el derecho de las personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y el territorio; para lograrlo se garantizará la transparencia y el acceso a la información pública de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás legislación aplicable en la materia.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Sección Décima Segunda. De los Municipios.

ARTÍCULO 50.

Corresponde a los municipios, de conformidad con esta ley y las leyes locales en la materia y acorde con la perspectiva de género, las siguientes atribuciones:

- I. Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres;

Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

ARTÍCULO 2.

La participación ciudadana radicará en los principios de:

- I. **Democracia.** - La igualdad de oportunidades de los ciudadanos para ejercer influencia en la toma de decisiones públicas sin discriminaciones de carácter político, religioso, racial, ideológico, de género o de ninguna otra especie; considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, como lo estatuye el artículo 3º, fracción II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. **Corresponsabilidad.** - El compromiso compartido de los ciudadanos y los Poderes del Estado, de acatar los resultados de las decisiones mutuamente convenidas; reconociendo y garantizando los derechos de los ciudadanos a proponer y decidir sobre los asuntos públicos; postulando que la participación ciudadana es condición indispensable para un buen gobierno y no sustitución de las responsabilidades del mismo.
- III. **Inclusión.** - Fundamento de una gestión pública socialmente responsable, que englobe e incluya todas las opiniones de quienes desean participar; que reconoce desigualdades y promueve un desarrollo equitativo de la sociedad y de los individuos que la conforman.

- IV. **Solidaridad.** - Disposición de toda persona de asumir los problemas de otros como si fueran propios, contrario a todo egoísmo o interés particular, que propicie el desarrollo de relaciones fraternales entre los ciudadanos y eleve la sensibilidad acerca de la naturaleza de las propias situaciones adversas y las de los demás, así nutra y motive las acciones para enfrentar colectivamente los problemas comunes.
- V. **Legalidad.** - Garantía de que los actos y decisiones del Estado, serán siempre apegados a derecho y con la obligación expresa por parte del Gobierno de informar, difundir, capacitar y orientar para una cultura democrática.
- VI. **Respeto.** - Reconocimiento pleno a la diversidad de opiniones y posturas, asumidas libremente en torno a los asuntos públicos. En este caso empieza por la libertad de elegir cuándo y cómo se participa en la vida pública del Estado.
- VII. **Tolerancia.** - Garantía de reconocimiento y respeto a las diferencias de opiniones ya las adversidades de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial en la construcción de consensos.
- VIII. **Sustentabilidad.** - Responsabilidad de que las decisiones asumidas en el presente aseguren el futuro promisorio de las nuevas generaciones; y
- IX. **Pervivencia.** - Responsabilidad social de garantizar que las prácticas democráticas se generalicen y reproduzcan de modo que aseguren el desarrollo actual y futuro de una cultura crítica, activa, responsable y propositiva de los ciudadanos.

Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero Número 211

ARTÍCULO 9.

Corresponden a los Municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las atribuciones siguientes:

- I. Formular, aprobar, administrar y revisar los Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano, de centros de población y los que de éstos se deriven, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, así como evaluar y vigilar su cumplimiento;
- III. Administrar la zonificación urbana contenida en los Planes de Desarrollo Urbano, así como controlar y vigilar la utilización del suelo;
- V. Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, de conformidad con los Planes y Programas de Desarrollo Urbano que administren;
- XVII. Fomentar la participación ciudadana y recibir las opiniones de los grupos sociales que integran la comunidad, respecto a la formulación, aprobación, ejecución, vigilancia y evaluación de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano;

ARTÍCULO 20.

El Consejo de Urbanismo de los Municipios, tendrán (sic) las siguientes funciones:

- VII. Promover y coordinar la participación y colaboración ciudadana en la formulación, revisión, seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y obras de desarrollo integral del municipio;
- XV. Formular propuestas de acciones e inversiones para el desarrollo urbano de los centros de población del municipio, con el objeto de proponer su integración al Programa Anual de Trabajo del Municipio, así como sobre dicho programa anual, previamente a su aprobación;





VII. Información General del Municipio y Diagnóstico

VII.1 Información General del Municipio

Taxco de Alarcón, Guerrero es uno de los 81 municipios que conforman el estado de Guerrero. Se ubica en la región norte del estado y colinda con los municipios de Iguala de la Independencia, Buenavista de Cuellar, Tetipac e Ixcateopán de Cuauhtémoc y se encuentra ubicado a una altura de 1750 metros sobre el nivel del mar.

Taxco es uno de los centros turísticos más importantes del estado y una de las capitales culturales de México, de destaque principalmente por sus artesanías y orfebrería en plata, por su arquitectura y por la actividad minera, misma que le dio fama internacional al ser denominado el primer Real de Minas del continente americano.

Su nombre en náhuatl TLACHCO, significa “lugar donde se juega el juego de pelota” y en el año 2001 recibió el nombramiento de Pueblo Mágico.

Taxco es conocida como La Capital Mundial de la Plata, esto debido a que la minería fue una de las actividades económicas que más impulso tuvo durante la colonia de la Nueva España. Durante los tres siglos de dominación española en México, la producción de plata alcanzó niveles muy significativos. Las bonanzas que se registraron durante este periodo hicieron de Taxco uno de los centros mineros de mayor importancia en Nueva España y en el mundo.

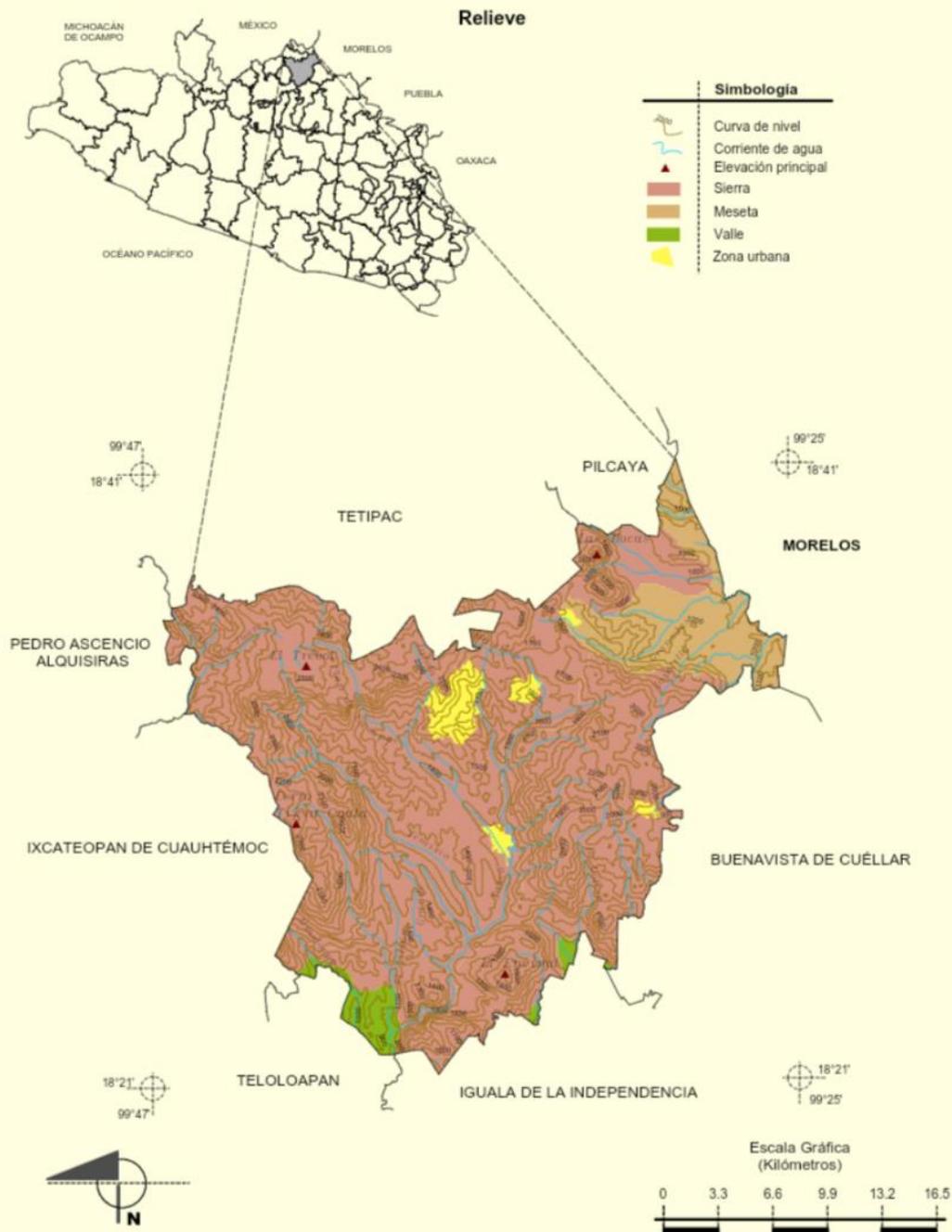
El escudo de Taxco representa un frontón, que es el juego de pelota mesoamericano, de más de 4.000 años de antigüedad, el espacio principal del escudo tiene una estructura larga y estrecha, que representa el espacio de los jugadores en el frontón original mesoamericano, los campos del juego tenían la zona final de la pista cerrada en forma horizontal, dando a la estructura la forma de una I horizontal visto desde arriba. Los círculos externos representan dos piedras fijadas en la pared en el juego mesoamericano original, las dos tenían un agujero en medio, el cual estaba abrazado de un ídolo el cual era el Dios del juego.

De acuerdo a lo señalado por el INEGI:

Datos Geográficos Taxco de Alarcón	
Ubicación y Colindancias	Entre los paralelos 18° 21' y 18° 41' de latitud norte; los meridianos 99° 25' y 99° 47' de longitud oeste; altitud entre 700 y 2 600 m. Colinda al norte con los municipios de Tetipac, Pilcaya y el Estado de Morelos; al este con el Estado de Morelos y el municipio de Buenavista de Cuéllar; al sur con los municipios de Buenavista de Cuéllar, Iguala de la Independencia, Teloloapan e Ixcateopan de Cuauhtémoc; al oeste con los municipios de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pedro Ascencio Alquisiras y Tetipac.
Superficie territorial	La extensión del municipio es 648.51 km ² que representa el 1.02% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 32 del estado, después de Tecoaapa y antes de Cuajinicuilapa.
Relieve	Provincia: Sierra Madre del Sur (100%). Subprovincia: Sierras y Valles Guerrerenses (50.40%) y Depresión del Balsas (49.60%). Sistemas de topofomas: Sierra alta compleja con cañadas (49.60%), Sierra de cumbres tendidas (38.72%), Meseta de aluvión antiguo con lomerío (9.67%) y Valle de laderas tendidas con lomerío (2.01%)
Clima	Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (37.01%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (26.34%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (20.66%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (15.92%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (0.07%). Rango de temperatura: 12 – 26°C y rango de precipitación: 800 – 1 500 mm.
Hidrografía	Región hidrológica: Balsas (100%). Cuenca: R. Balsas – Mezcala (77.54%) y R. Grande de Amacuzac (22.46%). Subcuenca: R. Cocula o Iguala (77.54%) y R. Alto Amacuzac (22.46%). Corrientes de agua: Perennes: Acatlán (Los Hornos), Almolonga, Amacuzac, Campuzano, Chitosto, El Añil, Encino Solo, La Trampa, Plan de Campos, San Juan, San Pedro Atengo, Taxco, Temixco y Zacapalco; Intermitentes: Axixintla, Capulines, El Añil, El Limón, Granadas, Grande, Huixteco, La Cueva de la Vieja, La Gotera, Landa, Las Bocas, Los Aguacates, Los Naranjos, Marmajita, San Jerónimo, San Juan, Taxco y Zapotitla. Cuerpos de agua: No disponible.
Uso del suelo y vegetación	Uso del suelo: Agricultura (31.03%) y zona urbana (2.72%). Vegetación: Bosque (35.35%), selva (24.10%) y pastizal (6.80%).

Tabla 1. Datos geográficos del municipio de Taxco de Alarcón. **Fuente:** Elaboración propia con datos de INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Taxco de Alarcón, Guerrero.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Taxco de Alarcón, Guerrero

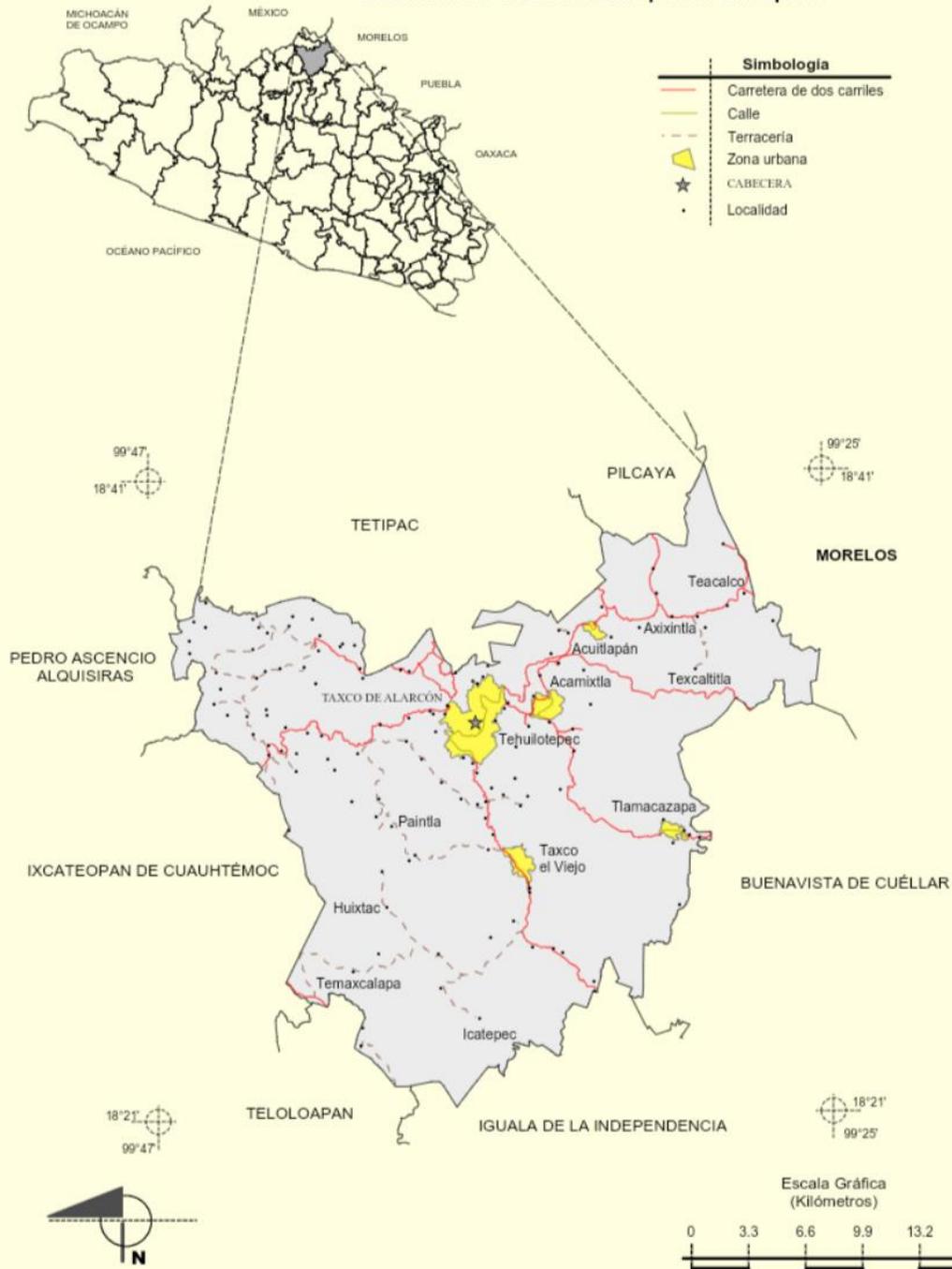


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I.
 INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Taxco de Alarcón, Guerrero

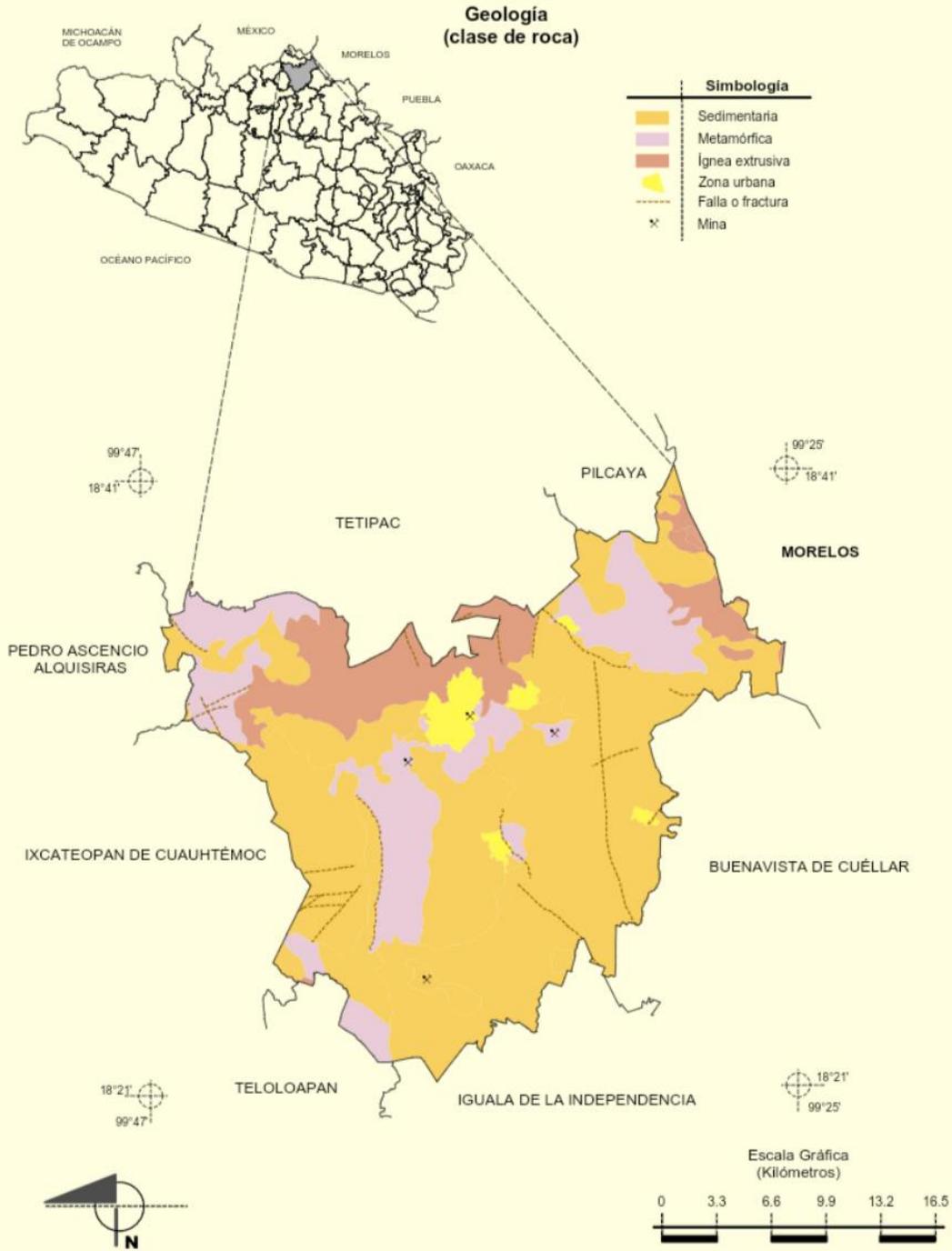
Mapa No. 1

Localidades e Infraestructura para el Transporte



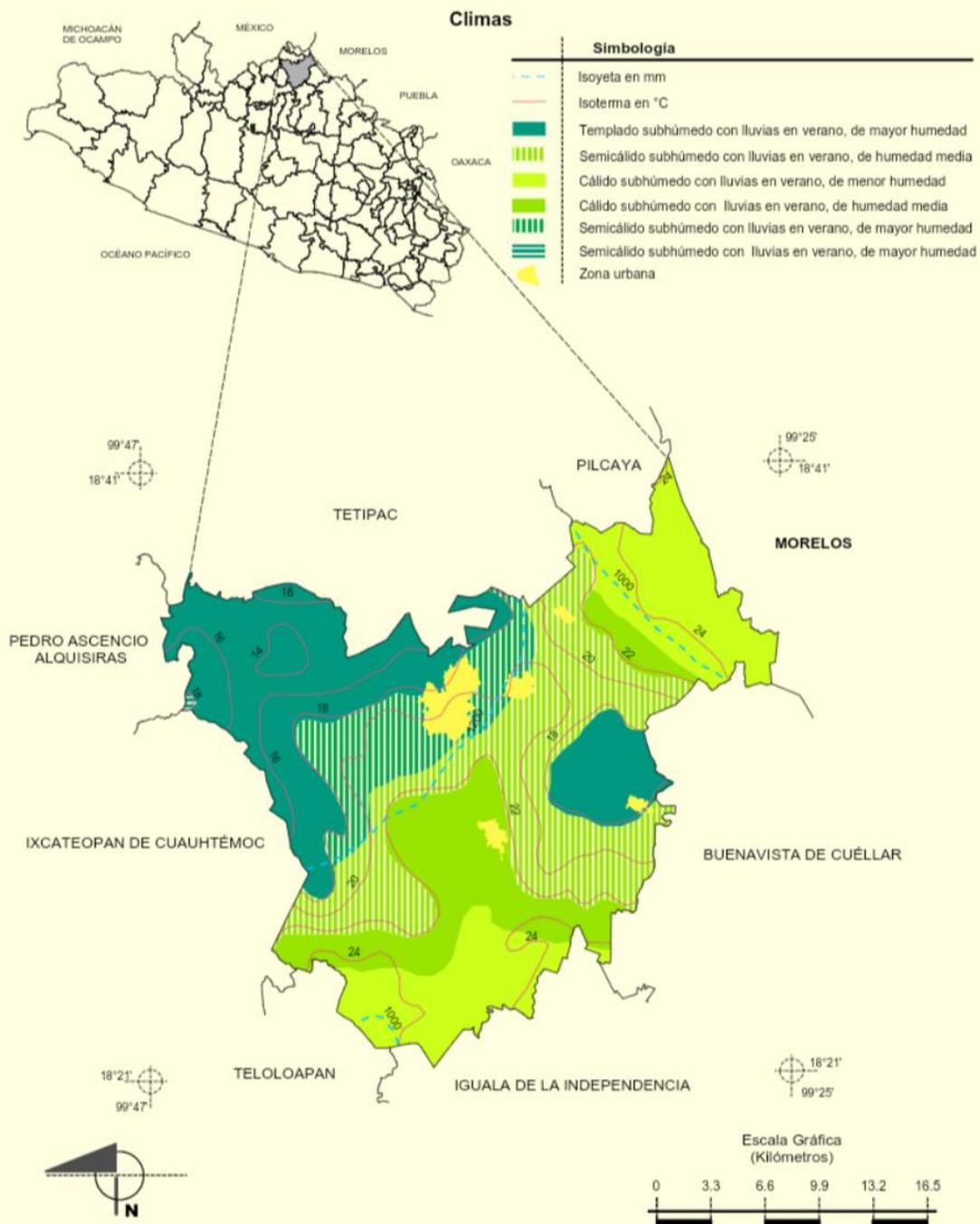
Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Taxco de Alarcón, Guerrero

Mapa No. 1



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000, serie I.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Taxco de Alarcón, Guerrero



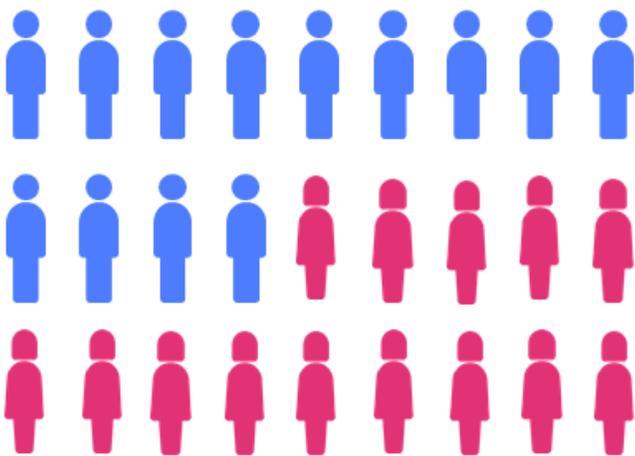
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.

VII. II Gobierno y Población

Número de habitantes

Por población se hace referencia habitualmente al conjunto de seres humanos que hacen vida en un determinado espacio geográfico o territorio. Es decir, suele referirse a la población humana.



Total
105, 586

habitantes



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Gráfica 1. La población total del Taxco de Alarcón es de **105,586 habitantes**, la gráfica muestra la distribución por sexo en el municipio la cual se compone mayormente por mujeres pues la población femenina es de **55,221** mientras que la población masculina es de **50,365**.

Grupos de edad



RANGOS	HOMBRES		MUJERES	
	No. de personas	Porcentaje	No. de personas	Porcentaje
85 o más	534	0.51%	748	0.71%
80 a 84 años	587	0.56%	741	0.7%
75 a 79 años	871	0.82%	1,044	0.99%
70 a 74 años	1,191	1.13%	1,384	1.31%
65 a 69 años	1,537	1.46%	1,783	1.69%
60 a 64 años	1,932	1.83%	2,229	2.11%
55 a 59 años	2,253	2.13%	2,695	2.55%
50 a 54 años	2,748	2.60%	3,254	3.08%
45 a 49 años	3,175	3.01%	3,474	3.29%
40 a 44 años	3,312	3.14%	3,738	3.54%
35 a 39 años	3,165	3.00%	3,811	3.61%
30 a 34 años	3,338	3.16%	3,981	3.77%
25 a 29 años	3,450	3.27%	3,933	3.73%
20 a 24 años	4,128	3.91%	4,405	4.17%
15 a 19 años	4,721	4.47%	4,841	4.59%
10 a 14 años	4,720	4.47%	4,456	4.22%
5 a 9 años	4,41	4.18%	4,379	4.15%
0 a 4 años	4,286	4.06%	4,320	4.09%

POBLACIÓN TOTAL DE TAXCO DE ALARCON 2020.

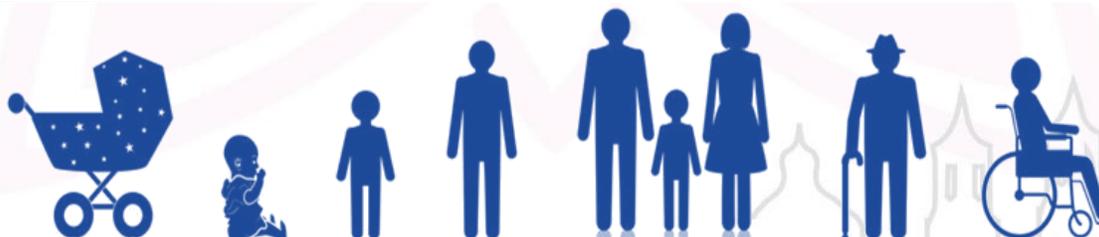


Tabla 2. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron de **15 a 19 años (9,562 habitantes)**, los cuales en una proyección a 3 años pasarán a formar parte del grupo de edad de personas de 20 a 23 años, los cuales integrarán el 9.06% de la población total.

Tasa de migración

Porcentaje de la población migrante del municipio de 5 años y más según distintos motivos:

CAUSAS	PORCENTAJE
Trabajo	22.3%
Familiar	49.9%
Educativa	11.9%
Inseguridad delictiva o violencia	4.1%
Otra causa	11.8%



Tabla 3. Las principales causas de migración de la población taxqueña fueron por motivos familiares (49.9%) y laborales (22.3%) las cuales suman un total del 72.2%.

Número de conflictos laborales

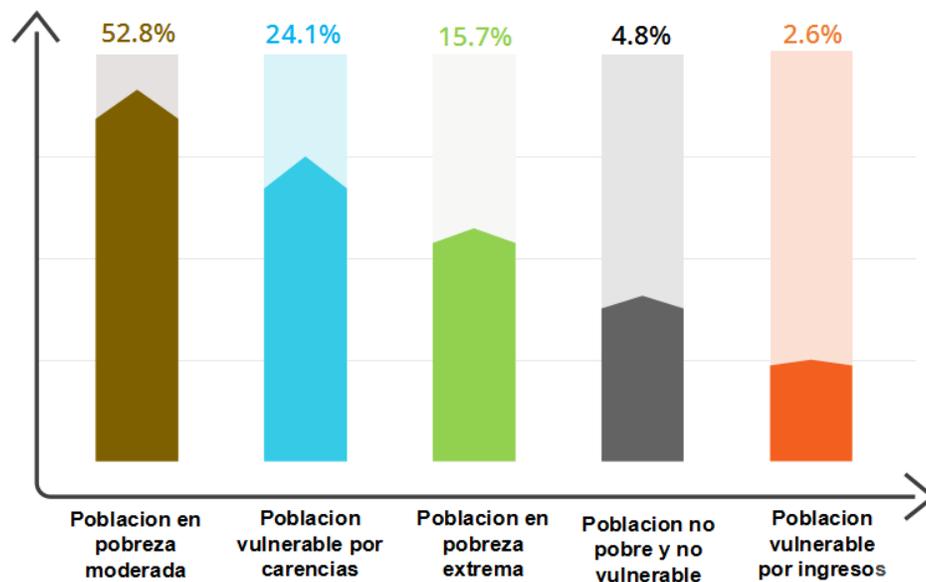
Al 30 de noviembre del año 2021, en la administración del gobierno de Taxco se tienen registrados **329** casos laborales activos, mismos que equivalen a **110 millones de pesos**.

Conflictos laborales activos	
Casos	Equivalencia
329	\$ 110,000,000.00

Tabla 4. Conflictos laborales y equivalencia económica.

VII.III Pobreza y Grupos Vulnerables

Pobreza y grupos vulnerables



Gráfica 2. Porcentajes de pobreza por categorías donde se puede observar que en el municipio la mayoría de la población se encuentra en un rango de pobreza moderada, de acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.

Rezago Social

Rezago es un término que puede utilizarse para nombrar un retraso o un aplazamiento, podríamos hacer referencia a lo que se ha dado en llamar índice de rezago social, que es una medida que se viene a utilizar a la hora de poder llevar a cabo la medición de la pobreza que existe en un determinado lugar. En concreto, este se sustenta en lo que son cuatro pilares fundamentales: el indicador de servicios básicos, el de educación, el de vivienda y el de acceso a servicios de salud de calidad.

CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social en México) es una de las instituciones que procede a hacer uso del citado índice de rezago social para poder conocer la pobreza en las distintas partes de su territorio.

Indicadores de carencias en Taxco de Alarcón

INDICADORES DE CARENCIAS	PORCENTAJE DE REZAGO SOCIAL
Población de 15 años o más analfabeta.	8.20%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta.	39.40%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.	5%
Población sin acceso a servicios de salud.	19.40%
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública.	8.10%
Viviendas que no disponen de drenaje.	6.90%
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra.	6.80%
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario.	5%
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica.	0.50%

Tabla 5. La tabla muestra una medida ponderada que resume los indicadores de carencias sociales (educación, salud y servicios básicos) que tiene como finalidad detectar con mayor impacto las carencias sociales en el municipio de Taxco de Alarcón, en donde resalta la educación básica incompleta acompañado de la falta de servicios de salud, dando como menor carencia las viviendas que no cuentan con red eléctrica.

Rezago por número de habitantes y de viviendas en Taxco de Alarcón, Guerrero.

TOTAL DE REZAGO SOCIAL POR NÚMERO DE HABITANTES Y PORCENTAJE EN EL AÑO 2020		
Categoría de rezago social	Porcentaje de rezago social	Número de habitantes que tienen un rezago social
Población de 15 años o más analfabeta.	8.2%	8,658
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.	5%	5,279
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	39.40%	41,601
Población sin derechohabiencia a servicios de salud.	19.40%	20,484
TOTAL DE REZAGO SOCIAL POR NÚMERO DE VIVIENDAS Y PORCENTAJE EN EL AÑO 2020		
Categoría de rezago social	Porcentaje de rezago social	Número de viviendas que tienen rezago social
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra.	6.80%	2,039.
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario.	5%	1,499
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública.	8.10%	2,429
Viviendas que no disponen de drenaje.	6.90%	2,069
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica.	.50%	150

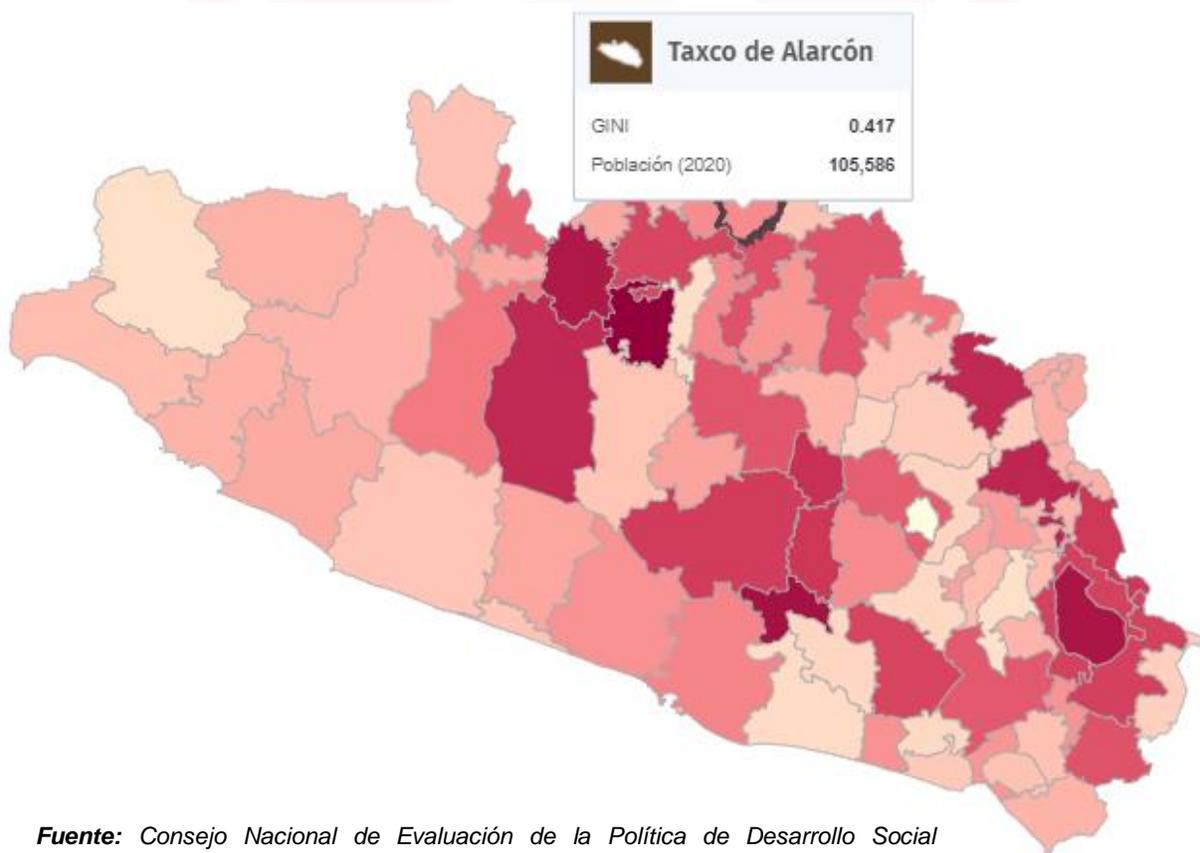
Tabla 6. Número de personas y viviendas que se encuentran con rezago siendo las categorías de **población de 15 años y más con educación básica incompleta (41,601)** y las **viviendas sin drenaje (2,069)** las que concentran la mayoría.

Índice de Gini

El coeficiente Gini es el método más utilizado para medir la desigualdad salarial. Es una herramienta analítica que suele emplearse para medir la concentración de ingresos entre los habitantes de una región, en un periodo de tiempo determinado. Fue desarrollada por el estadístico italiano Corrado Gini en 1912 y expuesta en su obra *Variabilità e mutabilità*. Se utiliza en campos diversos como el de la economía, la salud, la ingeniería o la política.

Los Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

El coeficiente o índice de Gini en Taxco de Alarcón, Guerrero en 2015 fue de 0.417, por lo tanto en este municipio se presenta una inequidad media.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y Censo Población y Vivienda (Principales resultados por localidad). (Imagen de DataMéxico).

Porcentaje de personas con Seguridad Social

En Taxco de Alarcón, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (**70,787 personas**), IMSS (Seguro social) (**14,715 personas**) y Consultorio de farmacia (**8,109 personas**).

Atención de salud	Año	Hombre	Mujer
Centro de Salud u Hospital de la SSA	2020	33,999	36,788
IMSS (Seguro Social)	2020	6,730	7,985
Consultorio de Farmacia	2020	3,782	4,327
Otro Lugar	2020	3,102	2,927
ISSSTE	2020	1,719	2,168
Consultorio, clínica u hospital privado	2020	18	1
No especificado	2020	156	127

Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Tabla 7. Se muestran algunas opciones de atención de salud por sexo en Taxco de Alarcón (2020).

VII.IV Administración

Balance Fiscal

La situación financiera del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, al 30 de noviembre del 2021, está integrada por los siguientes rubros:

BALANCE FISCAL	
Activo circulante	\$ 89,941,645.67
Activo no circulante	\$ 292,111,668.24
Pasivo circulante	\$ 97,493,339.39
Patrimonio del municipio	\$ 284,559,974.52

Deuda Pública

Deuda Pública en Taxco de Alarcón	
Deuda con diversos proveedores e instituciones públicas	\$ 98,000,000.00
Laudos laborales	\$ 110,000,000.00
Deuda Pública	\$ 208,000,000.00

La deuda pública del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero se compone de alrededor de 208 millones de pesos de los cuales alrededor de 98 millones corresponden a deuda con diversos proveedores y diversas instituciones públicas, mientras que alrededor de 110 millones de pesos se integran por laudos laborales.

Ingresos Propios

Los ingresos recaudados por el municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero al 30 de noviembre del 2021 ascienden a **\$ 47,790,013.20** los cuales están integrados de la siguiente manera:

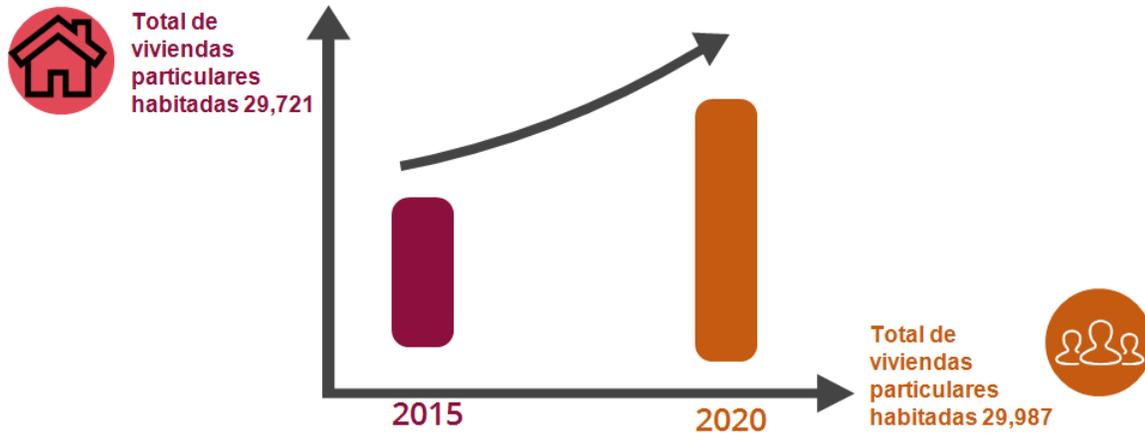
Ingresos propios en Taxco de Alarcón	
Ingresos	Total de Ingresos
Impuestos	\$ 18,705,862.11
Derechos	\$ 21,588,930.63
Productos	\$ 899,114.58
Aprovechamiento	\$ 6,511,127.53
Transferencias y asignaciones	\$ 84,978.35
Ingresos Recaudados	\$ 47,790,013.20



VII.V Infraestructura

Hogares y Viviendas

Se muestra la comparación de viviendas censadas de acuerdo a INEGI de los años 2015 y 2020.



Gráfica 3. Comparación de viviendas particulares habitadas del periodo 2015 al 2020, como se puede notar en 5 años se presentó un incremento considerable de **46,886**.

Vías de comunicación

La infraestructura caminera se encuentra constituida por 310.8 kilómetros, de los cuales 80.8 kilómetros se encuentran pavimentados y 230 kilómetros son de terracería. Además, cuenta con la carretera federal número 95.

Fuente: <https://web.archive.org/web/20070527204208/http://www.elocal.gob.mx/work/templates/enciclo/guerrero/municipios/12055a.htm>

Cementerios

El municipio de Taxco de Alarcón, cuenta con un campo santo o Panteón Municipal también conocido como “San Celso”; fue creado por Celso Muñoz en Taxco de Alarcón durante el año 1899. En la actualidad se encuentra saturado al igual que sus siete terrenos anexos donde ya no hay cabida para nuevas sepulturas, cuenta con una superficie aproximada de 15027.69 metros cuadrados.

Es en este lugar en donde se concentra la mayor parte de las tumbas de ciudadanos taxqueños, aun y que se han generado propuestas para implementar el desarrollo de nuevos cementerios, los temas de logística en cuanto transporte y accesos ha generado que se siga concentrando la población en este lugar.

Servicios Públicos

El servicio público es aquel brindado por el Estado, ya sea directamente o bajo su control y regulación. Así, se busca asegurar el abastecimiento a la población de ciertos productos considerados esenciales.

Tomando como fundamento el artículo 115 constitucional:

Artículo 115.

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

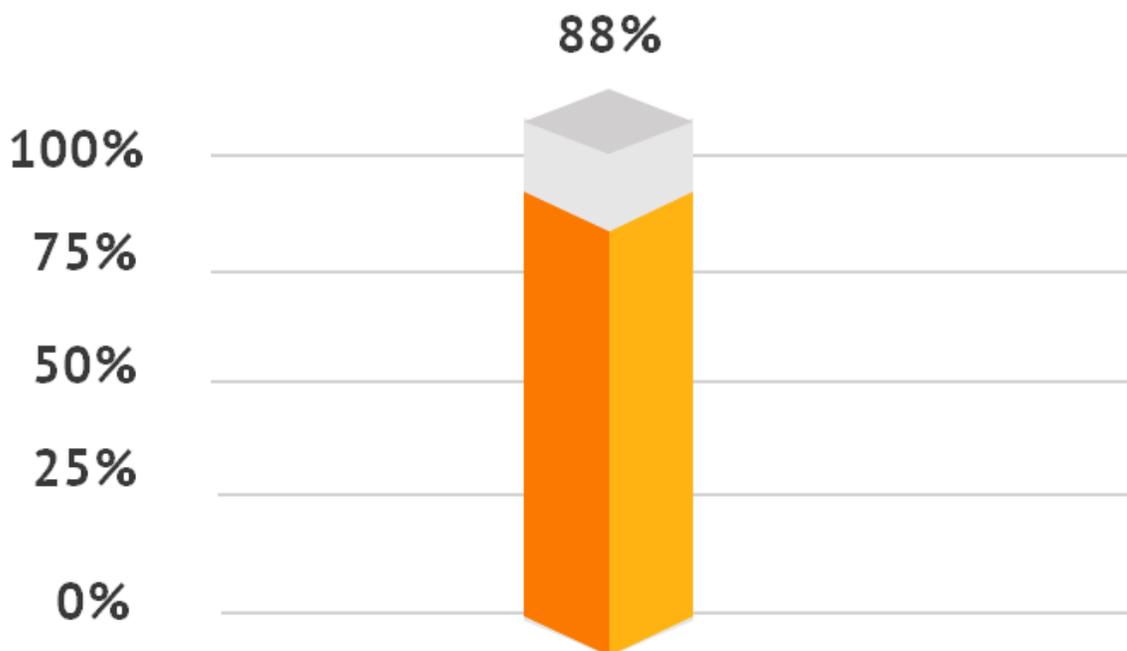
- a). - Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b). - Alumbrado público.
- c). - Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d). - Mercados y centrales de abasto.

- e). - Panteones.
- f). - Rastro.
- g). - Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h). - Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i). - Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

De acuerdo a CONEVAL, al año 2018 el municipio de Taxco de Alarcón se encontraba con la siguiente cobertura de servicios básicos:

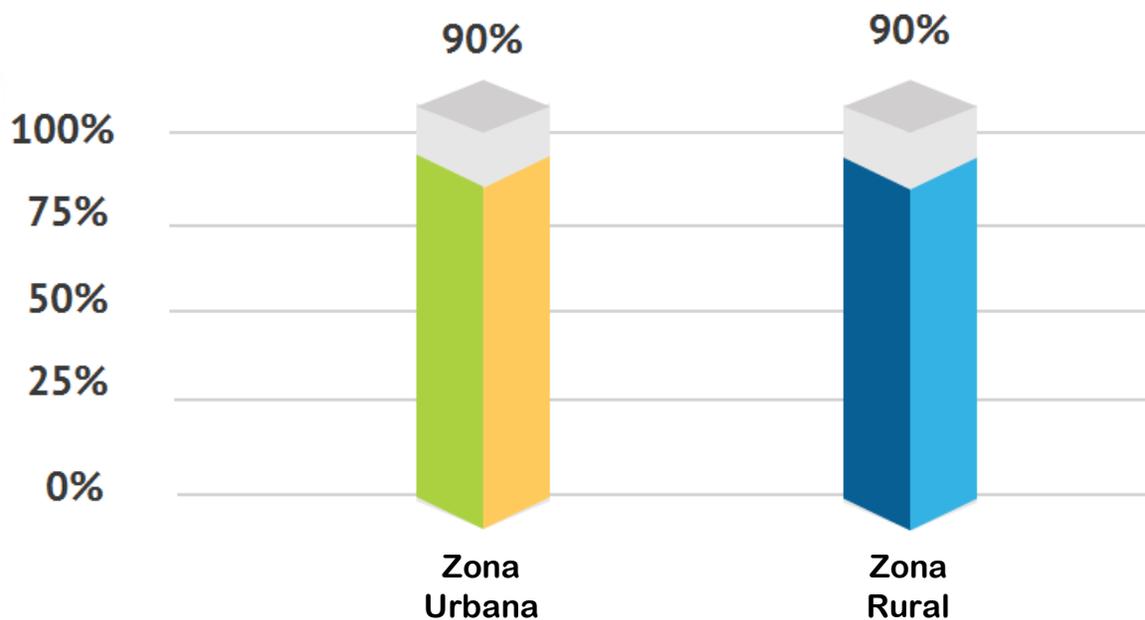
ALUMBRADO PÚBLICO

Luminarias en funcionamiento



Gráfica 4. El 88% respecto del total de lámparas y luminarias que forman parte del servicio público en el municipio se encuentran en funcionamiento.

Población cubierta por el servicio de alumbrado público



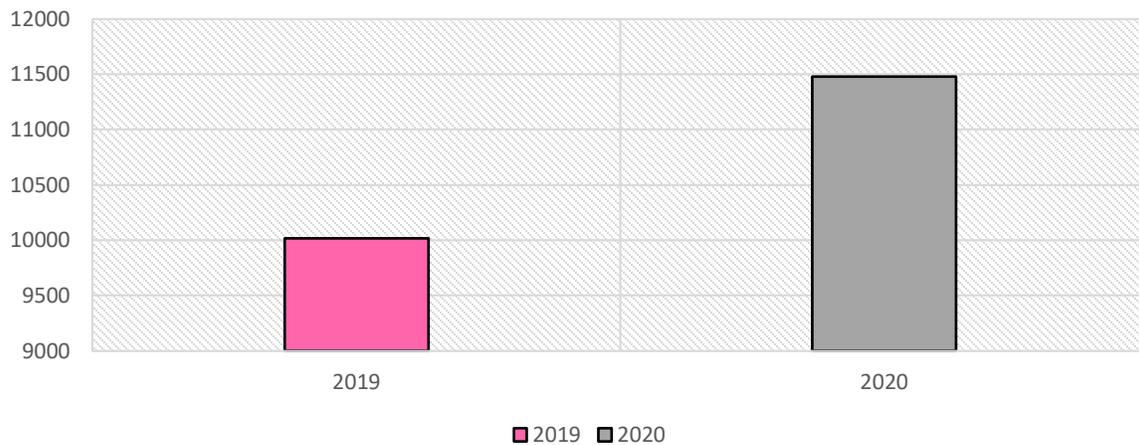
Gráfica 5. El 90% de la población tanto en zona urbana como en zona rural se beneficia del servicio de alumbrado público proporcionado por el municipio.

Censo 2019 y 2020 de alumbrado público

	2020	2019
	LAMPARAS	LAMPARAS
	6258	5343
	1990	1769
	1279	1171
	1264	1098
	687	634
TOTAL	11,478	10,015

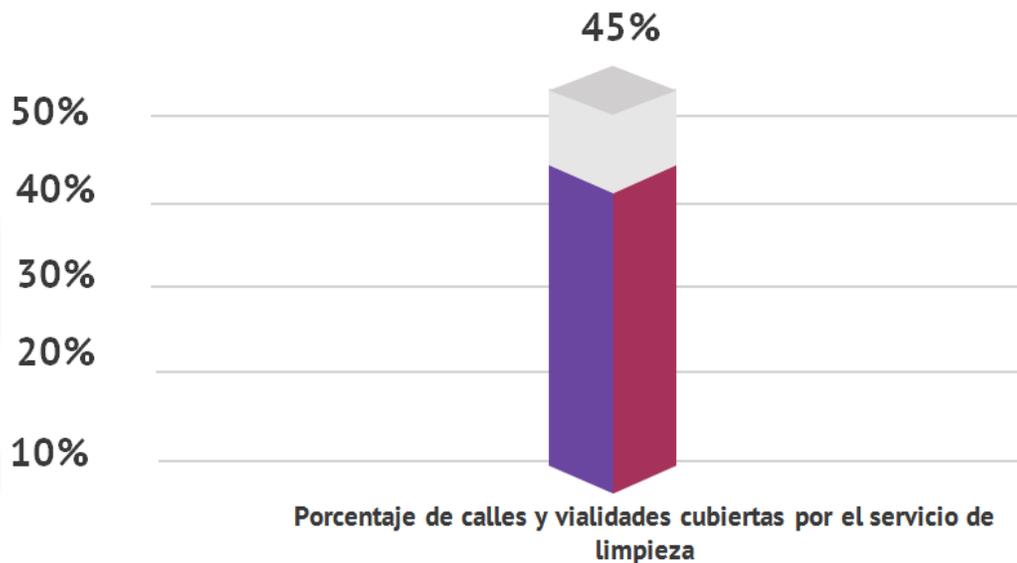
Tabla 8. Se muestra el censo de alumbrado público de los años 2020 y 2021 por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Alumbrado público correspondiente a Taxco de Alarcón



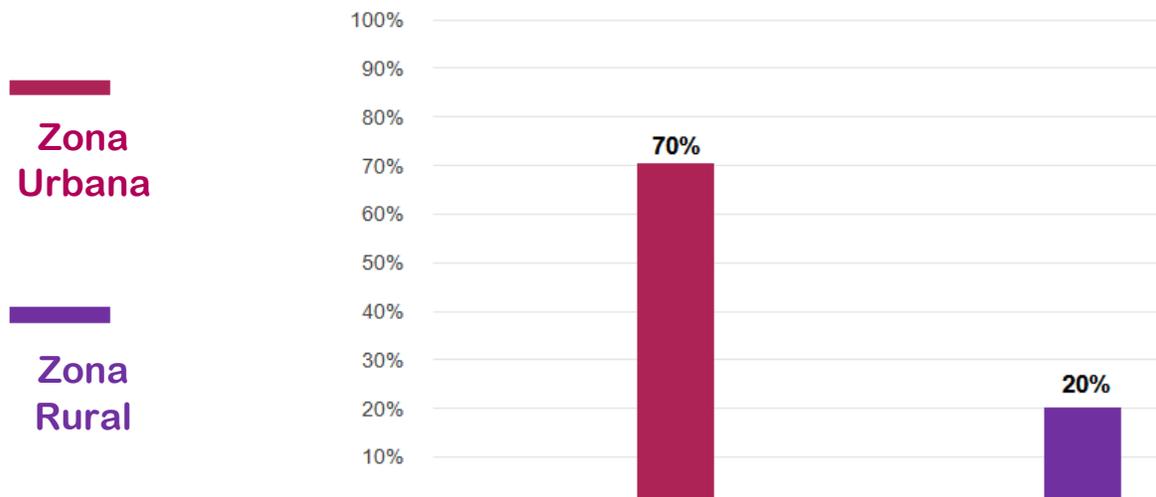
Gráfica 6. En el año 2019 se encontró información general acerca del alumbrado que generó un total de 10,000 alumbrados, sin embargo para el año 2020 se generó un registro de 11,500 alumbrados.

Limpieza de calles y vialidades



Gráfica 7. El 45% del total de calles y vialidades se encuentran cubiertas por el servicio de limpieza proporcionado por la administración del municipio.

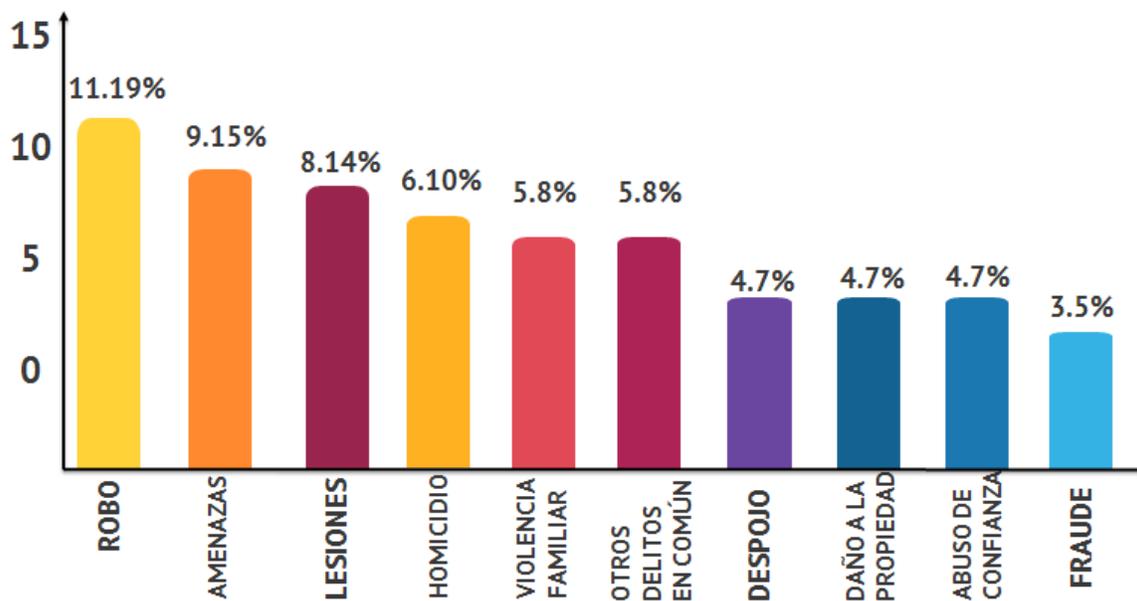
Población cubierta por el servicio de limpieza de calles y vialidades



Gráfica 8. El 70% de la población de la zona urbana se beneficia del servicio de limpieza de calles y vialidades por parte de la administración del municipio mientras que sólo el 20% de población en zonas rurales se encuentra cubierta por dicho servicio.

VII.VI Seguridad Pública y Protección Civil

Seguridad pública y protección civil



Fuente: Data México (2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/taxco-de-alarcon>

Gráfica 9. Representa las mayores denuncias según el bien afectado durante el transcurso del año 2021, donde en el municipio de Taxco de Alarcón se encuentran mayormente denuncias por robos y en menor medida se concentraron en demandas por fraude.

Durante el mes de octubre se registró un aumento en las denuncias por violencia familiar (21 reportes), mientras que en el mes de noviembre solo se registraron 10 denuncias en ese rubro.

Reportes ciudadanos 2021



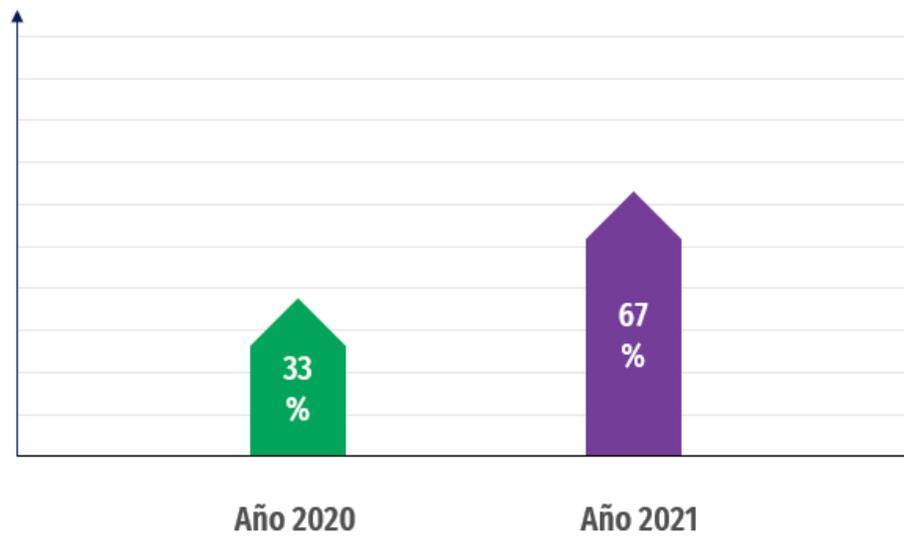
Fuente: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

Informe de incidencia delictiva oct y nov 2021

Gráfica 10. Durante el mes de octubre se registró un aumento en las denuncias por violencia familiar, generando 21 reportes, mientras que en el mes de noviembre solo se registraron 10 denuncias en ese rubro.

En el mes de octubre en el rubro de homicidios se registraron 2 reportes, mientras que en el mes de noviembre no se registró ninguno.

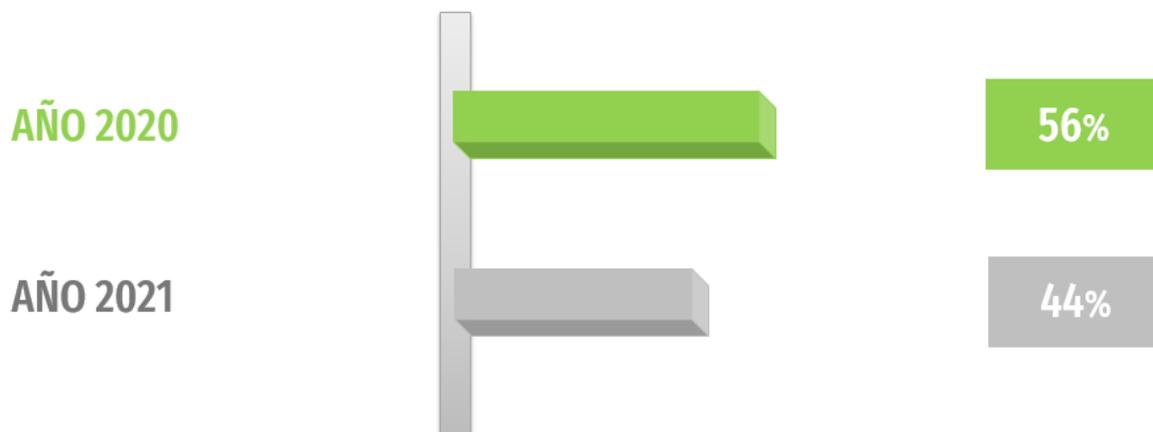
Tasa de homicidios



Fuente: Data México agosto 2020-2021.

Gráfica 11. Representa el porcentaje de tasa de homicidios en Taxco de Alarcón, durante el año 2021.

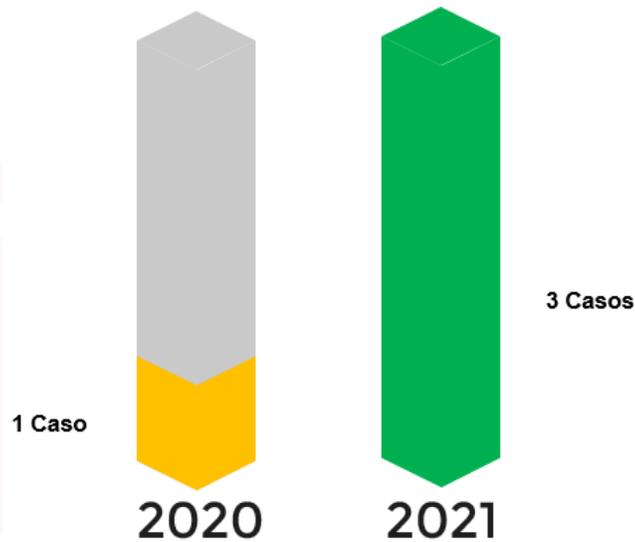
Tasa de robos



Fuente: Data México agosto 2020-2021.

Gráfica 12. Se muestra el porcentaje de tasa de robos en Taxco de Alarcón, para el año 2021 se concentró una disminución de 12 puntos porcentuales en cuanto a denuncias del año 2020.

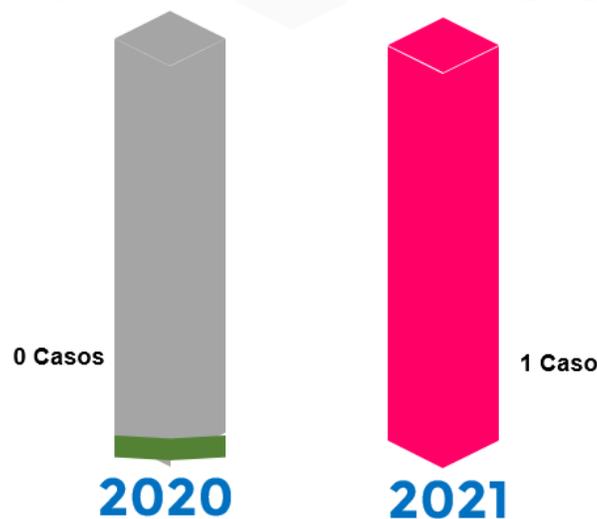
Tasa de secuestros



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Gráfica 13. Comparativa de secuestros registrados durante el año 2020 (1 caso) y 2021 (3 casos).

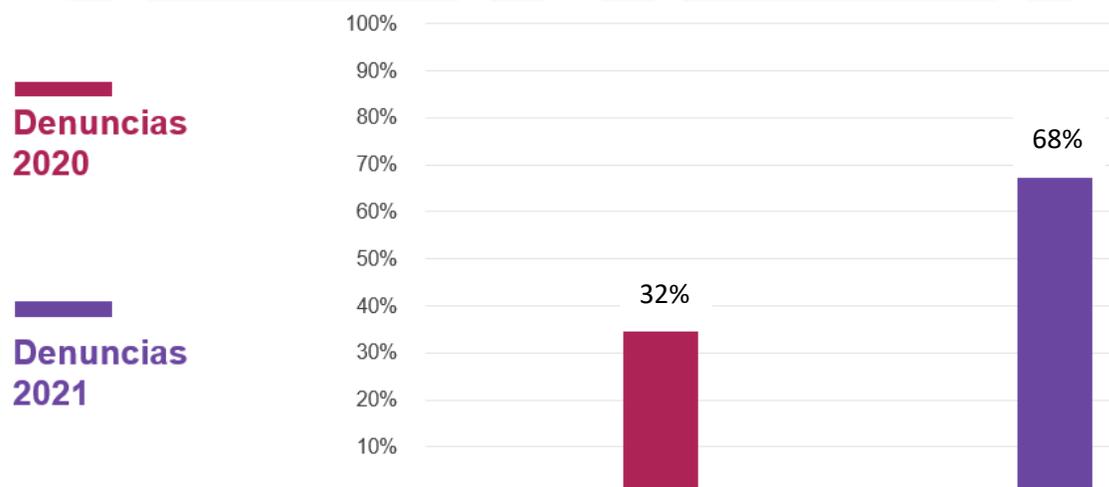
Acoso Sexual



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Gráfica 14. Para el año 2020 no se encontraron denuncias sobre el tema de acoso sexual en la población, sin embargo, para el año 2021 se encontró solo una denuncia sobre el tema.

Amenazas



Fuente: Data México agosto 2020-2021.

Gráfica 15. Se observa el porcentaje de amenazas en Taxco de Alarcón durante el periodo 2021, donde se encontró un aumento del 200% en el número de denuncias por la tasa de amenazas.

	H	M
Capacidad	54	8
Población	84	4



DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA SE DETECTÓ QUE SE DEBE PRESTAR ATENCIÓN A LOS SIGUIENTES TEMAS:

RUBRO I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD PERSONAL DEL INTERNO

- Sobrepoblación.
- Deficiente separación entre hombres y mujeres.

RUBRO II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de las instalaciones para la comunicación con el exterior.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.

RUBRO III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

RUBRO IV. REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO

- Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

RUBRO V. GRUPOS DE INTERNOS CON REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Atención a mujeres y/o personas menores de edad que vivan con ellas.
- Insuficiencia en programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

Fuente: CNDH, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria

Tabla 9. Nos muestra los rubros y las acciones que se deben tomar en cuenta para una buena organización y funcionamiento dentro de las instalaciones de la cárcel municipal.

VII.VII Educación

Escuelas que existen en el municipio

Nivel	Número de instalaciones
Kinder	87
Primaria	104
Secundaria	52
Preparatoria	11
Universidad	8
TOTAL DE INSTITUCIONES	262

Tabla 10. Cantidad de instalaciones destinadas a los distintos niveles educativos en Taxco de Alarcón.

Población ocupada laboralmente y sus grados de escolaridad.

Población Ocupada	Escolaridad					
	Sin escolaridad	Primaria	Secundaria	Medio Superior	Superior	No especificado
53,259	3,507	14,001	14,906	12,514	8,301	30

Tabla 11. Población ocupada según escolaridad en Taxco de Alarcón. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Años promedio de escolaridad

INDICADORES	HOMBRES	MUJERES
Años promedio de escolaridad	7.2	7.0
Años esperados de escolarización	12.2	12.2

Tabla 12. Años promedio de escolaridad al año 2010 por género.

Población que se encuentra en los diferentes niveles educativos en el municipio de Taxco de Alarcón.

Nivel Educativo	Población	Porcentaje
Preescolar	967	1.32%
Primaria	22,200	30.4%
Secundaria	21,300	29.0%
Media Superior	15,500	21.2%
Técnica	2,609	3.08%
Profesional	9,036	12.34%
Maestrías	377	0.51%
Doctorados	51	0.07%

Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Tabla 13. Se observa la población en los diferentes niveles educativos en Taxco de Alarcón desde preescolar hasta doctorados.

Alumnos y personal docente en los distintos niveles educativos en Taxco de Alarcón, Guerrero.

TAXCO DE ALARCÓN	Alumnos inscritos			Personal docente	
		Total	Hombres	Mujeres	Total
	Educación inicial	0	0	0	0
	Preescolar	4,191	2,100	2,091	265
	Primaria	10,966	5,596	5,370	531
	Secundaria	5,489	2,788	2,701	411

TAXCO DE ALARCÓN	Alumnos inscritos			Personal Docente	Escuelas	
		Total	Hombres	Mujeres	Total	
	Bachillerato general	3,062	1,460	1,602	152	14
	Bachillerato tecnológico	1,369	715	654	46	1

Tabla 14. Alumnos inscritos y personal docente en los distintos niveles educativos.

Índice de Analfabetismo

La tasa de analfabetismo de Taxco de Alarcón en 2020 fue **8.21%**. Del total de población analfabeta, **36.8%** correspondió a hombres y **63.2%** a mujeres.

(Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir).

Porcentaje de la población que asiste a la escuela, 2020	
3 a 5 años	73.9%
6 a 11 años	97.0%
12 a 14 años	91.1%
15 a 24 años	46.1%

Fuente: INEGI, Características educativas de la población 2020

Tabla 15. Muestra los porcentajes de personas entre 3 a 24 años que acuden a la escuela durante el año 2020.

VII. VIII Salud

Salud

La salud puede vislumbrarse desde dos ámbitos distintos, aunque complementarios: el primero en el sentido individual y el segundo en el social. La primera acepción concibe a la salud como el buen funcionamiento biológico del organismo y la ausencia de enfermedades. La segunda, como explica la Organización Mundial de la Salud (OMS), trasciende el aspecto individual para abarcar un estado completo de bienestar físico, mental y social.

Aunque la legislación mexicana no ofrece definiciones precisas sobre esta materia, las autoridades han adoptado el concepto de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cual dice a la letra: “La salud no sólo es la ausencia de enfermedad, sino un estado de completo bienestar físico y mental, en un contexto ecológico-social propicio para su sustento y desarrollo. La salud descansa en la

Esfera de prácticamente todas las interacciones, sociales y culturales y es, con ellas, un componente sinérgico de bienestar social”.

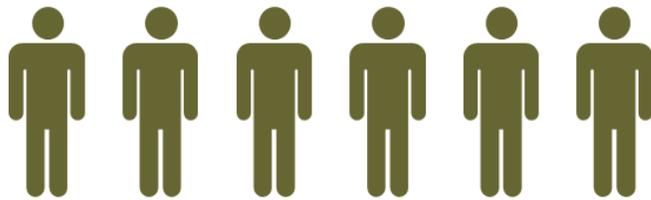
La salud pública es una especialidad de la medicina que se orienta a la prevención de las enfermedades y promueve la salud para que las personas tengan una vida larga y saludable, mediante acciones organizadas entre las autoridades responsables de la salud.

En el municipio de Taxco de Alarcón se cuenta con la siguiente infraestructura para la atención de la salud de la ciudadanía

Natalidad y Fecundidad

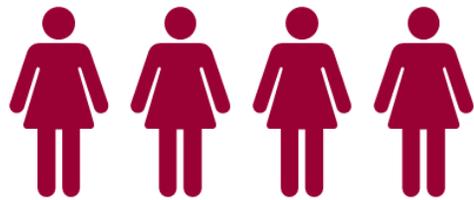
51%

Total de Nacimientos
de Hombres 2020



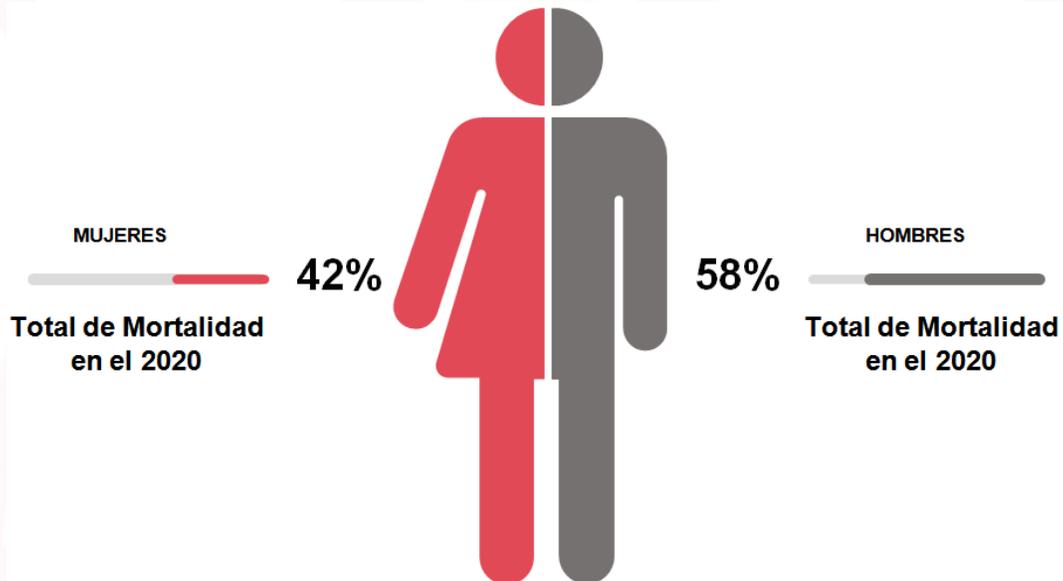
49%

Total de Nacimientos
de Mujeres 2020



Gráfica 16. Nos muestra nacimientos por sexo en Taxco de Alarcón durante el año 2020 los cuales fueron en total 1,161 y donde **592 son hombres** y **569 son mujeres**.

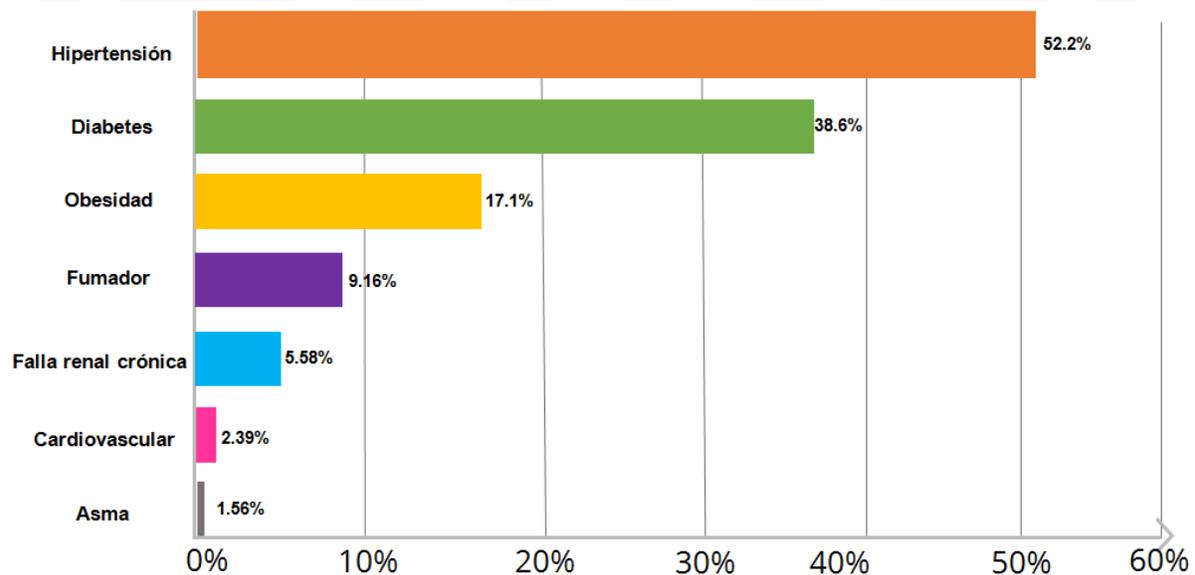
MORTALIDAD



Gráfica 17. Nos muestra las defunciones generales por sexo en Taxco de Alarcón durante el año de 2020 las cuales suman un total de **952** que se integra por **552 hombres** y **400 mujeres**.

Comorbilidad de fallecidos

La "comorbilidad", también conocida como "morbilidad asociada", es un término utilizado para describir dos o más trastornos o enfermedades que ocurren en la misma persona. Pueden ocurrir al mismo tiempo o uno después del otro. La comorbilidad también implica que hay una interacción entre las dos enfermedades que puede empeorar la evolución de ambas.



Gráfica 18. Muestra la distribución de fallecidos según comorbilidad en Taxco de Alarcón; enseguida se muestran los casos de acuerdo a las enfermedades que presentaron la ciudadanía hasta el 10 de noviembre de 2021:

COMORBILIDAD	NÚMERO DE FALLECIDOS
Hipertensión	131
Diabetes	97
Obesidad	43
Fumador	23
Falla renal crónica	14
Cardiovascular	10
Asma	4
TOTAL:	322

Mortalidad infantil

Tasa de mortalidad infantil al año 2010

	HOMBRES	MUJERES
Tasa de mortalidad infantil	12.3	10.4

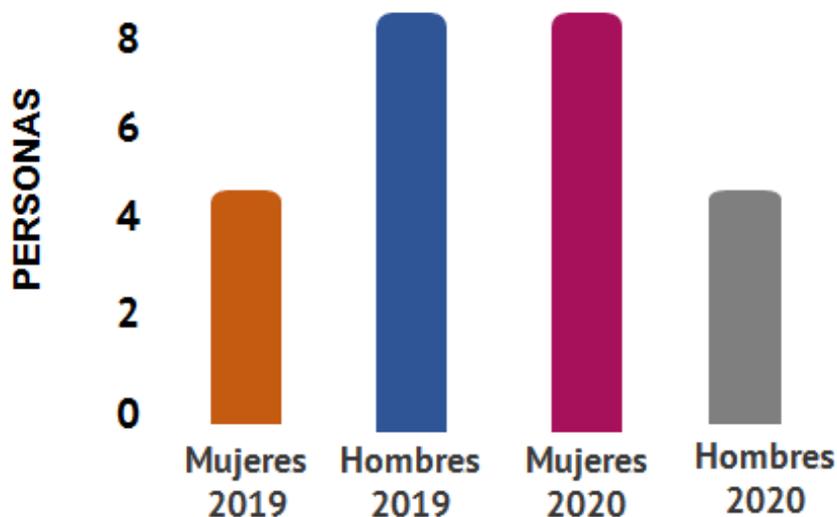
Tabla 16. Mortalidad infantil por sexo en Taxco de Alarcón, Guerrero

Defunciones en menores de 1 año

	2019	2020
HOMBRES	8	4
MUJERES	4	8
TOTAL	12	12

Tabla 17. Defunciones infantiles por género registradas durante los años de 2019 y 2020.

Comparación de defunciones en menores de 1 año



Gráfica 19. Defunciones en menores de 1 año durante los años 2019 y 2020, como se puede observar durante el año 2020 se presentó un incremento en las muertes en mujeres (8 fallecimientos) mientras que en los hombres disminuyeron (4 fallecimientos).

Unidades médicas que se encuentran en funcionamiento para la atención de los ciudadanos en el municipio de Taxco de Alarcón.

	TOTAL	IMSS	ISSSTE	SEMAR	IMSS-BIENESTAR	SSA	IEO	IEC	DIF
Taxco de Alarcón	31	1	1	0	0	29	0	0	0

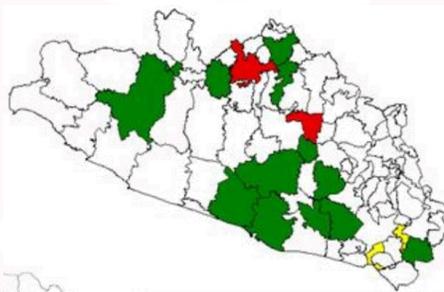
Tabla 18. Según datos del INEGI se muestran las unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud al 31 de diciembre de 2019, siendo 1 unidad del IMSS y 29 unidades de

Muertes por Dengue

Municipio	Casos confirmados	Tasa de Incidencia (Casos por cada 100 mil habitantes)	% de la población de Guerrero
Taxco de Alarcón	43	39,7	3,1%

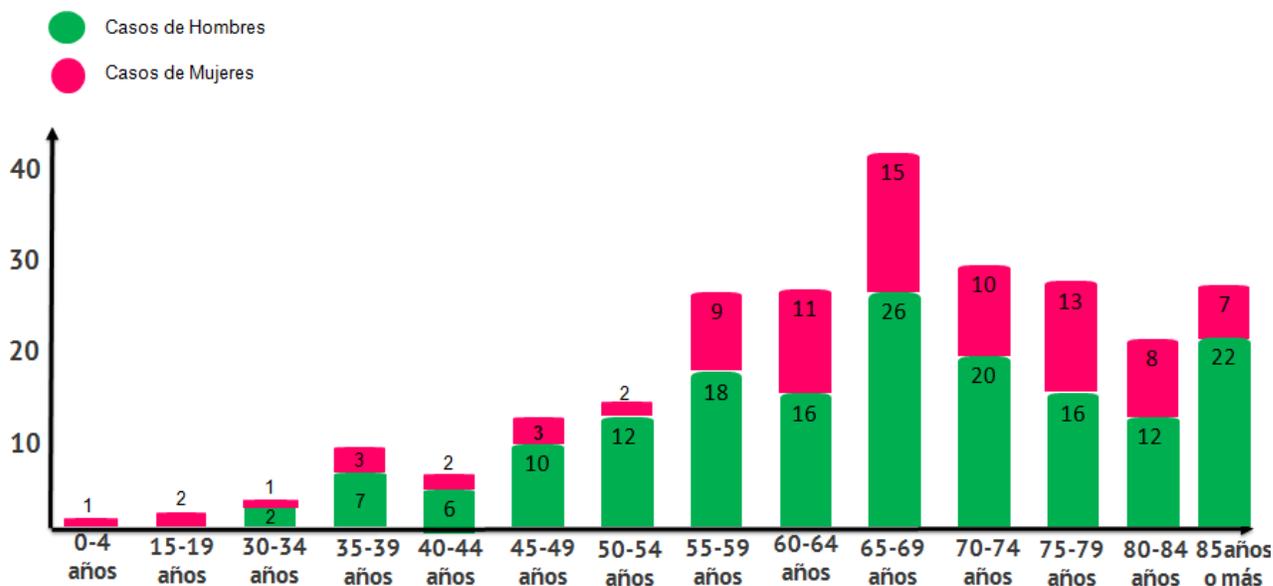
Fuente: Revista Geográfica de América Central

Tabla 19. Representa la cantidad de casos confirmados de dengue, así como también su tasa de incidencia en Taxco de Alarcón (2018).



Fuente: SINAVE/DGE/SALUD/Sistema Especial de Vigilancia Epidemiológica de Dengue con Información al 13 de agosto de 2018 y a la semana 32 del 2017.

Fallecimientos por Covid-19 en el municipio según sexo y rango de edad



Gráfica 20. Valores acumulados hasta el 15 de diciembre del 2021, el rango de edad que acumuló más personas fue de **65 a 69 años**, siendo de estos **26 casos en hombres** y **15 casos en mujeres**.

Distribución de fallecidos según rango de edad y sexo

RANGOS	MUJERES		HOMBRES	
	No. de personas	Porcentaje por rango de edad	No. de personas	Porcentaje por rango de edad
0 a 4 años	1	100%	0	0%
15 a 19 años	0	0	2	100%
30 a 34 años	1	33.3%	2	66.7%
35 a 39 años	3	30%	7	70%
40 a 44 años	2	25%	6	75%
45 a 49 años	3	23.1%	10	76.9%
50 a 54 años	2	14.3%	12	85.7%
55 a 59 años	9	33.3%	18	66.7%
60 a 64 años	11	40.7%	16	59.3%
65 a 69 años	15	36.6%	26	63.4%
70 a 74 años	10	33.3%	20	66.7%
75 a 79 años	13	44.8%	16	55.2%
80 a 84 años	8	40%	12	60%
85 años o más	7	24.1%	22	75.9%
Total por género	85	MUJERES	169	HOMBRES
TOTAL	254			

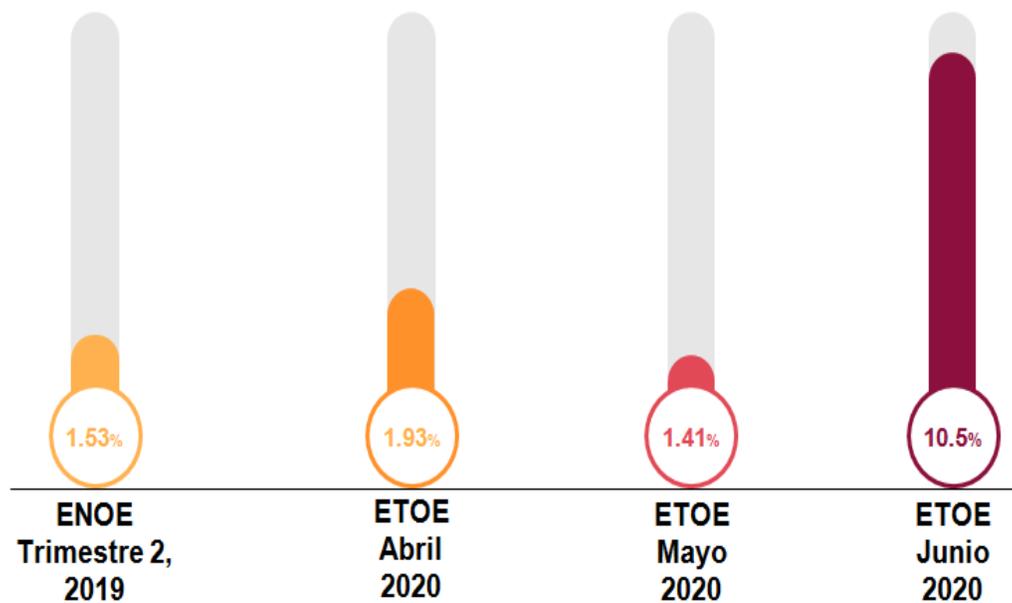
Tabla 20. Fallecidos y porcentaje equivalente de acuerdo al total por rango de edad.

VII.IX Industria, Comercio y Crecimiento Regional

TASA DE DESEMPLEO

La tasa de desempleo se refiere a las personas en edad laboral que no tienen empleo, que están dispuestas a trabajar, y que han realizado acciones específicas para encontrar empleo. Este indicador mide el número de personas desempleadas como porcentaje de la fuerza laboral y se ajusta de acuerdo a la temporalidad. La pandemia Covid-19, afectó en los empleos de las personas y por ende también afectó la economía, debido a que se tuvieron que tomar medidas sanitarias y disminuir el personal en los trabajos.

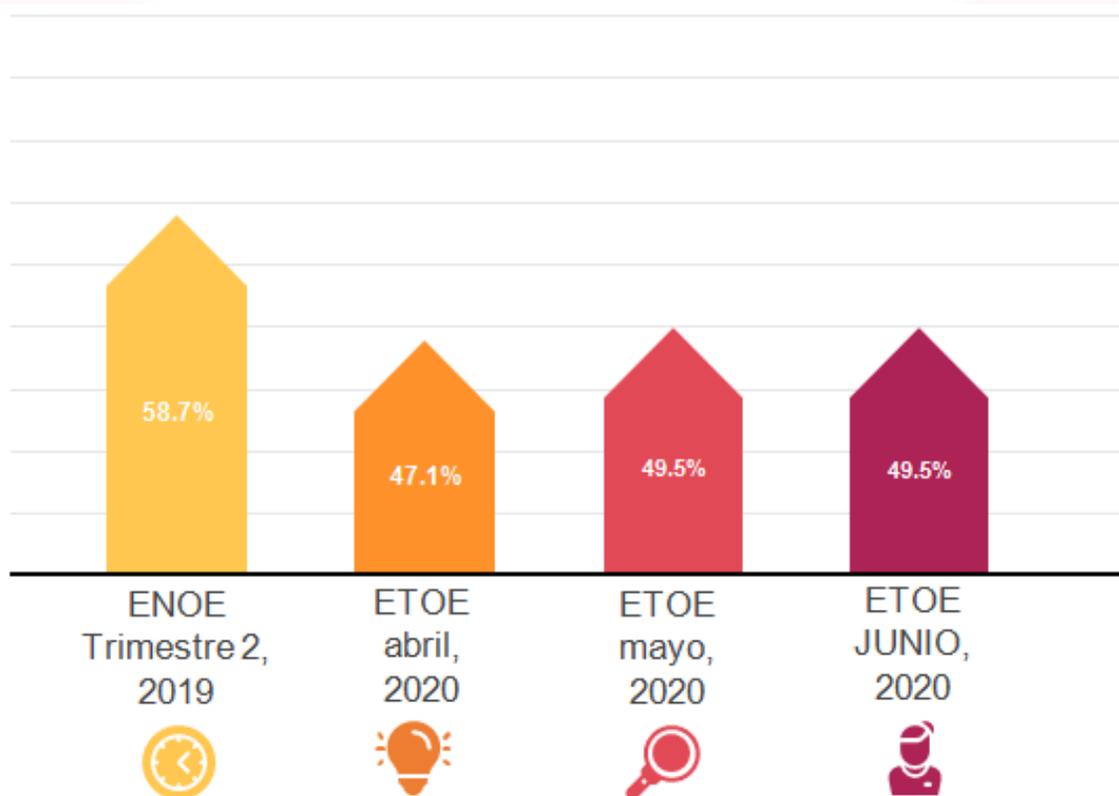
Tasa de desempleo



Fuente: Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE), y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Gráfica 21. Nos representa la evolución de la tasa de desempleo en el municipio hasta el periodo de junio de 2020, se puede apreciar que en meses anteriores del mismo año la tasa de desempleo no había tenido variaciones muy grandes, sin embargo, para junio se tuvo un incremento bastante considerable alcanzando un 10.5%.

Tasa de participación



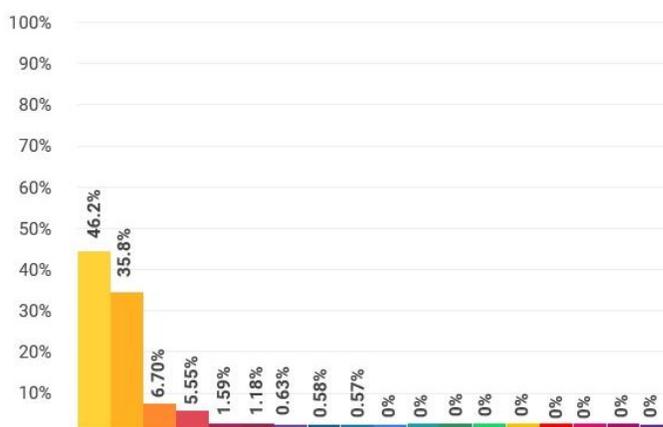
Fuente: Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Gráfica 22. Representa la tasa de participación laboral en Taxco de Alarcón, la cual según las encuestas de ocupación y empleo nos arrojan que en comparación al año 2019 se tuvo una disminución del 11.6% pero para el periodo de mayo a junio del 2020 el porcentaje se ha mantenido estable en un 49.5%.

Industrias



UNIDADES ECONÓMICAS



Fuente: Censos Económicos.

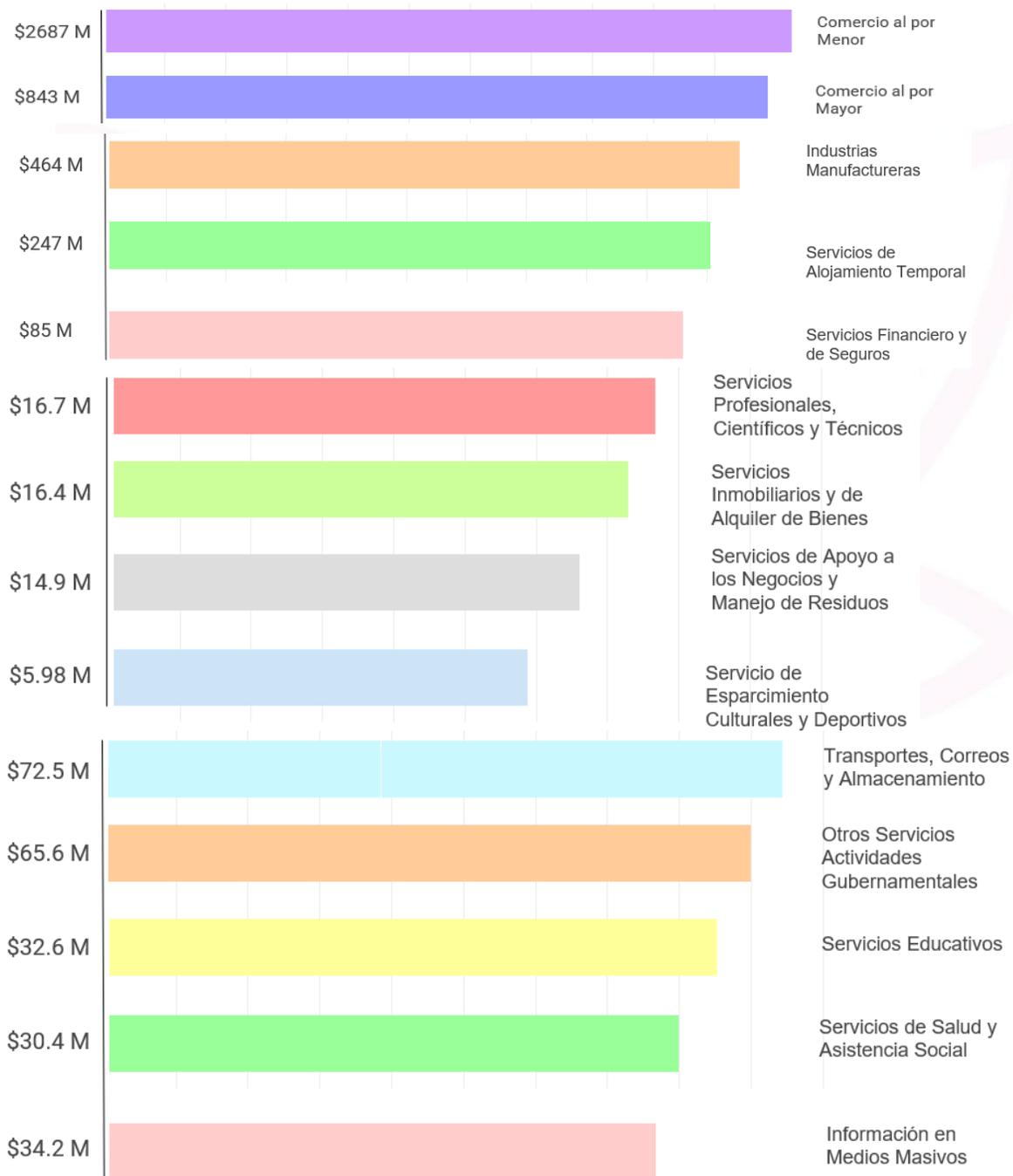
Gráfica 23. Unidades económicas en Taxco de Alarcón en 2019. Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Taxco de Alarcón fueron:

Sectores Económicos	Número de unidades
Comercio al por menor	4,108
Industrias manufactureras	3,185
Servicio de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas	596

TOTAL DE UNIDADES ECONÓMICAS

7,889

Ingreso según el sector económico en millones de pesos (M)



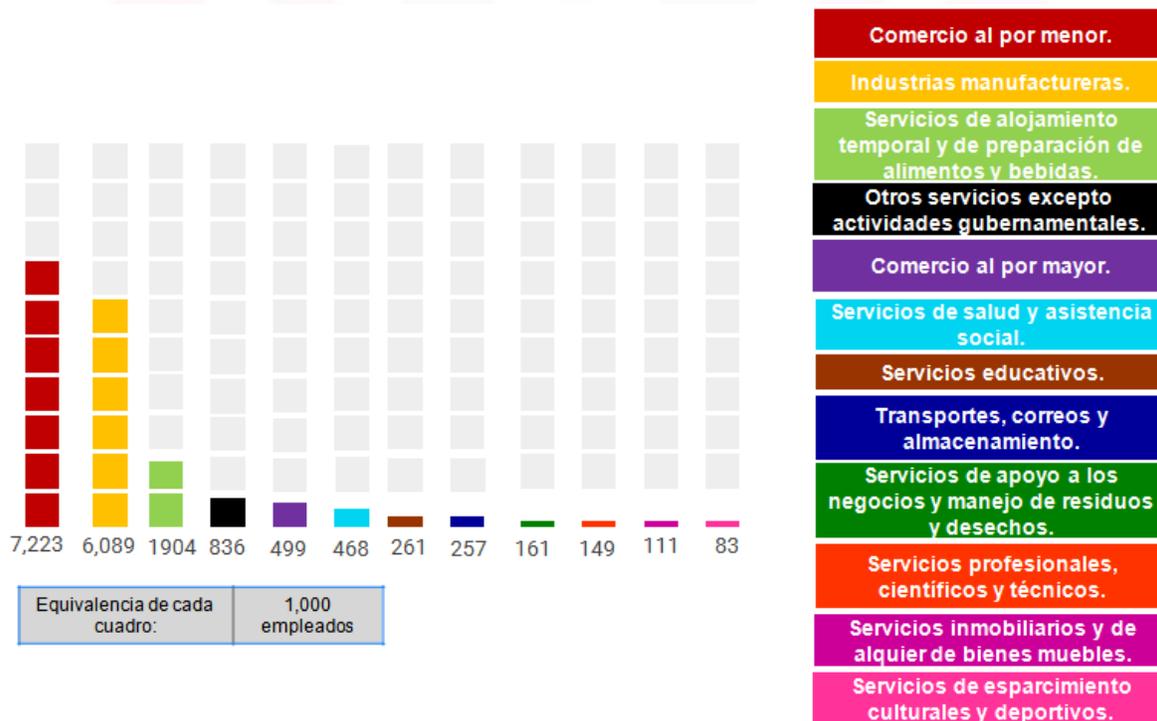
Gráfica 24. Muestra el ingreso total según sector económico en Taxco de Alarcón en 2019.

De acuerdo a los datos proporcionados:

- Comercio al por menor: **\$2,687 millones MXN.**
- Comercio al por mayor: **\$ 843 millones MXN.**
- Industrias manufactureras: **\$ 464 millones MXN.**
- Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas: **\$ 247 millones MXN.**
- Servicios financieros y de seguros: **\$ 85 millones MXN.**
- Otros servicios excepto actividades gubernamentales: **\$ 65.6 millones MXN.**

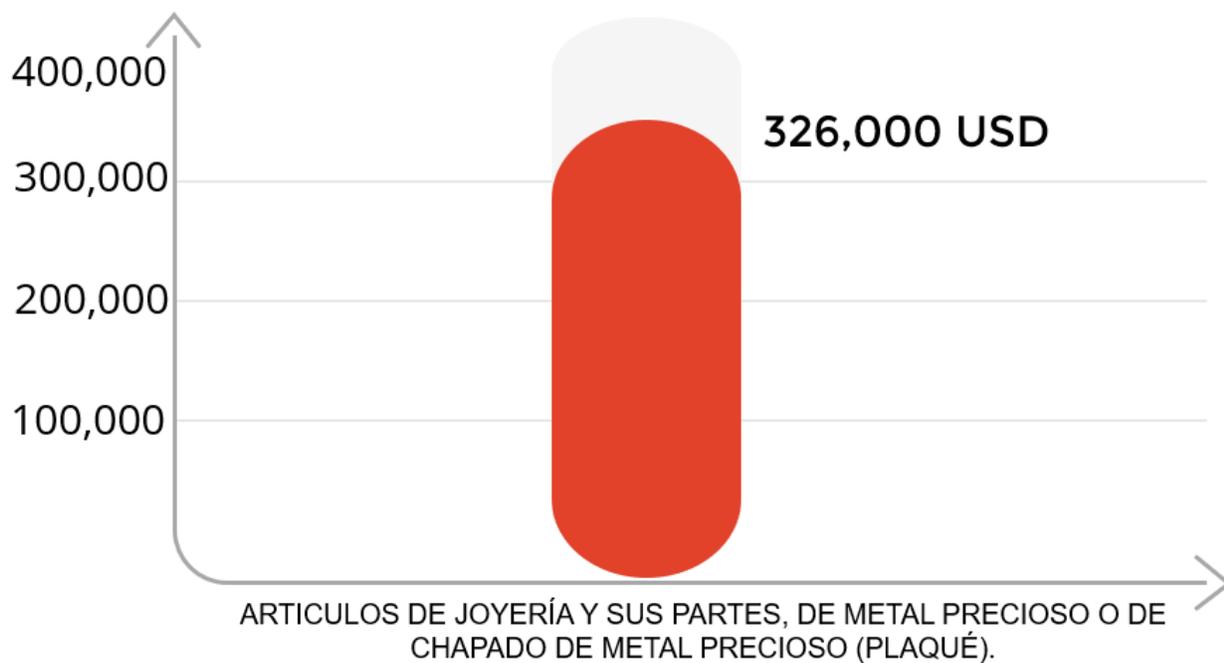
Por lo tanto el **ingreso total** generado durante el año 2019 por **\$ 4,391.6 millones de pesos.**

Empleados dependientes de la unidad económica



Gráfica 25. Se muestran los empleados dependientes de la unidad económica según sector económico en Taxco de Alarcón en 2019, donde la mayor concentración de empleados se encuentra en comercio al por menor, obteniendo un total general de **7,223** empleados totales.

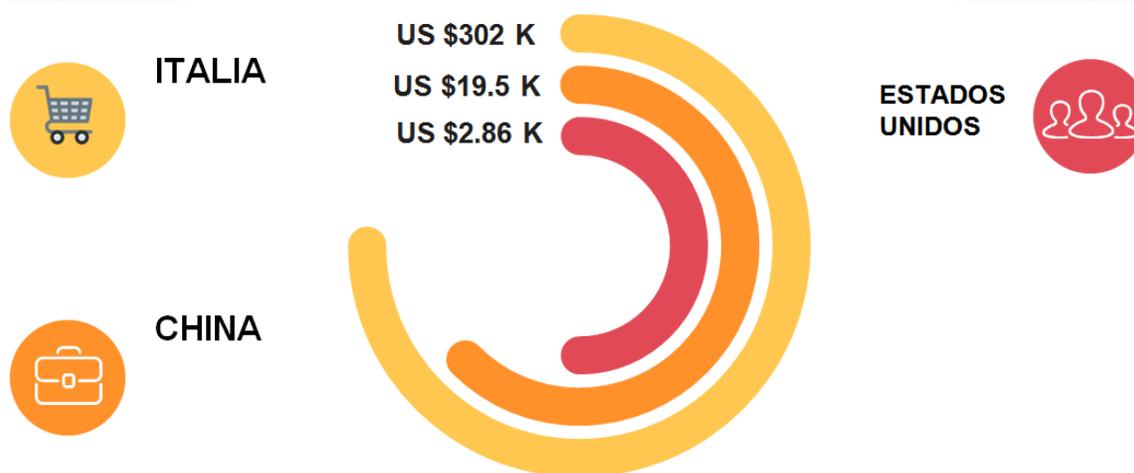
Compras Internacionales



Gráfica 26. Se observa el principal producto importado por Taxco de Alarcón. En el 2020 las principales compras internacionales fueron artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (Plaqué) las cuales tuvieron un valor de **\$ 326,000 dólares**.

Principales proveedores de Taxco de Alarcón

Las principales compras de artículos de joyería y sus partes hechos de metal precioso o de plaqué provinieron de los siguientes países:



Gráfica 27. Se muestran los países de origen de las compras internacionales de Taxco de Alarcón, los principales países de origen de las compras internacionales en 2020 fueron Italia (\$ 302,000 USD), China (\$19,500 USD) y Estados Unidos (\$2,860 USD).

Balanza comercial al 31 de octubre de 2021

Balanza comercial (mensual, oct 2021)	Datos del periodo	Variación anual	Variación acumulada
Exportaciones	41,957.1 millones de dólares	0.0	19.4 (Variación porcentual)
Importaciones	44,658.1 millones de dólares	25.1 (Variación porcentual)	32.8 (Variación porcentual)
Saldo	-2,701.0 millones de dólares	-	-

Tabla 21. La Balanza comercial al mes de octubre de 2021 nos muestra un saldo negativo (**déficit**) de **-2,701.0 millones de dólares** debido a que las importaciones (compras) registraron un monto superior respecto a las exportaciones (ventas). **Fuente:** INEGI.

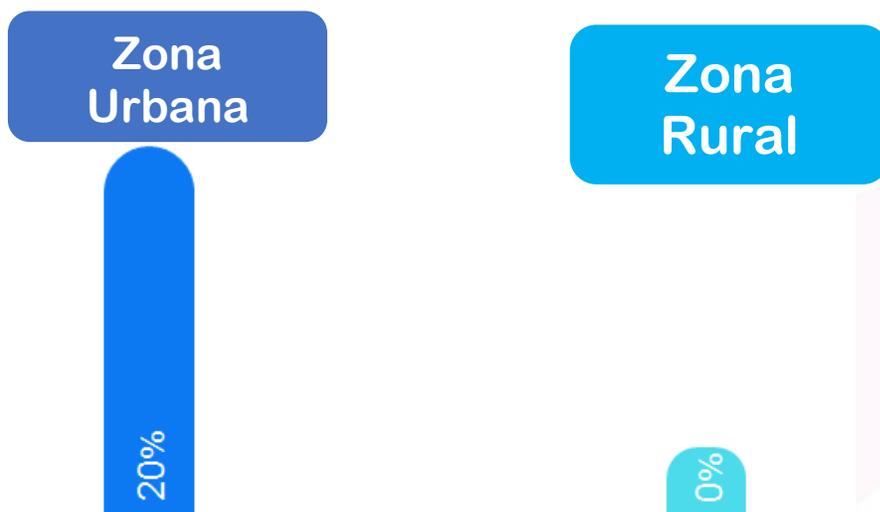
Producto Interno Bruto

Actividad Industrial	Total de datos	Variación mensual	Variación anual
Total Mensual 2021 oct	98.4	0.6 Variación porcentual	1.6 Variación porcentual
Minería Mensual 2021 oct	74.9	0.2 Variación porcentual	1.0 Variación porcentual
Electricidad, gas y agua Mensual 2021 oct	109.3	1.2 Variación porcentual	-2.4 Variación porcentual
Construcción Mensual 2021 oct	88.7	-1.3 Variación porcentual	3.0 Variación porcentual
Industria manufacturera Mensual 2021 oct	112.1	1.8 Variación porcentual	1.6 Variación porcentual

Fuente: INEGI datos actualizados hasta octubre 2021

Tabla 22. Durante el mes de octubre en el año en curso, se encontraron diversos cambios en el índice de PIB, derivando diversas variaciones porcentuales en las actividades industriales del municipio de Taxco de Alarcón.

Tianguis y mercados semifijos



Gráfica 28. 20% de la población de la zona urbana se beneficia de los tianguis o mercados semifijos o móviles.

En Taxco de Alarcón se encuentran los siguientes tianguis y mercados:

TIANGUIS DE PLATA

1. Tianguis Sabatino
2. Tianguis artesanal castillo de plata
3. Tianguis, “la Veracruz”
4. Tianguis artesanal “La fuente”
5. Tianguis “La Plazuelita”
6. Tianguis artesanal Guillermo Spratling A.C
7. Tianguis la Mina
8. Artesanías “Tianguis el Arco”

MERCADOS PÚBLICOS

Es el lugar o local, sea o no de propiedad Municipal, donde concurren diversidad de Comerciantes y Consumidores en libre competencia, cuya oferta y demanda se refiere a mercancías de naturaleza diversa.

- Mercado Tetitlán.

MERCADOS SEMIFIJOS

Es el lugar o local donde el Comerciante de vía pública ejerce su comercio. También se consideran puestos Semifijos, las carpas, circos, aparatos mecánicos, juegos y espectáculos que funcionen en la vía pública y predios que sean o no propiedad del H. Ayuntamiento.

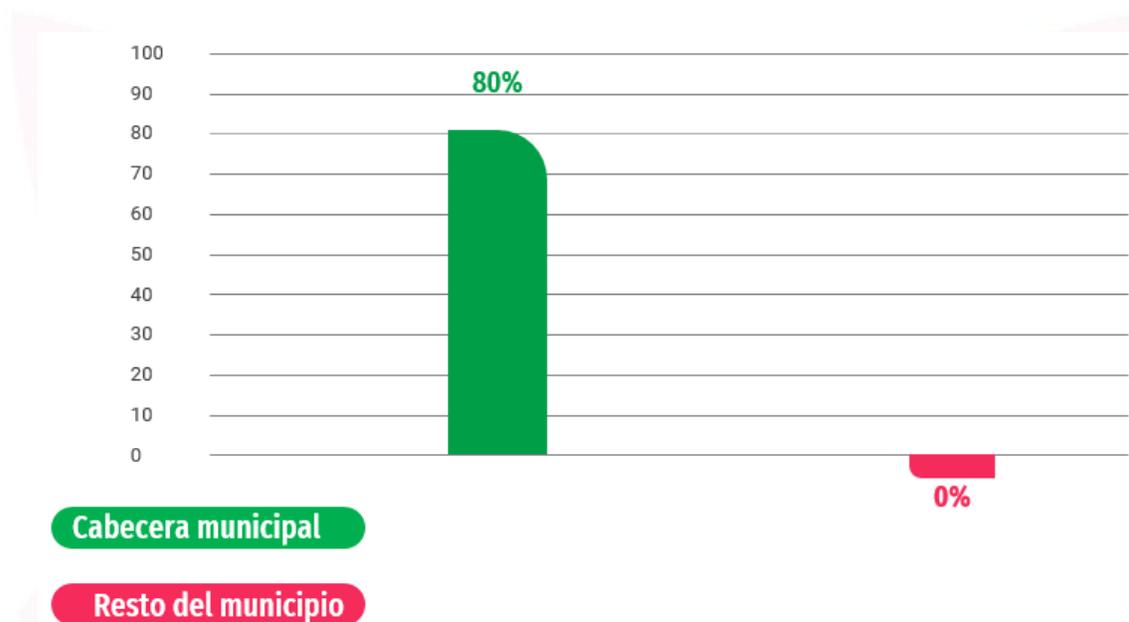
TIANGUIS RURALES

- Tianguis de Dolores.
- Tianguis de tlamacazapa.

TIANGUIS URBANOS

- Tianguis de los lunes en la garita.
- Tianguis de los domingos en la cadena.
- Tianguis del panteón.
- Tianguis de la Zapata.

Mercados y centrales de abasto



Gráfica 29. 80% de la población de la zona urbana del municipio se encuentra beneficiada por los mercados y centrales de abasto.

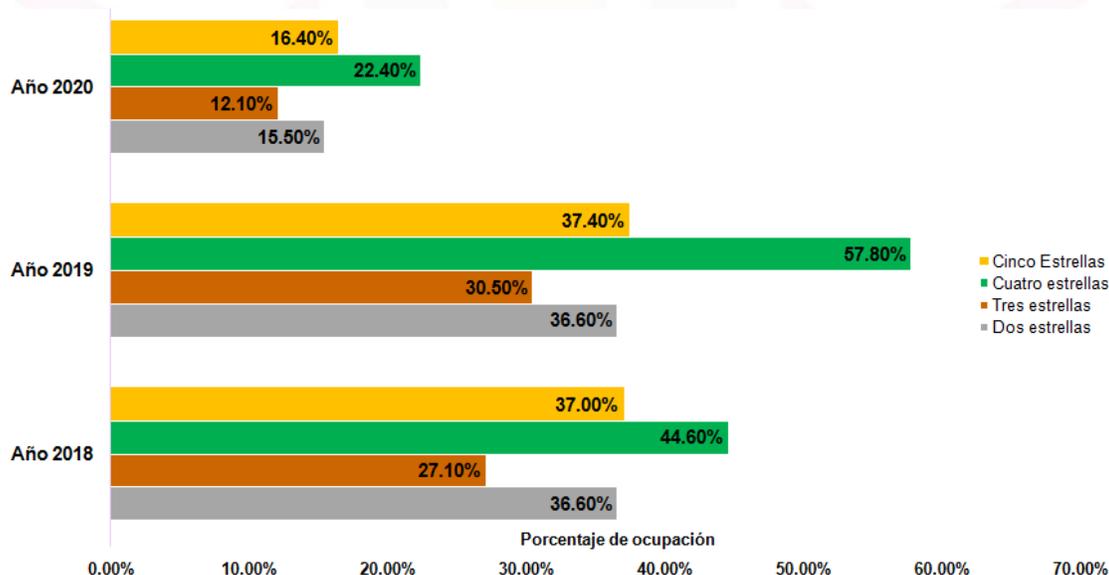
VII.X Turismo

Comparación de ocupación hotelera en Taxco de Alarcón en 2018, 2019 y 2020.

PORCENTAJE DE OCUPACIÓN HOTELERA ANUAL (RECIENTE)			
★ Sistema de clasificación hotelera	2018	2019	2020
Dos estrellas	36.6%	36.6%	15.5%
Tres estrellas	27.1%	30.5%	12.1%
Cuatro estrellas	44.6%	57.8%	22.4%
Cinco estrellas	37.0%	37.4%	16.4%

Fuente: <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera>.

Tabla 23. De acuerdo a lo descrito anteriormente, el municipio de Taxco de Alarcón tuvo una ocupación promedio del 50% en los años 2018 y 2019, el cual tuvo un descenso de una ocupación hotelera anual promedio del 20% lo cual repercutió directamente al sector hotelero en el municipio en todas sus categorías, todo esto causado por el virus SARS-CoV-2.



Gráfica 30. Comparación de la ocupación hotelera durante 3 años de acuerdo a la clasificación de estrellas de los hoteles.

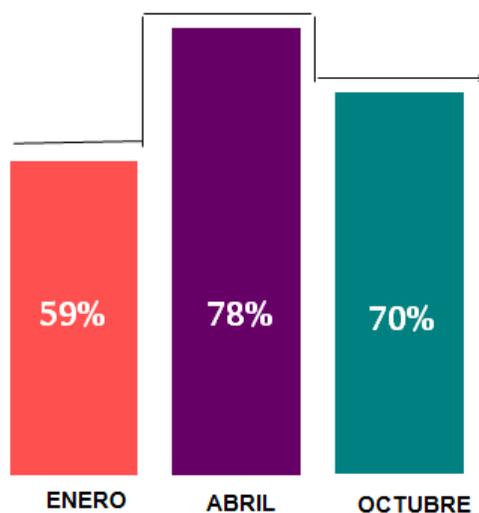
Ocupación Hotelera

Hoteles Ocupaciones por Promedio (Porcentaje)	
Municipio/Zona	Fórmula estadística
Acapulco	34.4%
• Diamante	36.2%
• Dorada	36.5%
• Náutica	16.6%
Taxco de Alarcón	14.6%
Ixtapa-Zihuatanejo	47.0%
• Ixtapa	50.0%
• Zihuatanejo	31.3%

Tabla 24. Información estadística sobre la ocupación hotelera al viernes 12 de noviembre de 2021

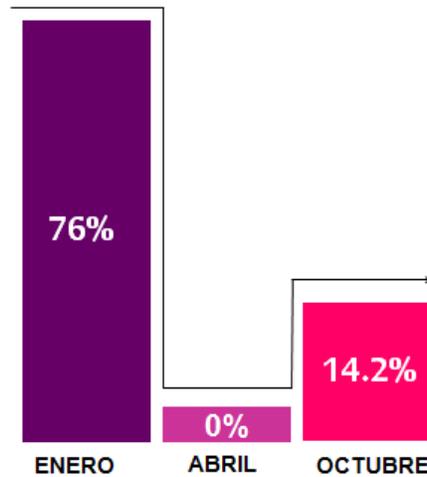
Fuente: Secretaría de Turismo Guerrero.

Resultado de ocupación hotelera en los meses de enero, abril y octubre en el año 2019



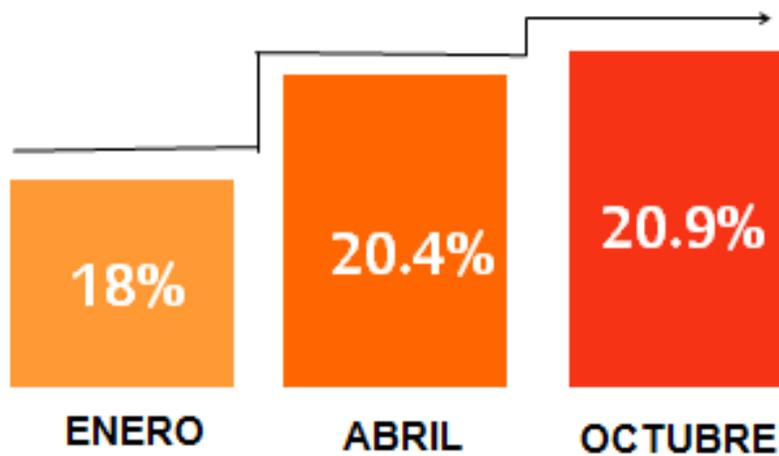
Gráfica 31. Comparación de la ocupación hotelera en 2019 por meses en Taxco de Alarcón según datos de Sectur Guerrero.

Resultado de ocupación hotelera en los meses de enero, abril y octubre en el año 2020



Gráfica 32. Comparación de la ocupación hotelera en 2020 por meses en Taxco de Alarcón según datos de Sectur Guerrero.

Resultado de ocupación hotelera en los meses de enero, abril y octubre en el año 2021



Gráfica 33. Comparación de la ocupación hotelera en 2021 por meses en Taxco de Alarcón según datos de Sectur Guerrero.

Llegada de turistas extranjeros y nacionales

LLEGADA DE TURISTAS EXTRANJEROS TOTAL POR AÑO Y CATEGORÍA TURÍSTICA		
Categoría	2019	2020
Un estrella	-	-
Dos estrellas	68	-
Tres estrellas	-	-
Cuatro estrellas	-	-
Cinco estrellas	68	-
TOTAL	136	-

Fuente: DATATUR 2020

Tabla 25. Durante el año de 2019 solo se encontraron un total de 136 visitantes extranjeros en categorías divididas solo en dos estrellas y cinco estrellas, sin embargo, para el año 2020 no se registraron visitas extranjeras debido a la pandemia generada por COVID-19.

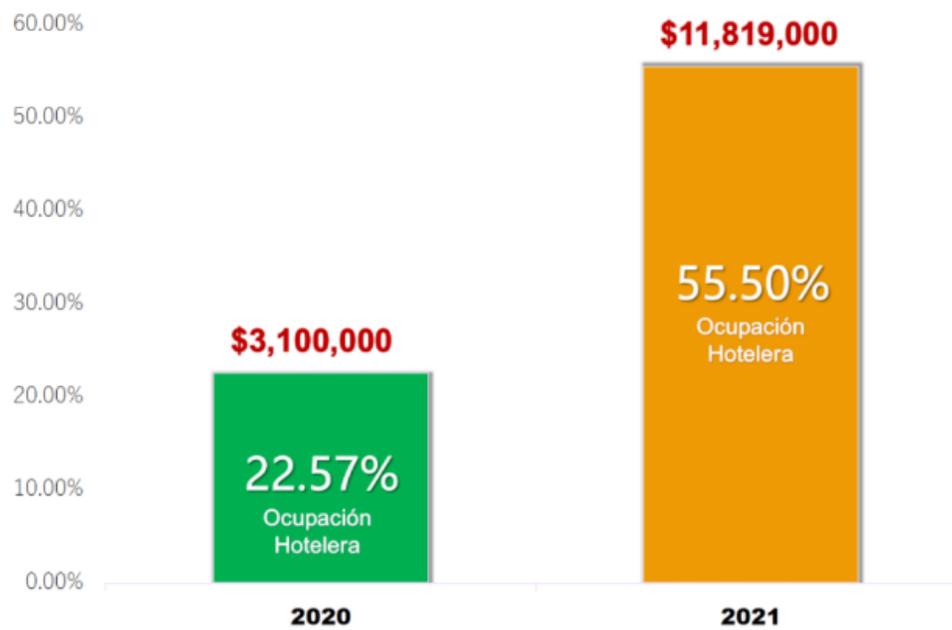
Llegada De Turistas Nacionales Total Por Año Y Categoría Turística		
Categoría	2019	2020
<i>Un estrella</i>	-	-
<i>Dos estrellas</i>	65,922	26,122
<i>Tres estrellas</i>	61,156	24,683
<i>Cuatro estrellas</i>	92,820	30,155
<i>Cinco estrellas</i>	85,290	36,702
TOTAL	305,188	120,662

Fuente: DATATUR 2020

Tabla 26. En el año 2019 se encontró un total de 305,188 personas turistas nacionales, sin embargo, para el año 2020 se encontró un descenso 200% debido a la pandemia que se presentó, en total se generaron solo 120,662 personas.

Ingresos por turismo

Derrama económica hotelera en Taxco de Alarcón en el mes de noviembre



Gráfica 34. Comparación de ingresos por turismo en el mes de noviembre durante los años 2020 y 2021.

VII.XI Desarrollo Rural



Vegetación, usos actuales y temporales.

La vegetación predominante es la típica de un bosque de coníferas, de las que se pueden mencionar: encino laurelillo, encino cucharo, encino nopis, alamo, ocote, tlalistlahui, ayle, táscate; además de plantas medicinales: gordolobo, laurel, abrojo, fresno, tila, trompillo, cola de caballo, te de monte, lechuguilla

También en la parte sur del municipio encontramos selva baja caducifolia: guamuchil, tepehuaje, saibas, sabino, casahuate, vara dulce, mezquite, espinillo blanco, guacima, tlamiahuatl, copal, copaljiote, cubata, palo amarillo, chapulxtle, huizache, amates; además de especies de pastizal: navajita, zacate y zacatón; plantas medicinales: cuachalalate, parota, prodigiosa, tlacopacl, timbre, jarilla, margarita.

Concepto	Nombre científico	Nombre común	Utilidad
Pastizal 7.36% de la sup.	<i>Bouteloua hirsuta</i>	Navajita	Forraje
	<i>Bouteloua filiformis</i>	Zacate	Forraje
	<i>Sporobolus sp.</i>	Zacatón	Forraje
	<i>Hilaria sp.</i>	Zacate	Forraje
Bosque 37.86% de la sup.	<i>Quercus laurina</i>	Encino	Industrial
	<i>Quercus urbani</i>	laurelillo	Industrial
	<i>Quercus magnolifolia</i>	Encino cucharo	Industrial
	<i>Juniperus deppeana</i>	Encino nopis	Domestico
		Táscate	
Selva 22.71% de la sup.	<i>Lysiloma acapulcense</i>	Tepehuaje	Medicinal
	<i>Ipomoea murucoides</i>	Casahuate	Medicinal
	<i>Eysenhardtia polystachya</i>	Vara dulce	Medicinal
	<i>Guazuma ulnifolia</i>	Guacima	Forraje
	<i>Bursra sp.</i>	Copal	Medicinal
	<i>Pseudosmodinglum perniciosum</i>	Copaljiote	Medicinal
Otro 32.07% de la sup.			AGRICULTURA Y ESPECIES INTRODUCIDAS.

Producto Interno Bruto

De la vegetación existente en el municipio la de mayor importancia son las especies de bosque siempre verde. Por lo tanto, las especies con mayor importancia vegetal son el pino y los encinos.

Fauna, estado actual.

La fauna la componen especies tales como el venado, conejo, mapache, gato montés, tigrillo, liebre, ardilla rata, víbora, zopilote, gavilán, tejón, chachalacas, halcón, halconcillo, lechuzas, etc.

Caracterización de unidades de paisaje

En el municipio de Taxco se cuenta con grandes elevaciones que oscilan desde los 1560 msnm hasta los 2720 msnm a continuación se presenta un cuadro con las principales elevaciones:

Descripción de los recursos naturales.

NOMBRE	LATITUD NORTE		LONGITUD OESTE		ALTITUD msnm
	Grados	Minutos	Grados	Minutos	
CERRO CEDRO	18	35	99	41	2720
CERRO EL TREBOL	18	35	99	42	2700
CERRO EL					
CONSUELO	18	34	99	43	2680
CERRO CONOXINTLA	18	34	99	41	2660
CERRO CUAIXINTLA	18	34	99	41	2580
CERRO TEPATULE	18	33	99	43	2560
CERRO SAN					
FRANCISCO	18	36	99	41	2540
CERRO CACALOAPAN	18	33	99	40	2340
CERRO					
HORCONCITOS	18	28	99	42	2340

CERRO SAN JUAN	18	35	99	45	2320
PICACHO					
TECAMPANARIO	18	28	99	41	2320
CERRO					
CACALOTENANGO	18	33	99	39	2280
CERRO EL CARRIZAL	18	27	99	41	2240
CERRO LAS BOCAS	18	38	99	32	1800
CERRO LA SILLA	18	37	99	31	1800
CERRO EL ENCINAL	18	24	99	35	1620
CERRO GORDO	18	31	99	36	1560

Los suelos predominantes son el chernozem o negro y café grisáceo, café rojizo y amarillo bosque, cuyas características los clasifican como aptos para la agricultura por tener un alto grado de minerales y nitrógeno. De acuerdo a la información del INEGI el suelo de uso agrícola lo clasifican en: suelo con mecanización continua, mecanización estacional, suelo de tracción animal y manual.

Los productores cuentan con 31,330.001 hectáreas de las cuales 20, 099.1 hectáreas son destinadas a la agricultura y 6,798.61 Has destinadas a la ganadería.

Descripción del patrón de uso de los recursos naturales.

El uso de los recursos naturales en el municipio es principalmente el suelo para los cultivos básicos maíz, frijol, calabaza que son cultivados para el autoconsumo, los recursos hidrológicos son utilizados para uso doméstico y para que abreve el ganado existente en el municipio, los recursos madereros son utilizados para la construcción de cercos perimetrales, partes de viviendas y en más baja escala para producir carbón, en las comunidades de San José El Potrero y la comunidad indígena de Tlamacazapa algunos zacates y hierbas son utilizados para elaborar artesanías ornamentales, la palma silvestre es la más afectada por los artesanos pues ya se tiene que traer de otros lugares aledaños al municipio ya que en la región está a punto de desaparecer.

Dimensión económica

Actividades económicas principales

Agricultura

El área del Municipio de Taxco, en su componente agrícola, se dedica al establecimiento de cultivos perennes y anuales, siendo los de mayor importancia por superficie sembrada los cultivos de ciclo anual; entre los que destaca el maíz y el frijol, en cuanto a los cultivos perennes destaca el, mango, ciruela, aguacate, entre otros.

Producción Agrícola 2010-2017

Cultivo / Variedad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción	
			Valor	Unidad
Agapando (gruesa)	4.00	4.00	1,596.80	Gruesa
Agave / Mezcalero	12.00	0.00	0.00	Tonelada
Agave / Tequilero	42.91	0.00	0.00	Tonelada
Aguacate / Hass	312.00	25.00	175.00	Tonelada
Avena Forrajera seca	8.00	8.00	11.98	Tonelada
Cacahuete	11.50	11.50	23.05	Tonelada
Calabacita / Criolla	1.00	1.00	10.09	Tonelada
Calabacita /				
Italiana (zucchini)	4.00	4.00	40.00	Tonelada
Calabaza				
(semilla) o chihua	23.00	23.00	9.18	Tonelada

Ciruela	26.50	26.00	78.00	Tonelada
Frijol / Cacahuete	15.00	15.00	9.00	Tonelada
Frijol / Flor de mayo	2.00	2.00	1.98	Tonelada
Frijol / Negro jamapa	1.00	1.00	0.60	Tonelada
Frijol / Otros claros	37.00	37.00	22.70	Tonelada
Frijol / Otros negros	3.00	3.00	1.80	Tonelada
Guayaba / Criolla	8.00	8.00	47.88	Tonelada
Maíz grano / Amarillo	20.00	20.00	127.50	Tonelada
Maíz grano / Blanco	5,600.50	5,600.50	6,835.24	Tonelada
Maíz grano / De color	3.00	3.00	3.02	Tonelada
Maíz grano / Pozolero	10.00	10.00	10.02	Tonelada
Mamey	13.00	2.00	9.97	Tonelada
Mango / Criollos	45.00	45.00	360.00	Tonelada
Mango / Haden	2.00	2.00	20.00	Tonelada
Pastos y praderas verde	67.00	56.00	559.44	Tonelada
Sorgo grano	212.00	212.00	856.00	Tonelada

Ganadería

La actividad pecuaria tiene una apreciable importancia y se considera la cría de bovinos para carne como una actividad sustentable en algunas comunidades del municipio la comunidad con mayor número de cabezas de ganado es la de San Juan de Dios y la segunda es Santiago Temixco en donde se explotan razas de doble propósito. Sin embargo, la producción y cría de caprinos es una de las actividades también de gran valor, sobre todo por el consumo tradicional de la carne de esta especie en barbacoa.

Producción Pecuaria de Carne, 2010-2017

Especie / Producto	Producción (Toneladas)
Ave / Carne	369.42
Bovino / Carne	338.87
Caprino / Carne	32.57
Guajolote / Carne	20.80
Ovino / Carne	2.43
Porcino / Carne	270.71

Otros Productos, 2010-2017

Especie / Producto	Producción (Toneladas)
Abeja / Cera	1.80
Abeja / Miel	16.91
Ave / Huevo plato	691.39
Bovino / Leche	750.50
Guajolote / Sin producto	26.08

Aprovechamiento forestal

En el municipio de Taxco, las principales especies silvícola de uso industrial son encino laurelillo (*Quercus laurina*), encino cúcharo (*Quercus urbaní*), encino nopis (*Quercus magnolifobia*), Tascate (*Juniperus deppeana*), así como algunas especies de uso medicinal como el Tepehuaje (*Lisiloma acapulcense*), casahuate (*Ipomea murucoides*), Vara dulce (*Eysernhardthia polystochya*), Copal (*Bursia Sp*) y Copaljiote (*Pseudosmodinglum perniclosum*).

Aprovechamiento Forestal

Volumen de la producción forestal maderable por municipio según grupo de especies 2017

Municipio	Total	Coníferas		Latifoliadas	
Taxco de Alarcón		Pino/b	Oyamel/c	Encino d/	Otras e/
	36	0	0	36	0

b/Se refiere a Pinus spp c/Se refiere a Abies religiosa d/Se refiere a Quercus spp. e/ Fuente: Comprende madroño (Arbutus xalapensis) y fresno (Fraxinus spp).

Volumen de la producción forestal maderable por municipio según grupo de productos 2017. (Metros cúbicos rollo)

Municipio	Total	Carbón	Celulósicos	Escuadría	Leña	Postes, pilotes y morillos
Taxco de Alarcón	36	36	0	0	0	0

Uso del Suelo y Vegetación y Potencial de la Tierra

Zona urbana

Las zonas urbanas están creciendo sobre rocas metamórficas, sedimentarias e ígneas extrusivas del Cretácico y Paleógeno, en sierras y mesetas; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Cambisol, Kastañozem, Leptosol, Luvisol y Phaeozem; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, bosques y pastizales.

Municipios	Superficie total con agricultura a cielo abierto (hectáreas)	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua (Hectáreas)		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	47,273,018.19	15,306,704.87	11,568,477.99	3,738,226.89
Estado	3,253,831.11	618,249.75	568,787.01	41,462.74
Técpan de Galeana	53,814.61	20,931.00	12,129.39	8,801.61
La Unión de Isidoro Montes de Oca	39,581.56	14,156.16	10,267.74	3,888.42
Atoyac de Álvarez	88,197.84	27,268.52	25,429.54	1,838.98
Coyuca de Benítez	92,842.48	22,972.59	21,207.76	1,764.83
Zirándaro	65,221.12	28,447.04	26,754.78	1,692.26
Taxco de Alarcón	36,224.99	6,039.06	5,990.98	48.08
Cualác	20,069.83	2,435.71	2,429.20	6.51
Pedro Ascencio Alquisiras	14,337.49	3,256.51	3,254.27	2.24
Atenango del Río	16,779.50	2,959.39	2,958.85	0.55
Atlamajalcingo del Monte	12,364.24	926.02	925.58	0.43
General Canuto A. Neri	15,132.71	2,022.43	2,022.43	0.00

Tabla 27. La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad. **Fuente:** INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016.

VII.XII Medio

Ambiente

Hectáreas que se mantienen ocupadas según el Estudio Regional Forestal

Municipio	Núcleo Agrario	Total de HA	Uso común de HA	Parcelada HA	Asentamientos humanos HA
Taxco de Alarcón	22	43,844.494	37,407.055	2,291.964	3,515.475

Fuente: Índice Básico De Las Ciudades Prósperas

Tabla 28. Estudio Regional Forestal de Taxco de Alarcón que muestra el total de hectáreas que se mantienen ocupadas en el municipio, así como también el total de hectáreas que se encuentran disponibles.

Residuos Sólidos

El sistema económico capitalista ha basado su consolidación en la apropiación de la naturaleza y la degradación ambiental. Es a través de los procesos productivos y los patrones de consumo que los efectos se materializan, entendiendo el agotamiento de recursos naturales, los altos índices de contaminación de agua, suelo, aire y la generación de todo tipo de residuos.

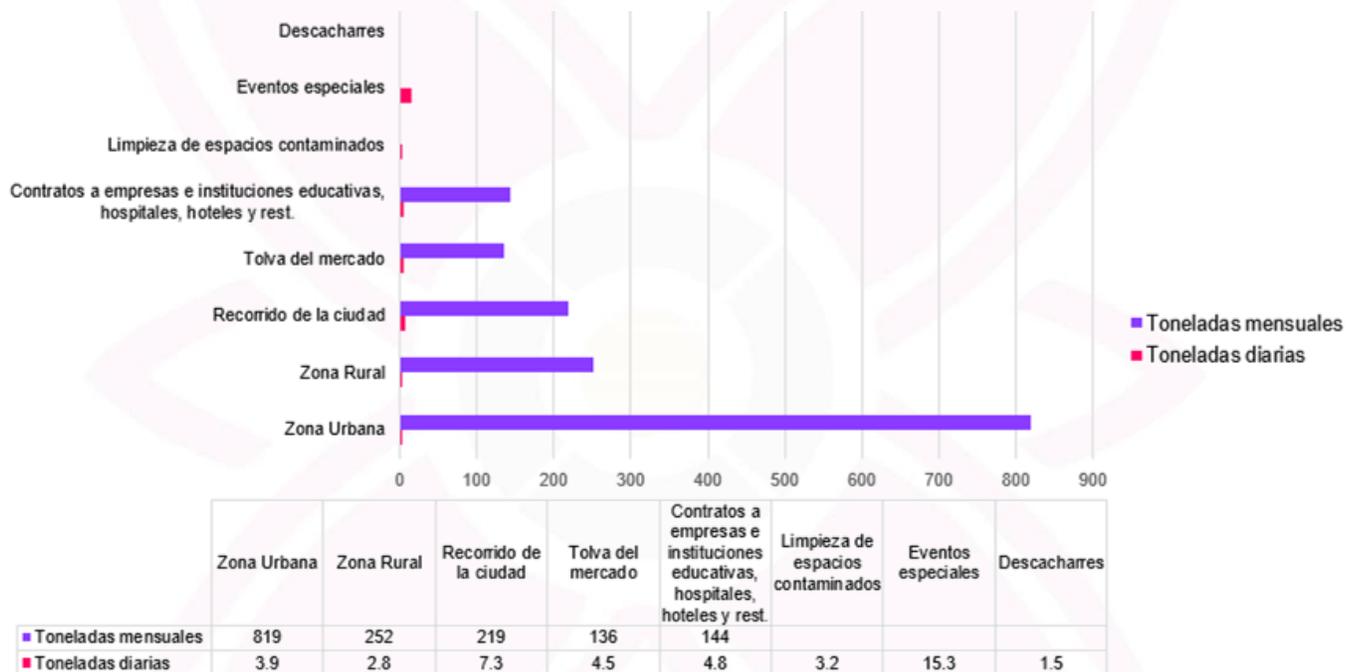
Estos últimos representan uno de los problemas más importantes a abordar, dadas las implicaciones ambientales asociadas a los procesos de manejo y disposición final.

“Las actividades de reducción en la fuente, separación, reutilización, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para adaptarse a las condiciones y necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social;” (LGPGIR, 2021).

Poner en práctica la separación de residuos sólidos urbanos así como el establecimiento de un centro de acopio municipal, permitiría recuperar materiales valorizables con potencial económico, de termo valorización y compostaje.

Además se evitaría la aparición de tiraderos clandestinos y la quema a cielo abierto con lo cual se evitarían incendios y alargaría el Ciclo de Vida del sitio de disposición final (NOM-083-SEMARNAT-2003).

Este tipo de acciones incrementaría los ingresos del municipio pues se crearían fuentes de empleo directas e indirectas y se brindaría certidumbre jurídica al sector informal.



Gráfica 35. La mayor cantidad de toneladas mensuales de basura recolectada registradas fueron en la **zona urbana (819 toneladas)**, seguido de la **zona rural (252 toneladas)**, mientras que la mayor cantidad de toneladas diarias provinieron de **eventos especiales (15.3 toneladas)** y del **recorrido de la ciudad (7.3 toneladas)**.

Residuos Sólidos	Cantidad
Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados (Número), 2014	35,000

Tabla 29. Total de residuos sólidos recolectados, dato actualizado al año 2014.



VII.XIII Igualdad entre mujeres y hombres

Índice de Desarrollo Humano

El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador nacido de la mano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que mide el nivel de desarrollo de cada país atendiendo a variables como la esperanza de vida, la educación o el ingreso per cápita. El IDH se encarga de marcar valores en cada uno de ellos entre 0 y 1, de menor calificación a más alta, de modo que se clasifica a cada lugar en un grupo correspondiente según su nivel de desarrollo.

INDICADORES	HOMBRES	MUJERES
IDH (Índice de Desarrollo Humano)	0.7161	0.7181
IS (Índice de Salud)	0.8721	0.8956
IE (Índice de Educación)	0.6246	0.6145
II (Índice de Ingreso)	0.6742	0.6727

Tabla 30. Se muestra el IDH por género al año 2010 en el municipio, el cual alcanza valores superiores a 0.70 lo cual significa un desarrollo humano alto, además se muestran otros indicadores como el de salud, educación e ingreso del periodo del año 2010.

Índice de Desarrollo de Género

El **índice de desarrollo humano relativo al género (IDG)** es un indicador social similar al IDH (Índice de Desarrollo Humano) y que mide las desigualdades sociales y económicas entre varones y mujeres. Es elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y se basa en los siguientes tres componentes e indicadores:

- **Vida larga y saludable** (medido por la esperanza de vida al nacer de cada sexo)
- **Educación** (medida por la tasa de alfabetización de adultos y tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria por sexo)
- **Nivel de vida digno** (medido por la estimación de ingresos percibidos por sexo).

INDICADOR	VALOR
Índice de desarrollo relativo al género (IDG)	0.8260
Índice de salud (IS)	0.8572
Índice de educación (IE)	0.8054
Índice de ingreso (II)	0.8154
Ingreso per cápita anual hombres (dólares estadounidenses)	13,044
Ingreso per cápita anual mujeres (dólares estadounidenses)	13,416

Tabla 31. Índice de Desarrollo de Género al año 2010.

VIII. Análisis FODA en el municipio de Taxco de Alarcón

El objetivo primario de este análisis consiste en obtener una visión objetiva y generalista sobre la forma en que la presente administración municipal de Taxco de Alarcón, será capaz de afrontar los cambios y las turbulencias en el contexto presente y futuro, (oportunidades y amenazas) a partir de sus fortalezas y debilidades internas.

Para ello hemos elegido la herramienta de diagnóstico y planeación más homologada para la aproximación estratégica: la Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), por ser suficientemente asequible y servirnos de plataforma para análisis más especializado o profundos.

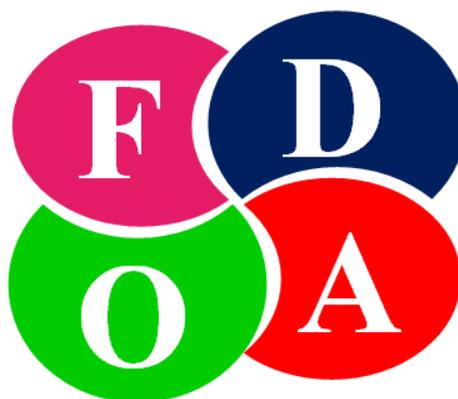
Debe entenderse que este tipo de análisis generalista y transversal, puede reproducirse en las distintas áreas del ejercicio gubernamental y ciudadano para obtener las Matrices FODA de tales problemáticas.

FORTALEZAS

1. Ubicación Geográfica (Cercanía con los Edo. Morelos y Edo. De México).
2. Corredor Universitario
3. Diversificación de oferta turística.
4. Nombramiento cultural como pueblo mágico.
5. Informadores turísticos certificados.
6. Índices bajos de analfabetismo.
7. Posee las tres mejores ganaderías de reparo a nivel Nacional
8. Monumentos históricos y culturales.

DEBILIDADES

1. Inseguridad.
2. Desabasto de agua.
3. Estancamiento y retroceso en el desarrollo económico.
4. Recolección y manejo de residuos sólidos urbanos y su destino final.
5. Concentración masiva vehicular y de servicios en el centro histórico.
6. Ordenamiento del comercio informal.



OPORTUNIDADES

1. Reapertura del sector terciario (Hotelería y servicios).
2. Intercambio comercial con el extranjero.
3. Regularización de aguas fluviales en las comunidades del municipio.
4. Creación de espectáculos y convenciones
5. Localizar fuentes alternativas de abastecimiento de agua y mantenimiento de las existentes.
6. Reactivación del sector minero.
7. Incentivar el sector primario (campo y ganadería).
8. Reubicación de la central de autobuses de Costa Line.

AMENAZAS

1. Alta probabilidad de contagio SARS COV-2.
2. Migración de la población taxqueña.
3. Riesgo de caída económica generada por la contingencia sanitaria.
4. Impacto por ola de violencia en el estado.
5. Alto índice de deforestaciones.
6. Invasión de plagas y enfermedades cuarentenarias para el sector agropecuario.
7. Alta probabilidad de contagios por nuevo virus deOMICRON.
8. Plagas derivadas a causa de los animales en situación de calle.

VIII.1 Diagnóstico de áreas de oportunidad

Información General

El municipio de Taxco de Alarcón se ubica al norte de nuestro Estado de Guerrero y colinda con el estado de Morelos y el Estado de México y tiene una extensión territorial de 648.5 Kilómetros cuadrados que representa el 1.02% del territorio estatal, por su tamaño ocupa el lugar número 32, la zona urbana ocupa el 2.72% de su territorio, es decir, 17.6 Km²

Su población es de 105,586 habitantes, de estos 52.3% son mujeres y 47.7% son hombres; la mayor concentración poblacional se da entre en el rango de 0 a 29 años que acumula el 24.36%, Taxco es un municipio con una población relativamente joven, con todos los requerimientos propios de personas de esta edad.

El presente diagnóstico se concentra en describir aspectos donde existen áreas de oportunidad, lo que es oportuno y recomendable atender en función de la gestión y aplicación transparente de los recursos disponibles.

El municipio de Taxco de Alarcón tiene problemas que son recurrentes en la mayoría de los ayuntamientos de nuestra entidad, los más sentidos son desde luego el desarrollo económico, desabasto de agua, inseguridad pública, la salud y la educación, entre otros.

El presente análisis sigue la lógica que marca la normativa correspondiente para la elaboración de un diagnóstico dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

En lo referente al Gobierno y población, destacan dos aspectos: la tasa de migración que en el 2021 alcanzó números importantes, pero sobre todo sus causas, estas fueron fundamentalmente dos, una es por asuntos laborales, es decir, para buscar mejores oportunidades de trabajo, esta causa es el 22.3% y la segunda es por motivos familiares que alcanzó un 49.9%, este último se puede interpretar como que algunos familiares van buscando alcanzar a un pariente que migró previamente o, que manifiestan este concepto, pero en el fondo el tema es económico.

La pobreza y la vulnerabilidad social es un aspecto que aqueja a gran parte de la sociedad guerrerense. En nuestro municipio, este tema es relevante y muestra la cantidad de taxqueños que viven en pobreza, los datos son los siguientes: el 24.1% de la población se encuentra en la categoría de “vulnerable y con carencias” mientras que el 15.7% se encuentra en “pobreza extrema”.

En lo que se refiere a la población del municipio, que no tiene acceso a servicios de salud, aun se tiene un rezago del 19.4 % que equivale a 20,484 personas que carecen de esta posibilidad salud y bienestar.

La infraestructura es un facilitador para el desarrollo, desde su construcción genera empleo y derrama económica, además de que establece condiciones para mejorar el desempeño y conexión entre las distintas regiones, favoreciendo el bienestar en las comunidades que la reciben.

En Taxco existen 29,987 casas censadas, se requiere incrementar la disponibilidad de los servicios básicos para los hogares, sobre todo en drenaje y en conexiones a la red de distribución de agua, en el primer caso aún hay 2,029 casas sin drenaje, mientras que en lo que respecta a la conexión con la red de agua, todavía hay 2,429 viviendas que carecen de este servicio.

Por supuesto, también se requiere buscar mejorar y ampliar los demás servicios, como el de limpia, en lo que refiere a la recolección de residuos sólidos se debe buscar incrementar la cobertura de este servicio ya que en nuestro municipio se recolectan 12,852 toneladas de basura, de las cuales 9824 toneladas se recolectan en la zona urbana y 3028 toneladas en la zona rural. Actualmente solo se atiende al 70% en la zona urbana y en el área rural apenas llega el servicio al 20%. El total de residuos sólidos recolectados se confina en un tiradero a cielo abierto y además el reciclado de materiales se lleva a cabo a través de terceras personas.

En el rubro de infraestructura existen proyectos prioritarios que mejorarán desde luego la eficiencia que prestan cada uno de los servicios, así mismo, tendrían

impacto en la vialidad que desde siempre ha sido caótica por la misma topografía del municipio, así como a la desconcentración de la zona central de la ciudad, con los beneficios que esto representa que van desde la construcción de infraestructura urbana, pasando por la derrama económica y desde luego la plusvalía inmobiliaria de la ciudad. Estas obras en proyecto serían la central camionera, el tianguis sabatino, la extensión del panteón municipal, la captación y distribución de agua a la comunidad, esta relación no es final ni limitativa, desde luego que habrán que desarrollarse estos y más proyectos que en infraestructura urbana darían un cambio cualitativo y cuantitativo al municipio.

Mención aparte amerita la oportunidad de mejorar las vialidades existentes y los caminos rurales del municipio y en su caso la construcción de los que seguramente aún se requieren.

Las vialidades urbanas se atenderán en su mantenimiento y mejora permanente.

La red o infraestructura carretera del municipio considera 310.8 kilómetros, de estos 80.8 están pavimentados y 230 son de terracería, se establecerá un programa de mantenimiento carretero y en su oportunidad se buscara ampliar estas redes de comunicación.

La inseguridad pública se entiende como consecuencia de varios factores, sobre todo económicos y sociales. Lamentablemente repercuten en lo negativo del comportamiento social de algunos individuos, pero también es causa de efectos nocivos en la salud y seguridad pública de toda una comunidad.

El municipio de Taxco de Alarcón en el lapso comprendido de agosto del 2020 a agosto del 2021, concentro la incidencia en 5 delitos más recurrentes, estos son:

Robo, que manifiesta el 11.19 % de las denuncias. Su tasa en 2020 fue del 56% y para el 2021 es del 44%, aunque hay una baja representativa, sigue siendo alta su incidencia.

Amenazas, muestra el 9.15 % de las denuncias.

Lesiones, acumula el 8.14 % de las denuncias.

Homicidios, concentra el 6.10 % de las denuncias. Sin embargo tasa anual se incrementó, en el 2020 fue de 33% y para el 2021 alcanzó el 67%, duplicándose esta tasa de incidencia.

La Violencia familiar suma el 5.8% de las denuncias.

En Taxco, tenemos el reto disminuir los delitos que se presentan, particularmente en aquellos donde se concentra la mayor frecuencia, como ya se ha indicado en la estadística anterior.

El reclusorio o centro de readaptación social del municipio, muestra un hacinamiento carcelario de sobre población de un 41.9% por arriba de su capacidad.

Un aspecto que se considera fundamental en las estrategias para inhibir el delito es el alumbrado público. En este aspecto el municipio (ya con el esfuerzo de los primeros 3 meses de la administración entrante) cuenta con 24,500 luminarias, de estas, actualmente en promedio se mantienen funcionando de manera óptima el 88% y se da cobertura al 90% del territorio tanto de la zona urbana como de la rural, sin embargo, aún tenemos que dar cobertura a cerca de 150 viviendas que aún carecen de este importante servicio.

La educación presenta un comportamiento muy particular, los niveles educativos en los cuales se presenta el menor número de personas que acuden a la escuela están en preescolar y en los estudios universitarios, el primero atiende solo el 73.9% de los niños del municipio, y en la edad para estudiar el nivel profesional, apenas el 46.1% acude a los centros educativos.

El analfabetismo tiene presencia en el 8.21% de la población, pero lo más delicado es que de estos, el 63.2 % son mujeres.

Un dato importante a considerar que el 39.40% de jóvenes de 15 o más años de edad tienen incompleta su educación primaria.

La cantidad de alumnos en promedio por profesor, en el nivel más demandado que es la primaria, muestra a 22 alumnos por docente, lo que parece razonable.

Ahora, el municipio cuenta con 262 instalaciones educativas, desde preescolar hasta universidades, 104 son primarias y 52 son secundarias, se realizará el mantenimiento preventivo y correctivo según sea necesario y en su caso se realizará gestión para el incremento de escuelas de todos los niveles educativos en el municipio, incluso se buscaría ampliar la oferta de carreras universitarias en el municipio. Entendiendo que esto también coadyuvaría al desarrollo económico regional. De igual manera es importante mencionar la carencia de espacios de consulta para los estudiantes, pues actualmente en Taxco solo tenemos 9 bibliotecas para aproximadamente 100,000 habitantes.

El aspecto de salud es relevante en cualquier sociedad, en Taxco en el año 2020 la estadística dice que fallecieron 952 personas, de estas, las mujeres representaron el 42%. Lo que llama la atención y es una posibilidad para que el gobierno municipal se ocupe, es la comorbilidad, esta tuvo las siguientes cifras porcentuales, Hipertensión fue causa del 53.2% de los decesos que representa 131 casos, la diabetes sumo 97 defunciones que equivale a un 38.6%, ambas, relacionadas con la obesidad.

Un tema obligado en este diagnóstico de áreas de oportunidad, es la contingencia sanitaria. En el municipio fallecieron por COVID 254 personas, de estas, 85 fueron mujeres y 169 hombres.

Los fallecimientos se concentraron mayormente en personas de 60 a 69 años de edad que sumaron 68 muertes, que representan el 26% del total. De estas, 26 fueron femeninas y 42 masculinos. El reto es que el municipio se debe preparar

para en su caso buscar el menor impacto posible en contagios y desde luego de decesos.

Taxco cuenta con 31 unidades médicas, no considerando el IMSS e ISSSTE. Quedan 29 del sector salud, pero algunas de ellas no operan convenientemente, les falta su registro o clave, además existen “casas de salud” que el ayuntamiento intenta operar, habrá que tramitar las licencias de los centros de salud que no la tienen y con esto mejorar su operación.

El crecimiento regional, el municipio de Taxco de Alarcón concentra la actividad económica en solo tres sectores, El Comercio al por menor 46.9% con 4,108 unidades económicas (UE). La Industria Manufacturera con el 35.8% con 3,185 UE. Y los servicios de Alojamiento Temporal con el 6.70% con 596 UE.

La tasa de desempleo se ha incrementado de manera preocupante, en 2019 esta tasa fue del 1.53% y para junio 2020 la misma fue del 10.5%

La balanza comercial del municipio es deficitaria, exporta productos por 41,957 millones de dólares, importa 44,658 millones de dólares, con un resultado negativo para la economía municipal de 2,701 millones de dólares.

El Turismo es una actividad preponderante en el municipio, la ocupación hotelera no es igual para toda la oferta hotelera, en el municipio existen hoteles que van desde 2 a 5 estrellas, regularmente los de 4 estrellas muestran mayor ocupación, sin embargo, para el cierre del año 2020 el promedio de ocupación hotelera fue del 20% mientras que en 2018 y 2019 traía promedios del 50%, la brecha es muy amplia ya que no se acerca proporcionalmente, a destinos como Acapulco o Zihuatanejo.

Los visitantes extranjeros no tienen registro, eso significa que los que llegan, visitan la ciudad solo de paso, en el año 2019 se tiene registro de 136 visitantes extranjeros, pero para el año 2020 no hay registro de ninguno.

La afluencia turística nacional ha bajado de manera extraordinaria, en el año 2019 llegaron 305,188, para el año 2020 esa cantidad disminuyó a solo 120,662

La actividad turística del municipio tiene retos importantes que inician desde traer más turistas nacionales e internacionales, hacer el destino lo suficientemente atractivo y diversificado para mantener por más de unas horas al turismo que llega, se deben ampliar las zonas de visita para ampliar y equilibrar la derrama económica en más zonas del municipio. Se tiene que difundir Taxco de manera estratégica y diversificar la oferta turística, para hacer más atractivo, deseable y aspiracional este destino.

El desarrollo rural es una actividad un tanto decaída en el municipio, fundamentalmente la actividad agrícola es de temporal, se siembran 6,039.06 hectáreas y de estas, de temporal son 5,990.98 y de riego 48.08 hectáreas.

La vegetación en el territorio municipal es: Bosque (35.35%), selva (24.10%) y pastizal (6.80%).

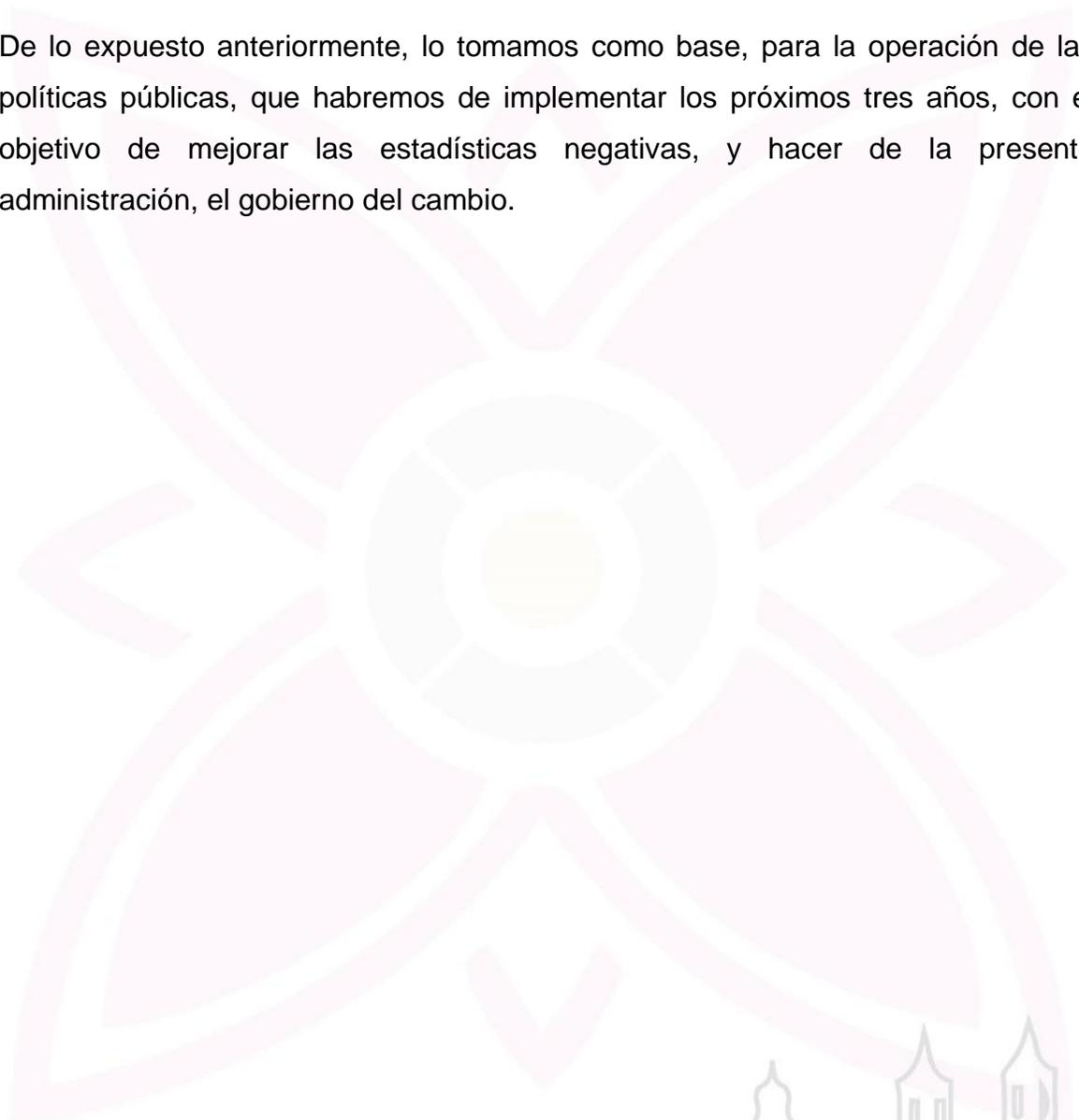
Es importante hacer mención, aparte de la situación que guarda la administración en relación a conflictos laborales, pues a la fecha existen 329 laudos, que significan \$110,000,000 por pagar.

En los últimos años los incendios forestales han impactado de manera negativa en nuestros bosques, principalmente en nuestro pulmón, el cerro del Huixteco, pues se estima que de acuerdo a cifras de la Comisión Nacional Forestal CONAFOR, estos han generado un impacto en más de 790 hectáreas de bosques y zonas forestales del municipio, lo que de alguna manera se requiere hacer es generando capacitaciones que fomenten la participación de las comunidades.

El municipio no cuenta con áreas protegidas como tal, sin embargo, se cuenta con una zona de reserva municipal que impacta en la zona alta de la ciudad, se cuenta con un programa de pago de servicios ambientales, mismo que permite la

preservación de los bosques, veneros y cuerpos de agua que emanan y forman parte de la comunidad de Chichila.

De lo expuesto anteriormente, lo tomamos como base, para la operación de las políticas públicas, que habremos de implementar los próximos tres años, con el objetivo de mejorar las estadísticas negativas, y hacer de la presente administración, el gobierno del cambio.





IX. Ejes Rectores de Planeación



**TAXCO
SEGURO**



**DESARROLLO
ECONÓMICO, INTEGRAL,
SOSTENIBLE Y CON
INFRAESTRUCTURA**



**TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA
CORRUPCIÓN**



**TAXCO SANO Y SU
COMPROMISO CON
EL MEDIO AMBIENTE**



**GOBIERNO CON UNA
SOCIEDAD INCLUYENTE
PARTICIPATIVA Y CON ACCESO
A LA EDUCACIÓN**



TAXCO SEGURO

IX.I Eje 1. Taxco Seguro

A lo largo de la última década, en el municipio de Taxco de Alarcón así como en el resto del estado de Guerrero, los delitos violentos han incrementado; esto se refiere a un aumento de la criminalidad dando como resultado un municipio con características de desintegración social, desaceleración económica, aumento de la migración, de la pobreza y marginalidad principalmente.

Es preocupante que los niveles de violencia en el municipio y el estado no estén disminuyendo ya que una de las principales condiciones que demandan los empresarios para invertir en Taxco de Alarcón y se pueda garantizar el buen desarrollo de los negocios es la seguridad. Durante los últimos años la inseguridad ha tomado por sorpresa a la gran mayoría de los ciudadanos que habitan en nuestro municipio ya que por el aumento de estos mismos los negocios locales no se han mantenido, esto implica que una gran cantidad de ciudadanos se ven en la necesidad de buscar otro trabajo que les garantice un salario que les permita cubrir sus necesidades.

A continuación se hace énfasis de algunos datos estadísticos a partir de la base de datos del ENVIPE y del SESNSP principalmente de la incidencia delictiva de los delitos del fuero común en las que se incluyen las Tasas que permitirán conocer y analizar de una manera muy generalizada lo que sucede en el municipio y el estado en materia de violencia y seguridad, de tal forma que refleje la importancia del porque la selección de este tema de investigación haciendo énfasis en la problemática principal y las consecuencias de la misma.

Con respecto a la percepción que tienen los ciudadanos en materia de seguridad pública, los habitantes del estado de Guerrero hay un bajo nivel porcentual que percibieron una mayor seguridad, por lo que en su gran mayoría no se sienten seguros y ven un incremento en la inseguridad a comparación de años pasados.

Según la encuesta ENVIRE a nivel nacional cerca de un 90% d los datos no son denunciados, esto quiere decir relativamente que los datos del SESNSP solo representan una parte de la totalidad de lo que en realidad es.

Objetivo general eje 1:

Implementar programas que fortalezcan el entorno social para tener un municipio seguro, con una organización policial profesional y confiable, atendiendo los problemas de seguridad desde sus causas, a partir de una relación de legitimidad y confianza con la ciudadanía.

LINEAS ESTRATEGICAS DEL EJE 1.

1.1 FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL.

Objetivo: Privilegiar la relación “comunidad – policía – comunidad” creando proximidad social con la ciudadanía para generar un ambiente de seguridad, mantener el orden público enfrentando el fenómeno de la inseguridad desde sus orígenes.

ESTRATEGIAS TÁCTICAS PARA 1.1:

- Recobrar los programas de prevención social del delito.
- Policía de proximidad.
- Fomento y difusión de reglas de convivencia.
- Reactivar las plataformas nacionales de información.

1.2 INCREMENTAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANIA HACIA LA POLICIA.

Objetivo: transformar la forma en la que opera la policía a fin de que sea vista como una policía profesional y confiable, que atiende la problemática de manera integral a través de sus áreas de prevención social, tránsito seguro, protección civil y justicia cívica.

ESTRATEGIAS TÁCTICAS PARA 1.2:

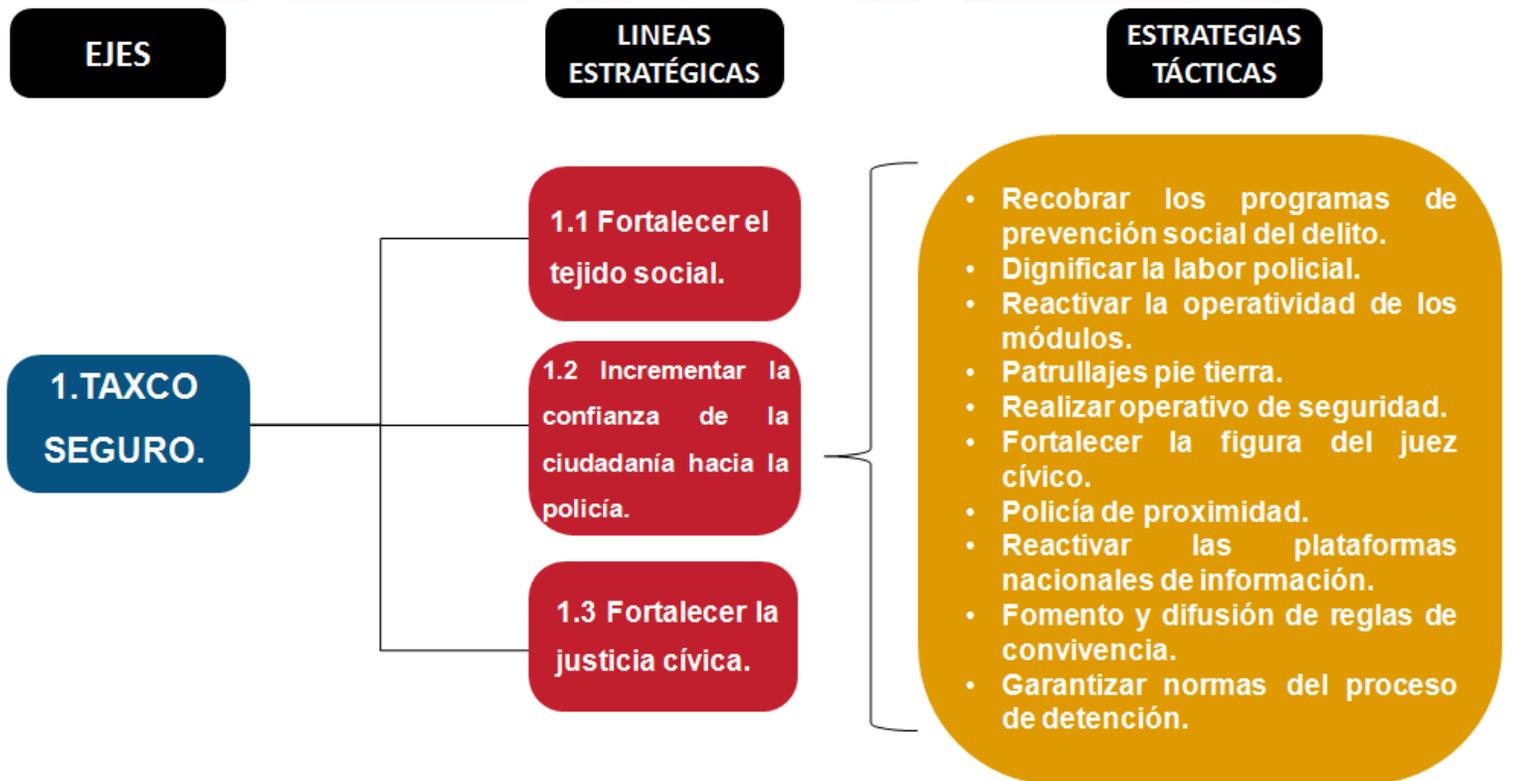
- Dignificar la labor policial.
- Policía de proximidad.
- Fomento y difusión de reglas de convivencia.
- Garantizar normas del proceso de detención.

1.3 FORTALECER LA JUSTICIA CIVICA.

Objetivo: Reforzar el enfoque de proximidad siendo proactivo ante un conflicto entre personas que no constituye un delito, escuchando a las partes, entendiendo el conflicto y siendo capaces de desactivarlo, de proponer mediación o, en su caso, remitir a las partes o al probable infractor al Juzgado Cívico, rigiéndose por los principios de legalidad, objetividad y respeto a los derechos humanos.

ESTRATEGIAS TÁCTICAS PARA 1.3:

- Prevención social del delito.
- Reactivar la operatividad de los módulos.
- Patrullajes pie tierra.
- Policía de proximidad.
- Realizar operativo de seguridad.
- Fortalecer la figura del juez cívico.
- Garantizar normas del proceso de detención.





DESARROLLO ECONÓMICO, INTEGRAL, SOSTENIBLE Y CON INFRAESTRUCTURA

IX.II Eje 2. Desarrollo Económico, Integral, Sostenible y con Infraestructura

En una economía globalizada una de las estrategias de los países, regiones y municipios es consolidar una infraestructura física y humana acorde a estándares internacionales que les permitan ser competitivos y atraer tanto inversión extranjera como flujos de personas, capitales, bienes y servicios que promuevan el desarrollo económico en el ámbito local e incentiven la calidad de vida de sus habitantes.

En este sentido para lograr un Taxco de Alarcón próspero y competitivo se requiere promover el crecimiento sostenido del municipio a través de la generación de un ambiente propicio para la inversión así como elevar el nivel de ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio.

El reto es lograr definir una estrategia que permita hacer uso de los recursos humanos, naturales, financieros y físicos disponibles de una manera racional y eficiente con una perspectiva de sustentabilidad buscando promover el desarrollo equilibrado con equidad y calidad de la economía, que genere mayores oportunidades de empleo para la población desocupada, y de una manera incluyente para todos los estratos de la población.

El compromiso es mejorar el ingreso, las capacidades económicas y condiciones de vida de los Taxqueños a través de ejercicio pleno de su derecho al trabajo, de la libertad de profesión, industria y comercio dentro de un marco de inclusión y legalidad.

Objetivo general eje 2:

Contener en primer término el deterioro de la economía del municipio, incentivar el crecimiento y la diversificación de la misma en toda la región, propiciando alternativas de desarrollo, mejorando la infraestructura y generando empleo formal y autoempleo para las familias, cuidando siempre la sostenibilidad de las acciones.

LINEAS ESTRATEGICAS DEL EJE 2.

2.1 ESTABILIDAD ECONÓMICA.

Objetivo: Propiciar una economía sin tan marcada variabilidad, que tenga un comportamiento razonablemente estable, lo primero, detener el actual deterioro de las actividades económicas fundamentales del municipio.

ESTRATEGIAS TÁCTICAS PARA 2.1:

- Diversificar la oferta turística.
- Mejorar e incrementar la infraestructura turística y municipal.
- Retomar el impulso a la industria platera local.

2.2 DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL.

Objetivo: Conseguir que el impacto económico que se obtenga se dé en los sectores económicos que impulsan a las áreas geográficas del municipio, que las distintas regiones o comunidades sean apoyadas para que todas en alguna medida alcancen un impacto económico favorable.

ESTRATEGIAS TÁCTICAS 2.2:

- Promover la participación de todos, mujeres, jóvenes y demás grupos vulnerables.
- Impulsar la participación de campesinos y ganaderos.
- Desarrollar un (Clúster) polo educativo.
- Reactivar la industria minera.
- Infraestructura de alto impacto social y desarrollo.

2.3 GENERACIÓN DE EMPLEOS.

Objetivo: Incrementar los empleos disponibles, preferentemente formales con las prestaciones de ley, y el auto empleo como alternativa para generar ingresos a las familias del municipio.

ESTRATEGIAS TÁCTICAS PARA 2.3:

- Diversificar la oferta turística.
- Reactivar la industria minera.
- Retomar el impulso a la industria platera local.
- Desarrollar un (Clúster) polo educativo.
- Impulsar la participación de campesinos y ganaderos.
- Infraestructura de alto impacto social y desarrollo.

2.4 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Objetivo: Incorporar a la actividad económica al mayor número de individuos, personas con capacidades diferentes, de la tercera edad, mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables que hoy no tienen esa oportunidad.

ESTRATEGIAS TÁCTICAS PARA 2.4:

- Promover la participación de todos, mujeres, jóvenes y demás grupos vulnerables.
- Impulsar la participación de campesinos y ganaderos.
- Infraestructura de alto impacto social y desarrollo.

2.5 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR.

Objetivo: Gestionar antelas instancias de gobierno e iniciativa privada para obtener inversión en infraestructura como generadora de empleo directo e indirecto, de alto impacto social y propiciadora de desarrollo regional y municipal para el bienestar.

ESTRATEGIAS TÁCTICAS PARA 2.5:

- Mejorar e incrementar la infraestructura turística y municipal.
- Reactivar la industria minera.
- Desarrollar un (Clúster) polo educativo.
- Infraestructura de alto impacto social y desarrollo.





TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

IX.III Eje 3. Transparencia y combate a la corrupción

Es el acceso a la información y la transparencia los cuales son indispensables para lograr un gobierno responsable para las necesidades de la ciudadanía, al igual que esta misma rendición de cuentas es necesaria para dar a conocer los asuntos públicos que afectan a su calidad de vida.

El acceso a la información se refiere a la posibilidad de obtener información accesible, oportuna y confiable en posesión de los gobiernos. Esta información permite conocer el quehacer del gobierno, dar seguimiento puntual a las acciones emprendidas, evaluar las mismas y conocer la evidencia detrás de los procesos de toma de decisión.

La transparencia por su parte, es el elemento mediante el cual los gobiernos pueden dar cuenta de sus acciones. Aun cuando el acceso a la información es un componente indispensable de la transparencia, ésta no se limita a la posibilidad de la población de obtener información. Un gobierno transparente documenta sus acciones y procesos de toma de decisión, genera, sistematiza y maneja la información a la luz del escrutinio público como parte de una visión más amplia de construcción de confianza entre el gobierno y la sociedad.

La rendición de cuentas, por tanto, implica la posibilidad de que, una vez conocida la información sobre las acciones realizadas por las autoridades, éstas puedan explicar la racionalidad de dichas acciones y asumir la responsabilidad de las mismas. En los últimos años han surgido distintas experiencias y proyectos internacionales para avanzar en la construcción de gobiernos abiertos que permitan la participación sustantiva de la ciudadanía en los asuntos públicos y que transparenten y rindan cuentas sobre su quehacer.

Objetivo general eje 3:

Hacer de la comunicación con la sociedad un estilo de gobierno, que inhibe la posibilidad de actos de corrupción como un trabajo deshonesto en la administración pública, se impulsará la denuncia ciudadana y en su caso, se buscará la aplicación de las sanciones correspondientes.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL EJE 3.

3.1 COMBATIR LA CORRUPCIÓN.

Objetivo: Implementar programas y acciones que lleven a prevenir, denunciar y erradicar los actos de corrupción de todos los colaboradores del H. Ayuntamiento y en su caso, apoyar las sanciones que pudieran ser aplicables.

ESTRATEGIAS TÁCTICAS PARA 3.1:

- Denuncia ciudadana y combate a la corrupción.
- Propiciar la cultura de la transparencia.

3.2 ABATIR LA INEFICIENCIA ADMINISTRATIVA.

Objetivo: Generar mecanismos que eviten la posibilidad de gastar dinero en instancias o acciones que no aporten valor al servicio que el H. Ayuntamiento presta a la comunidad y, revisar los procesos de lo que se hace para garantizar que se realice bien desde la primera vez y solo con lo necesario.

ESTRATEGIAS TÁCTICAS PARA 3.2:

- Asignación eficaz de los recursos, incluido el capital humano.
- Mejorar los procesos administrativos.

3.3 PERMANENTE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD.

Objetivo: Implementar un sistema de información eficaz, permanente y veraz, que evite posibles conflictos por falta de transparencia, que permita que los ciudadanos participen y estar enterados de lo que les corresponde.

ESTRATEGIAS TÁCTICAS PARA 3.3:

- Propiciar la cultura de la transparencia.
- Denuncia ciudadana y combate a la corrupción.





TAXCO SANO Y SU COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

IX.IV Eje 4. Taxco Sano y su Compromiso con el Medio Ambiente

Es de suma importancia el cuidado de la salud para la población de Taxco de Alarcón puesto que de acuerdo a la OMS esta debe abarcar un estado completo de bienestar físico, mental y social, por esto es que esta administración está trabajando por impulsar en el ámbito de llevar vidas sanas, productivas y seguras.

Son las instituciones y el sistema jurídico mexicano quienes han enfatizado la importancia de impulsar la salud pública, a la que confieren un significado similar al de la Organización Panamericana de la Salud. Para este organismo, la salud pública es una ciencia, un arte y una filosofía cuyo objetivo final es la prevención, promoción y protección de la salud de la población bajo una visión colectiva, tanto del Estado como de la sociedad civil, encaminada a proteger y mejorar la salud de las personas.

El cuidado del medio ambiente es remarcado para como dice el Informe Brundtland, elaborado en 1987 para la Organización de las Naciones Unidas, definir desarrollo sustentable como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones, lo cual para la ciudadanía taxqueña no solo tendría un impacto hacia el medio ambiente, si no a su propio bienestar.

Por sustentable guarda estrecha relación con un crecimiento de los asentamientos humanos, su parte, el desarrollo urbano en equilibrio con su ecosistema, y que mantiene un curso que no agota y depreda los recursos naturales y territoriales.

Objetivo general eje 4:

Implementar programas y acciones que impulsen el cuidado de la salud integral, capaz de prevenir, atender y en su caso aminorar enfermedades, mejorando las “medias” estatales, impulsar un estilo de vida sano y comprometido con el cuidado y recuperación del medio ambiente en el municipio como entorno propicio para una sociedad sana y sostenible.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL EJE 4.

4.1 CONSTRUIR UN TAXCO SANO.

Objetivo: Implantar en el municipio un estilo de vida sano y de cuidado del medio ambiente que minimice la reiteración de enfermedades, modifique formas de vivir, patrones de alimentación, consumo y, que impulse las actividades deportivas y lúdicas.

ESTRATEGIAS TÁCTICAS PARA 4.1:

- Promover un estilo de vida saludable.
- Prevención y control de enfermedades.
- Atención oportuna de la salud de la población.
- Vacunas oportunas para todos.

4.2. COMUNIDAD VACUNADA, 100% SEGURA.

Objetivo: Gestionar y lograr que la comunidad entera cuente oportunamente con el cuadro de vacunación que su rango de edad requiera y particularmente la vacunación para evitar el COVID-19 y sus variantes, todo poblador que tenga contacto con el turismo debe contar con su cuadro completo de vacunación COVID-19 o en su defecto realizarse pruebas periódicas de no contagio. Esto, además generará confianza para visitar de manera segura a Taxco como destino turístico.

ESTRATEGIAS TÁCTICAS PARA 4.2:

- Prevención y control de enfermedades.
- Vacunas oportunas para todos.

4.3 BUSCAR EQUIPAR LOS CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO.

Objetivo: Gestionar convenios y compromisos con el Gobierno Estatal y Federal, incluso con gobiernos extranjeros o cualquier otra instancia pertinente, para equipar con lo mínimo requerido y con el capital humano necesario a los centros de salud que existen en el municipio y que estos operen las jornadas convenientes.

ESTRATEGIAS TÁCTICAS PARA 4.3:

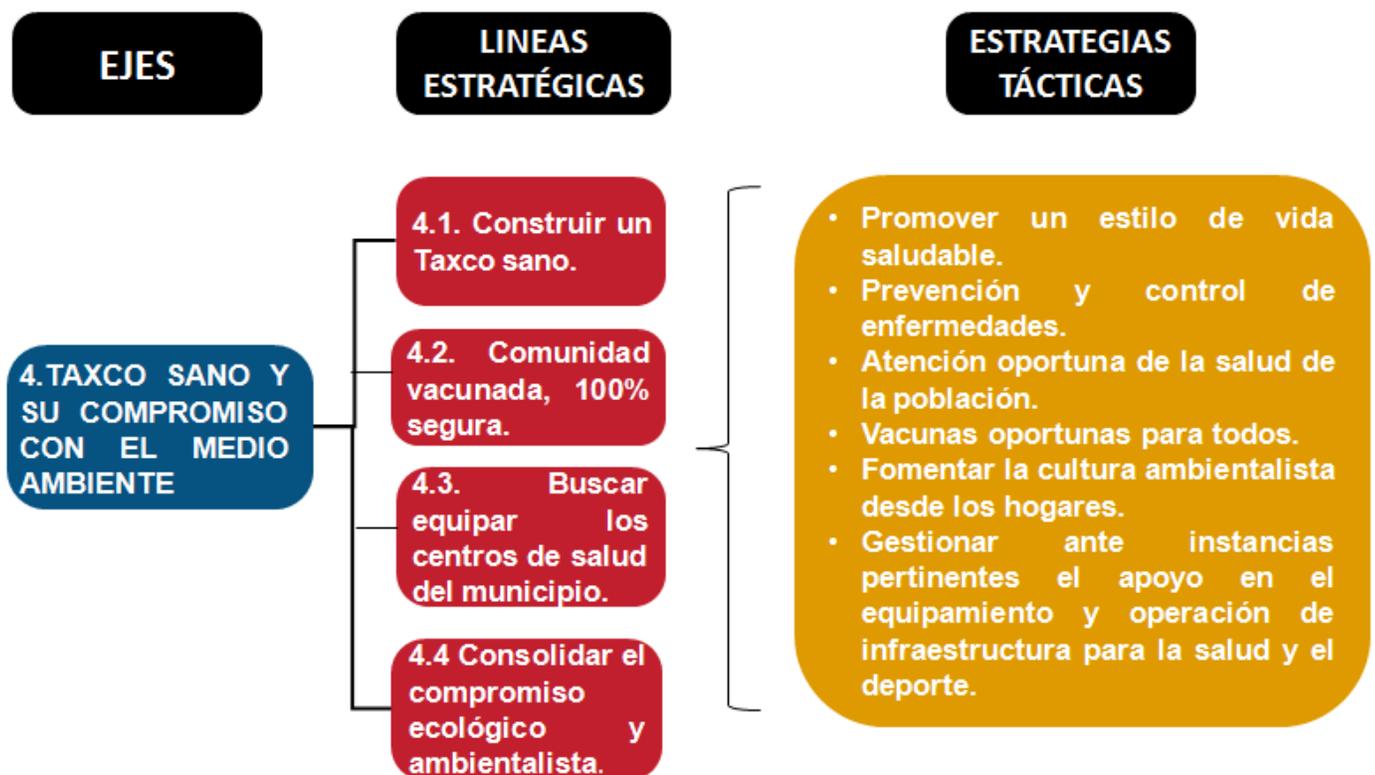
- Prevención y control de enfermedades.
- Gestionar ante instancias pertinentes el apoyo en el equipamiento y operación de infraestructura para la salud y el deporte.

4.4 CONSOLIDAR EL COMPROMISO ECOLÓGICO Y AMBIENTALISTA.

Objetivo: Implementar desde los hogares una cultura ambientalista como estilo de vida, que propicie la atención determinada de los temas ambientales y puntualmente los ecológicos.

ESTRATEGIAS TÁCTICAS PARA 4.4:

- Promover un estilo de vida saludable.
- Fomentar la cultura ambientalista desde los hogares.





GOBIERNO CON UNA SOCIEDAD INCLUYENTE PARTICIPATIVA Y CON ACCESO A LA EDUCACIÓN

IX.V Eje 5. Gobierno con una Sociedad Incluyente, Participativa y con Acceso a la Educación y la Cultura

Es la sociedad incluyente una tarea fundamental de un gobierno que brinda oportunidades a los ciudadanos, al igual que el velar por los derechos de cada uno de ellos. El objetivo central de estas estrategias de desarrollo es avanzar en la erradicación de las desigualdades y de la discriminación por motivos de género, edad, etnia, situación económica, discapacidad, creencias, filiación política u opiniones entre otras. La meta es incrementar la disponibilidad, el acceso y la calidad de los servicios de salud, alimentación, educación, vivienda y mejorar los niveles de bienestar y calidad de vida, así como fortalecer una sociedad justa y equitativa.

Es la participación democrática lo que hace funcionar adecuadamente el sistema de gobierno, ya que la democracia va de la mano con la participación de los ciudadanos. La participación ciudadana es la intervención de los ciudadanos en las actividades públicas del estado.

De acuerdo a la UNICEF la educación les da a los niños adolescentes y adultos las habilidades y conocimientos para alcanzar su máximo potencial y ejercer sus otros derechos.

Es todo lo anterior importante para combatir las tasas de desigualdad y de analfabetismo en el municipio, ya que a pesar de contar con una tasa de 8.21% de población analfabeta, es importante el acabar con este problema para no dejar avanzar más este indicador..

Objetivo general:

Propiciar la inclusión abierta y democrática de la sociedad en los temas que la implican, lograr su participación responsable y facilitarle los accesos a la educación y la cultura de manera integral, todo esto sin ninguna forma de discriminación.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL EJE 5.

5.1. ESTADO DE DERECHO, JUSTICIA Y GOBERNABILIDAD.

Objetivo: Asumir como gobierno el rol de responsable de garantizar el respeto de todos los derechos humanos y civiles de los ciudadanos y de velar por que esto sea extensivo a su patrimonio, con una perspectiva de igualdad y equidad que permita el ejercicio y orientación de bienestar colectivo de las acciones de gobierno.

ESTRATEGIAS TÁCTICAS PARA 5.1:

- Invitación a la ciudadanía para su participación democrática.
- Relaciones sociales cotidianas y abiertas entre gobierno y sociedad.
- Facilitar el acceso y permanencia en las aulas de los estudiantes del municipio.

5.2 IMPACTO SOCIAL DEL TRABAJO COTIDIANO.

Objetivo: Ponderar la trascendencia y relevancia social como criterio importante en la definición y realización de las actividades, estrategias, programas y obra pública del Ayuntamiento, asegurarse que también el trabajo cotidiano abone de manera incluyente e integral a la superación y bienestar de la población en general.

ESTRATEGIAS TÁCTICAS PARA 5.2:

- Invitación a la ciudadanía para su participación democrática.
- Definición periódica de la Imagen pública.
- Clasificación y ponderación de obra pública.

5.3 SOCIEDAD RESPONSABLE, INCLUIDA Y DEMOCRATICAMENTE PARTICIPATIVA.

Objetivo: Abrir los espacios democráticos, donde todos se vean representados para la participación responsable de la sociedad en los temas que requieren su participación directa.

ESTRATEGIAS TÁCTICAS PARA 5.3:

- Invitación a la ciudadanía para su participación democrática.
- Relaciones sociales cotidianas y abiertas entre gobierno y sociedad.

5.4 IMAGEN SOCIO-POLÍTICA DEL AYUNTAMIENTO.

Objetivo: Impulsar institucionalmente la imagen social y política del Ayuntamiento (incluye a la comuna), esto brinda una mayor autoridad moral para convocar y lograr la participación de la ciudadanía y la adhesión de actores sociales y políticos para que se sumen al trabajo y colaboren en la consecución de objetivos para que nadie se quede atrás.

ESTRATEGIAS TÁCTICAS PARA 5.4:

- Invitación a la ciudadanía para su participación democrática.
- Definición periódica de la Imagen pública.
- Relaciones sociales cotidianas y abiertas entre gobierno y sociedad.

5.5 CIUDADANIA CON ACCESO A LA EDUCACION Y LA CULTURA.

Objetivo: Facilitar a la ciudadanía el ejercer su derecho de acceder sin discriminación de ninguna naturaleza a la educación y a la cultura.

ESTRATEGIAS TÁCTICAS PARA 5.5:

- Impulsar y difundir los eventos culturales, con apertura al talento taxqueño.
- Facilitar el acceso y permanencia en las aulas de los estudiantes del municipio.
- Impulsar la diversificación de la oferta educativa superior en el municipio.

EJES

5. GOBIERNO CON UNA SOCIEDAD INCLUYENTE, PARTICIPATIVA Y CON ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA

LINEAS ESTRATÉGICAS

5.1. Estado de derecho, justicia y gobernabilidad.

5.2 Impacto social del trabajo cotidiano.

5.3 Sociedad responsable, incluida y democráticamente participativa.

5.4 Imagen socio-política del Ayuntamiento.

5.5 Ciudadanía con acceso a la educación y la cultura.

ESTRATEGIAS TÁCTICAS

- Invitación a la ciudadanía para su participación democrática.
- Definición periódica de la Imagen pública.
- Clasificación y ponderación de obra pública.
- Relaciones sociales cotidianas y abiertas entre gobierno y sociedad.
- Impulsar y difundir los eventos culturales, con apertura al talento taxqueño.
- Facilitar el acceso y permanencia en las aulas de los estudiantes del municipio.
- Impulsar la diversificación de la oferta educativa superior en el municipio.



X. Ejes transversales

X.I Igualdad de Género

La igualdad de género busca eliminar toda forma de discriminación, que reproduce estereotipos de género o minimizan y frivolan la violencia contra las mujeres. La igualdad de género permite visibilizar a las personas en situación de discriminación.

Objetivo:

Institucionalizar la igualdad de género en la administración pública municipal.

Estrategias:

Impulsar una política pública municipal de no discriminación, de reconocimiento, de representación e igualdad de oportunidades entre las personas.

Líneas de acción:

Promover la armonización de los reglamentos municipales a los marcos normativos vigentes en materia de igualdad de género.

Institucionalizar las políticas de equidad de género y propiciar la igualdad de oportunidades entre géneros en todos los ámbitos de la actuación del gobierno municipal, especialmente a través de presupuestos responsivos al género.

Fortalecer las acciones realizadas por el municipio en materia de servicios públicos para una atención que visibilice las problemáticas de acuerdo al género.

X.II Igualdad de Oportunidades

Es la única garantía de un futuro social más equitativo que permita la diversificación, el crecimiento mutuo de los distintos sectores de la comunidad, y el intercambio de las riquezas en términos que realmente se deban al esfuerzo, a la creatividad, al trabajo y no a las condiciones heredadas.

Objetivo:

Garantizar una cultura más equitativa, que recompense de la misma manera el esfuerzo, sin importar su sexo, religión, posición económica u orientación sexual.

Estrategias:

Impulsar una política pública municipal de no discriminación, de reconocimiento, de representación e igualdad de oportunidades entre las personas.

Líneas de acción:

Promover la armonización de los reglamentos municipales a los marcos normativos vigentes en materia de igualdad de género y/o condición física.

Institucionalizar las políticas de equidad de género y propiciar la igualdad de oportunidades entre géneros en todos los ámbitos de la actuación del gobierno municipal, especialmente a través de presupuestos responsivos al género.

Destruir las prácticas de creación y recreación de la lucha de poder entre los sexos, origen étnico, orientación sexual o situación económica.



***XI. Alineación con planes
internacionales, nacionales y
locales***

Planes Internacionales

Objetivos de desarrollo sostenible para la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.



La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en septiembre de 2015 por la asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron y será la guía de referencia durante los próximos años.

Esta ruta presenta una oportunidad histórica para México y América Latina, ya que incluye temas prioritarios para la región, como la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la agenda 2030.

Los ODS son considerados también una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituyen un apoyo para cada país en su camino hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, seguimiento y evaluación.

Los 17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores son la principal referencia para las políticas públicas y programas de desarrollo a nivel nacional.



Objetivo 1. Fin de la Pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Objetivo 2. Hambre Cero. Poner fin al hambre, lograr seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Objetivo 3. Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Objetivo 4. Educación de Calidad. Lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Objetivo 5. Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante.

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.



Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.



Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura.

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.



Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Reducir la desigualdad en y entre los países.



Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.



Objetivo 12. Producción y consumo responsables.

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Objetivo 13. Acción por el clima.

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Objetivo 14. Vida submarina.

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.



Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.



Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

ALINEACION EJES TEMATICOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)															
	PERSONAS					PLANETA				PROSPERIDAD			PAZ	ALIANZAS		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
1. TAXCO SEGURO.	●	●										●			●	●
2. DESARROLLO ECONOMICO, INTEGRAL, SOSTENIBLE Y CON INFRAESTRUCTURA.	●	●					●					●				
3. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCCION.												●				●
4. TAXCO SANO Y SU COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE.	●	●					●									
5. GOBIERNO CON UNA SOCIEDAD INCLUYENTE, PARTICIPATIVA Y CON ACCESO A LA EDUCACION Y LA CULTURA.	●	●										●	●		●	●

Simbología

- Vínculo directo con una(s) meta(s) de los ODS.
- Vínculo directo de carácter transversal con los ODS (Igualdad de género e igualdad de oportunidades).

Plan Nacional de Desarrollo



El Plan Nacional de Desarrollo es el documento normativo mediante el cual el Gobierno de México explica cuáles son sus objetivos prioritarios, enuncia los problemas nacionales y enumera las soluciones en una proyección sexenal. Tiene como sus líneas principales tres ejes centrales:

1. Política y Gobierno

2. Política Social

3. Economía

Dentro del de "Política y Gobierno", se desarrolla la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que establece como objetivos: erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia; garantizar empleo, educación, salud y bienestar; pleno respeto a los derechos humanos, regeneración ética de las instituciones y de la sociedad; y reformulación del combate a las drogas. El eje de "Política Social", establece distintos programas para personas adultas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, para impulsar la agricultura, el desarrollo urbano y la vivienda, la educación, la salud, y la cultura. El eje de "Economía", establece sus líneas de acción y presenta proyectos regionales y programas para la actividad económica, alimentarios, para la Ciencia y Técnica y deportivos.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 26° (inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5o y 20 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal elaboró el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El Plan fue desarrollado a través de un amplio procedimiento de participación y consulta popular, en el marco del Sistema Nacional de Planeación. Este fue aprobado por el Poder Legislativo y busca garantizar el pleno desarrollo del país bajo los esquemas planteados por la administración federal que encabeza el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, mediante los cuales enuncia también las líneas de acción, estrategias y programas a implementar durante el periodo de gobierno.

Alineación de los Ejes Municipales a los Ejes Del Gobierno Federal 2018-2024

ALINEACION EJES TEMATICOS	EJES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)					
	EJES GENERALES			EJES TRANSVERSALES		
	1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO.	2. BIENESTAR.	3. DESARROLLO ECONOMICO.	1. IGUALDAD DE GENERO, NO DISCRIMINACION E INCLUSION.	2. COMBATE A LA CORRUPCION Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA.	3. TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
EJES MUNICIPALES						
1. TAXCO SEGURO.	●	●	●	●		
2. DESARROLLO ECONOMICO, INTEGRAL, SOSTENIBLE Y CON INFRAESTRUCTURA.		●	●	●		●
3. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION.	●				●	
4. TAXCO SANO Y SU COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE.		●		●		●
5. GOBIERNO CON UNA SOCIEDAD INCLUYENTE, PARTICIPATIVA Y CON ACCESO A LA EDUCACION Y LA CULTURA.		●	●	●	●	●

Simbología

- Vínculo directo con una(s) meta(s).
- Vínculo directo de carácter transversal.

Plan Estatal de Desarrollo



El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del Gobierno del Estado de Guerrero, es el documento normativo, mediante la cual se establecen los lineamientos, objetivos, ejes y líneas de acción que habrán de realizarse durante el sexenio gubernamental, así como las políticas públicas y programas que serán clave para detonar el pleno desarrollo y crecimiento de la región.

El Plan Estatal de Desarrollo establece tres ejes fundamentales para su implementación:

- 1. Bienestar, desarrollo humano y justicia social**
- 2. Desarrollo económico sostenible**
- 3. Estado de derecho, gobernabilidad y gobernanza democrática**

Estrategias transversales

- 1. Combate a la corrupción e integridad**
- 2. Igualdad de género e inclusión social**
- 3. Austeridad y administración pública responsable.**

Es a través de estos ejes, mediante los cuales la administración pública estatal que encabeza la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, Lic. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, buscará construir y consolidar acciones concretas de gobierno que permitan el crecimiento y detone el desarrollo económico de la región de manera austera pero buscando la eficiencia en el uso y manejo de los recursos para garantizar mayor inversión pública a los programas de gobierno.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 26° (inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5o y 20 de la Ley de Planeación, el ejecutivo dará cumplimiento con la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.

El Plan será desarrollado a través de un amplio procedimiento de participación y consulta popular, en el marco del Sistema Nacional de Planeación.

Alineación de los Ejes Municipales a los Ejes del Gobierno del Estado de Guerrero 2021-2027

ALINEACION EJES TEMÁTICOS	EJES ESTATALES					
	EJES GENERALES			EJES TRANSVERSALES		
	1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL.	2. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE.	3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRATICA.	4. COMBATE A LA CORRUPCION E INTEGRIDAD.	5. IGUALDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL.	6. AUSTERIDAD Y ADMINISTRACION PUBLICA RESPONSABLE.
EJES MUNICIPALES						
1. TAXCO SEGURO.	●		●	●	●	
2. DESARROLLO ECONOMICO, INTEGRAL, SOSTENIBLE Y CON INFRAESTRUCTURA.	●	●			●	●
3. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION.	●		●	●		●
4. TAXCO SANO Y SU COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE.	●	●			●	●
5. GOBIERNO CON UNA SOCIEDAD INCLUYENTE, PARTICIPATIVA Y CON ACCESO A LA EDUCACION Y LA CULTURA.	●				●	

Simbología

- Vínculo directo con una(s) meta(s).
- Vínculo directo de carácter transversal.

XII. Operatividad del Plan Municipal 2021-2024

De acuerdo a la Ley de Planeación 994 del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como sus demás disposiciones relativas legales aplicables, todos los objetivos y programas derivados de este Plan Municipal de Desarrollo, estos, se implementarán de acuerdo con las áreas y unidades administrativas correspondientes, respetando el principio de la jerarquía y de la institucionalidad establecida en las funciones de las mismas. En consecuencia, cada una de las áreas respectivas del Ayuntamiento deberá elaborar su Plan Operativo Anual y definir sus demás requerimientos técnicos para su operación, que serán evaluados de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley.

Será la Unidad de Control y Evaluación al desempeño el área encargada de realizar las mediciones constantes y generar las evaluaciones a los trabajos mediante las metas y objetivos establecidos por cada área en su POA, así como se ha establecido en este Plan de Desarrollo Municipal.

La evaluación a los logros y resultados será garante de que las acciones plasmadas en este documento definirán el rumbo, el cambio y buscaran siempre el bienestar para el pueblo de Taxco mediante los programas presupuestales y demás lineamientos, que así sean definidos por la presente administración municipal para el periodo 2021-2024.

XIII. Proyección financiera

Proyección Financiera por ejercicio

Clasificador por Rubro de Ingresos	2022	2023	2024
1. (Impuestos)	\$12,439,393.22	\$12,812,575.02	\$13,196,952.27
1.1 (Impuestos sobre los ingresos)	\$89,000.00	\$91,670.00	\$94,420.10
1.2 (Impuestos sobre el matrimonio)	\$10,280,393.22	\$10,588,805.02	\$10,906,469.17
1.3 (Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones)	\$1,920,000.00	\$1,977,600.00	\$2,036,928.00
1.6 (Impuestos Ecológicos)	\$150,000.00	\$154,500.00	\$159,135.00
4. Derechos	\$34,962,111.14	\$36,010,974.47	\$37,091,303.70
4.1 (Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público)	\$250,075.14	\$257,577.39	\$265,304.71
4.3 (Derechos por Prestación de Servicios)	\$30,463,826.00	\$31,377,740.78	\$32,319,073.00
4.4 (Otros Derechos)	\$4,248,210.00	\$4,375,656.30	\$4,506,925.99
5. (Productos)	\$1,419,340.00	\$1,461,920.00	\$1,505,777.60
5.1 (Productos)	\$1,419,340.00	\$1,461,920.00	\$1,505,777.60
5.1.3 (Otros Productos)	\$1,419,340.00	\$1,461,920.00	\$1,505,777.60
6. (Aprovechamientos)	\$552,746.64	\$569,329.04	\$586,408.91
6.1 (Aprovechamientos)	\$552,746.64	\$569,329.04	\$586,408.91
6.1.6 (Otros Aprovechamientos)	\$552,746.64	\$569,329.04	\$586,408.91
8. (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones)	\$359,632,796.00	\$370,421,779.88	\$381,534,433.28
8.1 (Participaciones)	\$147,234,038.04	\$151,651,059.18	\$156,200,590.96
8.2 (Aportaciones)	\$212,398,757.96	\$218,770,720.70	\$225,333,842.32
TOTAL	\$409,006,387.00	\$421,276,578.61	\$433,914,875.97

XIV. Proyectos de Macro Desarrollo Municipal

Nombre del Proyecto	Observaciones	Personas Beneficiadas
Reubicación de Central Camionera	Se ejecutara en función de disponibilidad presupuestal	Se beneficiarán aproximadamente 120 000 personas
Reubicación del tianguis artesanal de plata (sabatino)	Se ejecutara en función de disponibilidad presupuestal	45 000 personas
Construcción de Presa de Captación de Aguas milpas	Se ejecutara en función de disponibilidad presupuestal	100 000 habitantes de la zona urbana y conurbada del municipio
Construcción de teleférico periférico	Se ejecutara en función de disponibilidad presupuestal	60 000 personas
Construcción de distrito de riego para la zona baja del municipio (Xochula, Hueymatla, Taxco el Viejo, Puente Campuzano)	Se ejecutara en función de disponibilidad presupuestal	35 000 personas

XV. Agradecimientos

Agradecemos y reconocemos la participación de la ciudadanía y de quienes participaron en la elaboración y retroalimentación con sus propuestas, análisis e información estadística para el presente Plan de Desarrollo Municipal para esta presente administración 2021-2024, documento que sentará las bases para consolidar el proyecto y la ruta en que a Taxco le vaya bien.

A todos los miembros de esta administración, les reconocemos su trabajo, aportaciones y experiencia para la integración y presentación de este importante documento.

Con este documento damos formalidad y cumplimiento a lo establecido en la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el modelo de instrumentación para la operatividad de las acciones, programas y promover las bases del desarrollo de las políticas públicas que busquen un mejor bienestar para el pueblo de Taxco.

El control, la evaluación, serán necesarios para dar seguimiento a las acciones gubernamentales, pues se buscará en todo momento dar atención y resultados a las necesidades que la sociedad demanda. Con visión, honestidad, congruencia, ética y transparencia, habremos de generar el cambio y darle a Taxco el rumbo que se requiere para generar el óptimo desarrollo y crecimiento integral del municipio.